



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Miércoles 27 de febrero	Número 40

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y el Pleno de esta Corporación. Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 77/2008. Pág. 8.

De Burgos núm. 1. 74/2008. Págs. 8 y 9.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Tablas salariales revisadas para el año 2007, del convenio colectivo de la empresa «Servicios Semat, S.A.». Pág. 9.

Tablas salariales para el año 2007 del convenio colectivo del sector provincial de «Construcción y Obras Públicas de Burgos». Págs. 9 y 10.

Tabla salarial bruta actualizada para el año 2008, del convenio colectivo de la empresa «Adisseo España, S.A.». Págs. 10 y 11.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 11 y 12.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 1. Págs. 12 y ss.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Pág. 20.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Duero. Comisaría de Aguas. Pág. 21.

— AYUNTAMIENTOS.

Humada. Pág. 21.

Sasamón. Pág. 21.

Quintanar de la Sierra. Págs. 21 y 22.

— JUNTAS VECINALES.

Omillos de Sasamón. Pág. 21.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Págs. 22 y 23.

— MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental. Información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Villalbilla de Burgos - Quintanadueñas». Págs. 23 y ss.

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Secretaría General. Subasta para la contratación del suministro de luminarias destinadas a sustituir las existentes en Barrios Allendeduero, Centro y Santa Catalina. Pág. 30.

Belorado. Concurso para la ejecución de obras de acondicionamiento de mina «El Comienzo». Pág. 31.

Cardeñajimeno. Concurso para la construcción de las obras de urbanización de la zona verde. Pág. 31.

Medina de Pomar. Secretaría. Págs. 31 y 32.

Quemada. Pág. 32.

Alfoz de Quintanadueñas. Subasta para las obras de la II fase del proyecto básico y de ejecución del Dispensario Médico en Quintanadueñas. Pág. 32.

— JUNTAS ELECTORALES DE ZONA.

De Miranda de Ebro. Pág. 32.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007

Se acuerda aprobar 42 proyectos de obras y quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.536, de 23 de noviembre de 2007, de aprobación de proyectos de obras.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.107, de 13 de noviembre de 2007, por la que se delega en el Ayuntamiento de Condado de Treviño la obra número 191/0, incluida en el F.C.L. 2007.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo, Cooperación y Planes Provinciales, se acuerda revocar los acuerdos de delegación de obras adoptados por esta Junta de Gobierno en sesiones de 19 de mayo y 28 de julio de 2007, por los que se encomendaba la contratación y ejecución de obras a las Entidades Locales Menores de Villahizán de Treviño, Villanueva de Puerta y San Andrés de Montearados, y en su virtud delegar la ejecución de dichas obras en el Ayuntamiento de Villadiego la de Villahizán de Treviño y Villanueva de Puerta y en el Ayuntamiento de Sargentos de la Lora la de San Andrés de Montearados.

Se acuerda aprobar 5 certificaciones de obras, 1 factura de obra y 3 minutas de honorarios. Asimismo, quedar enterada de las Resoluciones de la Presidencia núms. 8.537, de 23 de noviembre de 2007, 8.663, 8.664 y 8.665, de 28 de noviembre de 2007, de aprobación de certificaciones de obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda resolver la Convocatoria del Plan de Urgente Necesidad 2007 (2.ª y última parte), por un importe de 637.115,24 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda rectificar el error material advertido en la cantidad asignada a la localidad de Toba de Valdivielso dentro del Plan de Sequía 2007/2008.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Azvase, S.L., el contrato para la «Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en la provincia de Burgos», en el precio de 13,49 euros/hora, con un máximo acumulado de 8.995.244,24 euros durante los dos primeros años de vigencia inicial del contrato.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) el contrato para la ejecución del «Proyecto de mantenimiento de la plataforma E-Administración, Intranet y gestión telemática de ayudas para la Diputación Provincial de Burgos», en el precio de 111.641,60 euros.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Centro Regional de Servicios Avanzados, S.A. el contrato para la ejecución del «Proyecto de gestión documental y herramienta de trabajo en grupo para la Diputación Provincial de Burgos», en el precio total de 114.939,40 euros.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Centro de Actividades Informáticas Servicios, S.L., el contrato para el suministro de los

«Equipos que dotarán a la plataforma de E-Administración para la Diputación Provincial de Burgos», en el precio de 29.040 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de «Suministro de licencias de uso de paquetes ofimáticos para la Diputación Provincial de Burgos», con un presupuesto base de licitación de 40.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato para el «Mantenimiento catastral de diversos municipios de la provincia de Burgos», con un presupuesto base de licitación de 306.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del suministro de «Cuatro furgonetas de cinco plazas con destino al Parque de Vías y Obras», con un presupuesto base de licitación de 68.000 euros.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.522, de 23 de noviembre de 2007, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, del contrato para la «Enseñanza de informática a través de Aula Móvil en municipios de la provincia de Burgos, Aul@bur. Año 2007», con un presupuesto base de licitación de 85.000 euros.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.523, de 23 de noviembre de 2007, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación, por procedimiento abierto mediante concurso, del «Suministro de maquinaria con destino al Parque de Vías y Obras», con un presupuesto base de licitación de 205.000 euros.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.606, de 27 de noviembre de 2007, de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación, por procedimiento abierto mediante subasta, de las obras de «Reforma de vivienda para Aula de Estudio de la energía (Fase II) en Fuentes Blancas», con un presupuesto base de licitación de 81.544,72 euros.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.667, de 28 de noviembre de 2007, por la que se resuelve adjudicar a Construcciones y Excavaciones Plaza, S.L., la ejecución de las obras de «Mejora de pavimentación en Villatuelda», en el precio de 31.980 euros.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 8.424, de 21 de noviembre de 2007, por el que se resuelve el contrato suscrito con Mos, Poyectos y Medio Ambiente, S.L., para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y afirmado de camino entre Quintanilla Cabe Rojas y Llano de Bureba, 1.ª Fase».

Se acuerda aprobar 5 certificaciones de obras y 3 minutas de honorarios. Asimismo, quedar enterada de las Resoluciones de la Presidencia números 8.540, de 23 de noviembre de 2007 y 8.635, de 28 de noviembre de 2007, de aprobación de certificaciones de obras.

Se acuerda rectificar el error aritmético observado en datos referentes a la aprobación del proyecto de ejecución para la «Urbanización y construcción de dos Centros para personas mayores en Oña».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda prestar su aprobación a la formalización del Convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Padres de Niños afectados por el Síndrome de Down de Burgos, para la integración socio laboral, con una aportación económica por importe de 10.274,40 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el programa de la XIX Muestra de Danzantes y Danzadores 2007, así como su presupuesto por importe de 12.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el presupuesto previsto para el programa educativo «Aulas de la Naturaleza», octubre-diciembre 2007, por importe de 81.856,50 euros en el capítulo de gastos y 30.600 euros en el de ingresos. Abonar los gastos relativos a dicho programa a la Empresa Sprintem, S.A.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el presupuesto previsto para el curso de dirección de corales, por importe de 4.000 euros en el capítulo de gastos y 840 euros en el de ingresos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda aprobar el texto del Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Universidad de Burgos, para la realización de un proyecto de catalogación, estudio y análisis cultural de elementos de cultura material en el inmueble de propiedad provincial ubicado en la localidad de San Pedro del Monte, con una aportación económica de esta Corporación de 4.415 euros.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 8.533, de 23 de noviembre de 2007, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación, por la modalidad de concurso procedimiento abierto, del suministro de un vehículo bibliobús con destino a esta Diputación, cuyo tipo de licitación asciende a 180.000 euros.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 8.534, de 23 de noviembre de 2007, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de un Coordinador para el desarrollo del «IV Plan Provincial sobre Drogodependencia».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea la cantidad de 11.759 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino de la fábrica (a Arijá)», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Itero del Castillo la cantidad de 18.521 euros, en concepto de subvención concedida para la «Reparación del camino de Castro», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla la cantidad de 20.151 euros, en concepto de subvención concedida para el «Camino de Hontaniillas», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo a la Junta Vecinal de Aguillo (Condado de Treviño) la cantidad de 50.000 euros, en concepto de subvención concedida para las obras de pavimentación del camino de Imiruri a Aguillo, perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo a la Junta Vecinal de Gredilla la Polera la cantidad de 30.000 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino Gredilla la Polera-Villalbilla Sobresierra», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna la cantidad de 53.897 euros, en concepto de subvención concedida para el «Camino de Sotopalacios a Villanueva Río Ubierna», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado la cantidad de 14.984 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino de Barbadillo del Mercado a la Revilla», perteneciente a la Red Viaria Municipal 2006.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir con al Empresa Snack Ventures Manufacturing, S.L. para la plantación de árboles en el Camino de Santiago.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda conceder a la Junta Vecinal de Quintanilla Cabe Rojas una subvención de 1.000 euros dentro de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales para la realización de Ferias, Concursos o Exposiciones de carácter agropecuario 2007, en virtud de la renuncia a dicha subvención del Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó.

Quedar enterada de las Resoluciones de la Presidencia números 8.224 y 8.225, de fecha 14 de noviembre de 2007, sobre otorgamiento de préstamos sin interés a favor del personal laboral y funcionario de esta Entidad.

Se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones que han de regir en la celebración de un contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad, para proceder a la expropiación de los terrenos afectados por las obras «Carretera entre la N-234 (Revillarruz) y la BU-V-8012 (Los Ausines)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aceptar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras sobre la separata de la carretera BU-V-8226 del proyecto denominado «Complementario número 1 del embalse de Castrovido en el río Arlanza» y autorizar a la Confederación Hidrográfica del Duero la realización de las obras previstas en la misma.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar 2 proyectos de obras y someterlos a trámite de información pública por un plazo de veinte días mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose definitivamente aprobados, si en el referido plazo no se produjese alegación o reclamación alguna.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio de «Mantenimiento, conservación y explotación del sistema de abastecimiento de agua potable en alta desde la Presa de Alba y la comarca de La Bureba-Alto Oca (Burgos)», con un presupuesto base de licitación de 154.000 euros.

2. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 8.539, de 23 de noviembre de 2007, por el que se resuelve adjudicar a la Empresa Pascual Hermanos, S.L., el contrato de suministro de diversos lotes de productos de alimentación para obsequio del personal de esta Diputación, con motivo de las Fiestas Navideñas.

3. – Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 8.541, de 23 de noviembre de 2007, por el que se resuelve aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación, mediante concurso procedimiento abierto, del servicio de limpieza del Real Monasterio de San Agustín, durante el año 2008, cuyo tipo de licitación asciende a 6.000 euros/mensuales.

4. – Vista la propuesta formulada por Junta de Compras, aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la contratación, mediante concurso procedimiento abierto, del suministro de una máquina guillotina para el corte de papel, cartulina y cartón, con destino a la Imprenta Provincial, cuyo tipo de licitación asciende a 43.000 euros.

5. – Vista la propuesta formulada por Junta de Compras, adjudicar a la Empresa Castellana de Seguridad y Control, S.A., el contrato para el suministro de 40 dotaciones de primer socorro, con destino al Servicio de Protección contra Incendios y Salvamento de esta Diputación, en el precio total de 29.000 euros.

6. – Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, adjudicar a diversas empresas el contrato de suministro de productos alimenticios -agrupados en 23 lotes- con destino a los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial.

7. – Aprobar la prórroga de justificación de la subvención concedida a las ONGs Manos Unidas, Misión América, Carumanda (desde lejos), Fundación Siempre Adelante, Sed Entreculturas y Cáritas, para la financiación de proyectos para la cooperación al desarrollo, ejercicio 2006.

8. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, hacer efectivo a la Junta Vecinal de Villanueva Río Ubierna la cantidad de 63.003,34 euros, en concepto de subvención concedida para el «Camino de Villanueva Río Ubierna al término municipal de Sotopalacios» (Red Viaria Municipal 2006).

9. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, hacer efectivo a la Junta Vecinal de Palacios de Benaver la cantidad de 43.447 euros, en concepto de subvención concedida para el «Arreglo del camino Palacios-San Pedro Samuel» (Red Viaria Municipal 2006).

10. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, hacer efectivo al Ayuntamiento de Isar la cantidad de 10.000 euros, en concepto de subvención concedida para la «Mejora y acondicionamiento de la Red Viaria Municipal 2006».

11. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, hacer efectivo al Ayuntamiento de Lerma la cantidad de 46.800 euros, en concepto de subvención concedida para la «Mejora del camino Lerma-Ruyales del Agua» (Red Viaria Municipal 2006).

12. – Quedar enterada de las designaciones de representantes de esta Corporación Provincial en diversos organismos.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 12 de febrero de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigará. – La Secretaria General accidental, María Pilar González Juez.

200801238/1198. – 384,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2007

Se acuerda aprobar 20 proyectos de obras y 8 certificaciones de obras. Asimismo, quedar enterada de las Resoluciones de la Presidencia números 9.139, de 12 de diciembre de 2007,

9.606, de 21 de diciembre de 2007 y 9.876 de 28 de diciembre de 2007, de aprobación de certificaciones de obras.

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Cooperación y Planes Provinciales, se acuerda imponer a la Empresa Construcciones Beltrán Moñux, S.A., adjudicataria de las obras de «Acondicionamiento carretera BU-V-1012 de N-I por Montuenga y Villangómez a BU-1000, 3.ª Fase», una penalidad por importe de 1.653,16 euros, por demora en la ejecución de dicha obra.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, se acuerda cambiar el tipo de obra a ejecutar por el Ayuntamiento de Palacios de la Sierra dentro del Plan de Reconocida Necesidad 2007, obra número 31/0 «Otras dependencias de la Administración» por la de «Alumbrado Público».

Se acuerda aprobar 2 certificaciones de obras y 4 minutos de honorarios.

Se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en la enajenación, mediante concurso por procedimiento abierto, de varias parcelas del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, para la «Promoción de viviendas en régimen de protección bajo la modalidad de vivienda joven», con un presupuesto base de licitación de 21.675,12 euros al alza.

Se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de consultoría y asistencia técnica para la «Redacción de Normas Urbanísticas Municipales en Valle de Sedano y Hornillos del Camino», con un presupuesto base de licitación de 118.000 euros y 30.000 euros, respectivamente.

Se acuerda aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato para el «Servicio de vigilancia y seguridad del Palacio Provincial, Real Monasterio de San Agustín y Naves de Valdechoque», con un presupuesto base de licitación de 483.023,58 euros.

Se acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de obras para el «Acondicionamiento y afirmado de camino entre Quintanilla Cabe Rojas y Llano de Bureba, Fase 1.ª», incluida en el IV Plan Especial de Carreteras, con un presupuesto base de licitación de 239.730,29 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda aprobar el Convenio específico de colaboración a suscribir con el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, para la ejecución y financiación de medidas de ahorro y eficiencia energética en el sector edificación, con el objeto de cofinanciar el Proyecto de restauración de fachadas y cubierta del Palacio Provincial.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se acuerda otorgar al Ayuntamiento de Salas de los Infantes una subvención extraordinaria de 30.000 euros, para la creación e instalación de una escultura de bronce de un dinosaurio en dicha localidad.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases del Programa Educativo «Acércate y Verás», curso escolar 2007/2008, con un presupuesto de 12.000 euros.

Se acuerda aprobar la certificación número 3-final de las obras de restauración del puente sobre el río Vena e intervención del Camino de Santiago a su paso por Agés, por importe de 37.194,67 euros, así como las facturas de honorarios correspondientes a la misma.

Se acuerda adjudicar a D. Manuel Mateos Agut el contrato de consultoría y asistencia, que tiene por objeto la realización de las funciones de Coordinador del «IV Plan Provincial sobre Drogodependencias», en el precio de 24.040,48 euros.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acuerda adjudicar a distintas empresas el suministro de productos de limpieza con destino a los Centros dependientes de esta Diputación Provincial, durante el año 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Palacios de la Sierra la cantidad de 42.000 euros, en concepto de subvención concedida para la «Mejora y acondicionamiento del camino de Palacios de la Sierra a Moncalvillo de la Sierra» (Red Viaria Municipal 2006).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Hontangas la cantidad de 40.000 euros, en concepto de subvención concedida para la «Reparación y acondicionamiento de varios caminos» (Red Viaria Municipal 2006).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Cayuela la cantidad de 32.500 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino Albillos-Cayuela-Cabia» (Red Viaria Municipal 2006).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, se acuerda hacer efectivo al Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres la cantidad de 90.000 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino de Ahedo de las Puebas a Cabañas» (Red Viaria Municipal 2006).

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda autorizar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León a instalar una acometida eléctrica de media tensión y un cerramiento en el «Puesto de vigilancia de Alta Bellavista», en terrenos de propiedad provincial aledaños al Hospital Divino Valles.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda autorizar a Ericson Network Services, S.A., empresa encargada del despliegue de red de «Televisión Móviles España, S.A.», para instalar un repetidor de telefonía móvil en la parcela 38 del Polígono 37 de Miranda de Ebro (Residencia San Miguel del Monte).

Se acuerda adjudicar a la Empresa PC Ingenieros Consultores, S.L., el contrato de servicios para proceder a la expropiación de los terrenos afectados por las obras «Carretera entre la N-234 (Revillarruz) y la BU-V-8012 (Los Ausines)», en el precio de 29.900,62 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca para la recaudación de las sanciones por infracción de tráfico y la colaboración en la tramitación de los expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca para la gestión y/o recaudación de varios tributos e ingresos de derecho público.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la celebración del contrato de obra para la realización de «Movimiento de tierras de exca-

vación en el Teatro Romano de Clunia», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 58.455,85 euros.

2. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, hacer efectivo al Ayuntamiento de Villangómez la cantidad de 11.800 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino de Villangómez a Quintanilleja» (Red Viaria Municipal 2006).

3. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, hacer efectivo al Ayuntamiento de Salas de los Infantes la cantidad de 160.284 euros, en concepto de subvención concedida para el «Acondicionamiento del camino de Salas de los Infantes a Castrovido» (Red Viaria Municipal 2004).

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 12 de febrero de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – La Secretaria General accidental, María Pilar González Juez.

200801239/1199. – 180,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2007

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta en la enajenación de la parcela sobrante, propiedad del Ayuntamiento de Villсандino, sita en la trasera de la c/ Real de San Juan, a favor del propietario colindante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Fuencaiente de Lucio para que pueda efectuar la enajenación del inmueble de su propiedad sito en la c/ Sol, 18, 20 y 22.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Río de Losa para que pueda efectuar la enajenación del inmueble de su propiedad sito en la c/ Río-San Pantaleón, 7.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta en la enajenación de la parcela sobrante de vía pública, propiedad del Ayuntamiento de Villadiego, sita en la trasera de la c/ Sedano, 6, a favor del propietario colindante.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Vadocondes, a fin de que proceda a la enajenación de las parcelas de su propiedad núms. 45 A y 45 B, sitas en la c/ El Río.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Villangómez, del expediente tramitado para la permuta de la finca municipal número 967 por finca de propiedad particular número 266.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda conceder la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Condado de Treviño, en relación al expediente tramitado para la permuta de la finca rústica número 2.103 del polígono 515, propiedad de la Junta Vecinal de Treviño, por finca rústica de propiedad particular.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Orden de 30 de octubre de 2007, de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Cardenadijo, contra resolución de esta Diputación sobre autorización no concedida en la permuta de bienes patrimoniales de propiedad municipal.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad «Noroeste de Burgos».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Arenillas de Muño a doña María José Lozano Elena.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda designar como Alcalde Pedáneo Gestor de la Entidad Local Menor de Hornillalatorre a don José María Villalvilla Perises.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda proceder a la anulación de los saldos de obligaciones de ejercicios cerrados, provenientes de trabajos de elaboración de instrumentos de planeamiento urbanístico de diversos municipios de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar las delegaciones de funciones de gestión y recaudación de varias Entidades Locales.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación conferidas por el Ayuntamiento de Arija.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación conferida por 18 Ayuntamientos, para solicitar al Estado la compensación de las cantidades no percibidas por la aplicación de una bonificación en el I.B.I. a la Empresa Europistas, durante los periodos 2004 a 2007.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia número 8.519, de 23 de noviembre de 2007, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos 10/2007, por importe de 599.756,08 euros.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Visto el informe jurídico de la Secretaría General, aprobar los Estatutos de la «Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos», facultando a la Presidencia de esta Corporación para que pueda otorgar la correspondiente escritura pública de constitución de la misma. Publicar los Estatutos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. – Aprobar la Moción presentada por el Portavoz del Grupo del PSOE, relativa a la creación de una Facultad de Medicina en Burgos.

Burgos, 12 de febrero de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigará. – La Secretaria General accidental, María Pilar González Juez.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2007

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda aprobar la nueva normativa para accesos a Internet y cuentas de correo electrónico.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente la cesión de uso de la parcela de propiedad provincial 35.125 (a) del polígono 504 del municipio de Albillos, a la Fundación Patrimonio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la construcción de un «Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Burgos», así como la construcción de un humedal y la plantación de varias especies vegetales. Someter dicho expediente a trámite de información pública durante un plazo de quince días, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Entidad, elevándose el acuerdo a definitivo si no se presentasen reclamaciones.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar la modificación de la tasa por prestación del servicio de recaudación de los Ayuntamientos de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación conferida por el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, para la recaudación de las sanciones por infracciones de tráfico y colaboración en la tramitación de expedientes sancionadores, para lo que se instrumentará el correspondiente Convenio de colaboración.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación conferida por el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, para la gestión y/o recaudación de varios tributos e ingresos de derecho público, para lo que se instrumentará el correspondiente Convenio de colaboración.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Recaudación y Especial de Cuentas, se acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2008, que comprende el de la propia Diputación y el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, y someterlo a trámite de información pública, durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado, si transcurrido dicho plazo no se presentasen alegaciones. Asimismo, prestar aprobación a las Plantillas Presupuestarias de la Entidad Provincial y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Patrimonio, Servicios Jurídicos, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Lerma un préstamo de la Caja de Cooperación por importe de 350.000 euros.

Quedar enterada de las designaciones efectuadas por el Ilmo. Sr. Presidente en diversas Instituciones.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Quedar enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

– La Asociación Burgalesa de Criadores de Caballos de Raza Hispanobretóna para el apoyo a los programas de selección y

mejora genética de la raza autóctona equina hispanobretona de la provincia de Burgos.

– La Asociación Burgalesa de Criadores de ganado vacuno de la raza monchina, para el apoyo a los programas de selección y mejora genética de la raza autóctona bovina de la raza monchina de la provincia de Burgos.

– La Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente, ambas de la Junta de Castilla y León, para la promoción de vehículos eléctricos e híbridos en los servicios de esta Diputación.

– La Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los servicios sociales que hayan de prestarse por las mismas.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Alfoz de Quintanadueñas, Cogollos, Palazuelos de Muñó, Quintanilla de Vivar, Valle de Sedano y Villalbilla de Burgos, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Alfoz de Burgos.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Sotresgudo, Susinos del Páramo, Tardajos y Villadiego para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Oeste.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Valle de Mena, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Norte.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Belorado, Cerezo de Río Tirón y Pradoluengo, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Bureba-Demanda-Tirón.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sierra/Pinares.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Medina de Pomar, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Norte.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Lerma, Santa María del Campo, Tordómar y Villalmanzo, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Arlanza.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Arenillas de Río Pisuegra, Melgar de Fernamental, Sasamón y Castrojeriz, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas ins-

tituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Oeste.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Villarcayo, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Norte.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares» integrada por los ayuntamientos de Canicosa de la Sierra, Palacios de la Sierra, Neila, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar y el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sierra Pinares.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Oña, para la contratación de un coordinador deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Bureba-Demanda-Tirón.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Asociación Recreativa Deportiva de Arbitros A.R.D.E.A. para el arbitraje del XXIX Trofeo de Fútbol Excma. Diputación Provincial de Burgos 2007/2008.

– La Asociación burgalesa «Amigos del Pueblo Saharaui» y la Asociación ribereña «Amigos del Pueblo Saharaui» para el desarrollo de los proyectos «Vacaciones en Paz».

El Ayuntamiento de Castrillo de la Vega, para la continuidad del programa «Crecemos», durante el año 2007, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Covarrubias.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Milagros.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Pradoluengo.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Trespaderne.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Villalba de Duero.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Villadiego.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Gumiel de Izán.

– El Ayuntamiento de Huerta de Rey para el desarrollo del programa «Crecemos» durante el año 2007, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Santa María del Campo.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Valdorros.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Valle de Losa.

– Idem., ídem, con el Ayuntamiento de Villalmanzo.

– La Cruz Roja Española Comité Provincial para cofinanciar la adquisición de un vehículo todoterreno.

Burgos, 12 de febrero de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – La Secretaria General accidental, María Pilar González Juez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Demanda 77/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Ayad El Mimoni.

Demandados: Nayovaen, S.L.L. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 77/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ayad El Mimoni, contra la empresa Nayovaen, S.L.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. – Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. don Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 31 de enero de 2008.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.ª (Sala de Vistas, 01-planta 1.ª), C.P. 09005, el día 17 de marzo de 2008, a las 9.50 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentara sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas. Cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la parte demandada para que aporte dicha prueba documental.

Encontrándose la empresa Nayovaen, S.L.L., en paradero desconocido según consta en autos 605/2007, cítese a dicha demandada por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Adviértase que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento en virtud del artículo 59 de la L.P.L.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Nayovaen, S.L.L., en ignorado paradero, así como al legal representante

de la empresa demandada citada, previniéndole de que si no compareciere podrá ser tenido por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de enero de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200801258/1266. – 138,00

Número autos: Demanda 74/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Hamid El Mazouzi.

Demandados: Nayovaen, S.L.L. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 74/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Hamid El Mazouzi, contra la empresa Nayovaen, S.L.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia. – Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. don Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 31 de enero de 2008.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados), 51-B, planta 4.ª (Sala de Vistas, 01-planta 1.ª), C.P. 09005, el día 17 de marzo de 2008, a las 9.30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciere ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de las pruebas propuestas. Cítese al legal representante de la empresa demandada para la práctica del interrogatorio judicial con los apercibimientos legales del artículo 292.4 de la L.E.C. en relación con el apartado 1.º del mismo artículo.

Se requiere a la parte demandada para que aporte dicha prueba documental.

Encontrándose la empresa Nayovaen, S.L.L., en paradero desconocido según consta en autos 605/2007, cítese a dicha demandada por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Adviértase que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento en virtud del artículo 59 de la L.P.L.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a, Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa Nayovaen, S.L.L., en ignorado paradero, así como al legal representante de la empresa demandada citada, previniéndole de que si no compareciere podrá ser tenido por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de enero de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200801260/1267. – 136,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 01/02/2008 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2007, del Convenio Colectivo de la empresa «Servicios Semat, S.A.». Convenio Colectivo 0900532.

Visto el acuerdo de fecha 23 de enero de 2008 recibido en esta Oficina el día 25 de enero de 2008 suscrito por la Representación Empresarial y el Comité de Empresa, por el que se establece la publicación de las tablas salariales revisadas para el año 2007, del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 25 de enero de 2006, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de fecha 22 de marzo de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» 6/07/95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 183 de 24/09/97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 1 de febrero de 2008. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200801027/1027. – 90,00

* * *

TABLA SALARIAL AÑO 2007 CON REVISION I.P.C.

Categoría	Salario mensual	Salario diario	Plus conv. mensual	Incentivos mensual
Encargado Jefe Servicio	873,80		254,86	442,98
Jefe Administrativo	838,61		254,86	442,98
Oficial 2. ^a Admo.	746,36		254,86	341,73
Auxiliar Administrativo	746,36		254,86	341,73
Capataz		23,74	254,86	341,73
Inspector Aseo Urbano		23,74	254,86	165,00

Categoría	Salario mensual	Salario diario	Plus conv. mensual	Incentivos mensual
Conductor		23,74	254,86	228,65
Encargado Taller		23,74	254,86	360,51
Oficial 1. ^a Taller		23,74	254,86	271,38
Oficial 2. ^a Taller		23,74	254,86	165,00
Peón Especialista		23,74	254,86	165,00
Peón		23,74	254,86	165,00
Basculero		23,74	254,86	165,00

Artículo 7. – *Plus de especial responsabilidad*: 119,71 euros mensuales y 59,40 euros mensuales respectivamente.

Artículo 8. – *Plus carga lateral*: 6,18 euros por cada día efectivamente trabajado con estos vehículos.

Artículo 10. – *Plus de transporte en domingos y festivos*: 61,34 euros por domingo o festivo trabajado.

Artículo 11. – *Plus de locomoción*: 74,53 euros mensuales para las categorías descritas en el convenio.

Artículo 18. – *Seguro por contingencia de muerte o invalidez por accidente de trabajo*:

– En caso de muerte: 39.767,61 euros.

– En caso de invalidez absoluta: 46.586,24 euros.

Artículo 29. – *Primas antiabsentismo y puntualidad*:

– Anual: 0 faltas, 208,74 euros.

Artículo 30. – *Asistencia social*:

7.523,65 euros anual.

Resolución de fecha 01/02/2008 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de las tablas salariales para el año 2007, en aplicación de la cláusula de garantía salarial, del Convenio Colectivo del Sector Provincial de «Construcción y Obras Públicas de Burgos». Convenio Colectivo 0900185.

Visto el acuerdo de fecha 23 de enero de 2008 recibido en esta Oficina el día 25 de enero de 2008 suscrito por la Federación de Empresarios de la Construcción y las Centrales Sindicales: U.G.T., CC.OO. y U.S.O., por el que se establece la publicación de las tablas salariales para el año 2007, en aplicación de la cláusula de garantía salarial, del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 4 de septiembre de 2007, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, de fecha 1 de octubre de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» 6/07/95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 183 de 24/09/97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 1 de febrero de 2008. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200801026/1026. – 90,00

* * *

CONVENIO DE CONSTRUCCION. – AÑO 2007 (REVISADAS)

TABLA SALARIAL I – PERSONAL CON RETRIBUCION MENSUAL. – APLICABLE DESDE 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Nivel	Categorías	Salario mes	Plus convenio mes	Plus ext. mes	Vacaciones y ext.	Anual
I	Personal Directivo	SIN REMUNERACION FIJA				
II	Personal Titulado Superior	1.046,79	319,74	112,85	1.860,31	21.854,11
III	Personal Titulado Medio, Jefe Administrativo de 1. ^a	889,90	319,74	112,85	1.653,61	19.508,22
IV	Jefe de Personal, Ayudante de Obras, Delineante Superior, Encargado General de Fábrica, Encargado General	865,59	319,74	112,85	1.622,33	19.146,97
V	Jefe Administrativo de 2. ^a , Encargado General de Obras, Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo de 1. ^a	841,22	319,74	112,85	1.590,98	18.784,85

TABLA SALARIAL II – PERSONAL CON RETRIBUCION DIARIA. – APLICABLE DESDE 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Nivel	Categorías	Salario 335 días	Plus convenio 277 días	Plus ext. 227 días	Vacaciones y ext.	Anual
VI	Oficial Administrativo de 1. ^a , Delineante de 1. ^a , Jefe de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2. ^a , Jefe de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Maestro Industrial, Encargado de Obra, Escultor	26,76	12,81	5,03	1.537,85	18.268,33
VII	Delineante de 2. ^a , Técnico de Organización de 2. ^a , Práctico Topógrafo de 1. ^a , Analista, Viajante, Capataz, Especialista de Obra	25,94	12,81	5,03	1.506,60	17.899,88
VIII	Oficial Administrativo de 2. ^a , Calcador, Práctico Topógrafo de 2. ^a , Contra maestre, Corredor, Oficial de 1. ^a de Oficio	24,07	12,81	5,03	1.431,17	17.047,14
IX	Auxiliar Administrativo, Ayudante Topógrafo, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserje, Oficial de 2. ^a de Oficio	23,51	12,81	5,03	1.408,61	16.791,86
X	Auxiliar de Laboratorio, Vigilante Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda-Jurado, Ayudante de Oficio, Especialista de 1. ^a	23,03	12,81	5,03	1.391,70	16.580,33
XI	Especialista de 2. ^a , Peón Especializado	22,63	12,81	5,03	1.374,82	16.395,69
XII	Limpiador/a y Peón	22,63	12,81	5,03	1.374,82	16.395,69

Contratos para la formación: Se estará a lo dispuesto en el artículo 29.4 del Convenio General de Construcción.

Nota: El Plus Convenio será satisfecho por día de trabajo efectivo, computándose a tales efectos los sábados, sin perjuicio de la distribución de la jornada semanal de lunes a viernes en la mayoría de las empresas.

* * *

ANEXO IV

RETRIBUCION DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS

Niveles	Importe	Niveles	Importe	Niveles	Importe
II	20,66	VI	17,17	X	15,47
III	18,31	VII	16,80	XI	15,28
IV	17,95	VIII	15,94	XII	15,28
V	17,59	IX	15,69		

Resolución de fecha 01/02/2008 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de la tabla salarial bruta actualizada para el año 2008, del Convenio Colectivo de la empresa «Adiseo España, S.A.». Código Convenio 0900572.

Visto el acuerdo de fecha 25 de enero de 2008 recibido en esta Oficina el día 25 de enero de 2008 suscrito por la Representación Empresarial y el Comité de Empresa, por el que se establece la publicación de la tabla salarial bruta actualizada para el año 2008, del Convenio Colectivo citado, que fue inscrito reglamentariamente en el Registro de esta Entidad el día 12 de junio

de 2007, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 30 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo (B.O.E. 6-6-81), sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo («Boletín Oficial de Castilla y León» 6/07/95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de atribución de funciones y servicios en materia de trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 183 de 24/09/97).

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a las partes interesadas.

Segundo: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, a 1 de febrero de 2008. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200801028/1028. – 90,00

* * *

ANEXO 1

TABLA SALARIAL BRUTA PARA EL AÑO 2008 – ADISSEO ESPAÑA, S. A. – I.P.C. PREVISTO: 2 + 0,6 : 2,6% SOBRE 2007

Categoría profesional	S. base	Incentivos	C.P.T.	T. Mensual	T. Extra	Gratíf. Junio	Bruto 2008
Técnicos	673,17	2.439,60	107,71	3.220,48	3.112,77	749,77	47.177,46
Ayudante Técnico	673,17	2.201,47	107,71	2.982,34	2.874,64	749,77	43.724,50
Jefe de 2. ^a Advo./Jefe de Almacén Pt. y Mp./Asistente de Seguridad	673,17	2.036,54	107,71	2.817,41	2.709,70	749,77	41.332,98

Categoría profesional	S. base	Incentivos	C.P.T.	T. Mensual	T. Extra	Gratíf. Junio	Bruto 2008
Instrumentistas 1.ª/Asist. Técnico Fab./Asist. Técnico Proceso/ Enc. Laboratorio/Enc. Almacén	448,78	1.862,69	89,76	2.401,23	2.311,47	749,77	35.343,21
Mecánicos 1.ª/Electricistas 1.ª	448,78	1.733,89	89,76	2.272,43	2.182,67	749,77	33.475,55
Panelistas y Polivalentes	448,78	1.703,14	89,76	2.241,69	2.151,92	749,77	33.029,81
Oficial de 1.ª Planta	448,78	1.645,40	89,76	2.183,94	2.094,18	749,77	32.192,52
Delineante	448,78	1.571,94	89,76	2.110,48	2.020,72	749,77	31.127,38
Of. 1.ª Advo./Analista Lab. 1.ª/Mec. 2.ª/Of. 2.ª Planta/Of. 2.ª Adv. con Idi./ Elec. Inst. 2.ª A/Ofic. 2.ª Almacén/Almacenero Rep.	448,78	1.546,99	89,76	2.085,53	1.995,77	749,77	30.765,58
Of. 2.ª Advo./Mozo Almacén/Of. Oficios auxil.	448,78	1.320,75	89,76	1.859,30	1.769,53	749,77	27.485,14
Oficial de 2.ª planta: 2.º año	381,47	1.319,26	76,30	1.777,02	1.700,72	637,30	26.213,40
Of. 2.ª Advo./Mozo Almacén/Oficial 3.ª Mantenimiento/Analista de 2.ª 2.º año	381,47	1.126,96	76,30	1.584,73	1.508,43	637,30	23.425,09
Oficial de 2.ª planta: Temp. y 1.º año	336,60	1.167,44	67,33	1.571,37	1.504,04	562,32	23.178,86
Of. 2.ª Advo./Mozo Almacén/Oficial 3.ª Mantenimiento/Analista de 2.ª Temp. y 1.º año	336,60	997,77	67,33	1.401,70	1.334,37	562,32	20.718,59
D.U.E.	209,59	802,38	49,63	1.061,60	1.011,97	281,17	15.550,25

* * *

ANEXO 2

PLUS DE FESTIVOS, SABADOS, DOMINGOS
Y NOCTURNIDAD PARA 2008

	Por cada sábado y domingo trabajado	Por cada festivo trabajado	Por cada noche trabajada
Técnicos	32,54	142,14	30,17
Resto del personal	26,28	122,63	25,95

ANEXO 3

IMPORTE QUINQUENIO DE ANTIGÜEDAD
PARA 2008

	Por cada quinquenio
Técnicos, A. Téc., Jef. 2.º Adm., Jef. Almac. Asis. Seguridad	65,45
Resto del Personal	43,64
D.U.E.	19,85

MINISTERIO Y TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

La presente notificación la practicamos a doña Raquel Borja Jiménez, con último domicilio conocido por este Centro Directivo en la calle Orfeón Arandino, número 4 bajo, 4 D, de Aranda de Duero.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de prestación familiar por hijo a cargo de la persona indicada, que a continuación transcribimos:

A la vista de la información de que dispone este Instituto, su hijo Francisco Borja Borja, ha figurado de alta laboral como trabajador por cuenta ajena desde el 7/5/2007 al 5/11/2007 y sus ingresos por esta actividad han sido de 7.308,18 euros netos, de mayo a octubre del año 2007.

Ha percibido indebidamente la asignación económica por este hijo durante el periodo de 1/7/2007 al 31/12/2007, por un importe de 145,50 euros, al dejar de tener la consideración de hijo a cargo.

Fundamentos legales:

– Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero (B.O.E. del día 20), por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas.

– Artículo 181, apartado a), de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), dispone que el causante pierde la consideración de hijo a cargo cuando los ingresos como consecuencia del trabajo superen el 75% del salario mínimo interprofesional, en cómputo anual. En el año 2007 este límite es de 5.991,30 euros.

– Artículo 45 de la Ley General de la Seguridad Social, que establece la obligación de reintegrar el importe de las prestaciones indebidamente percibidas.

Le informamos de que usted tiene derecho a formular las alegaciones y aportar los documentos o las informaciones que estime convenientes, en el plazo de quince días hábiles desde la comunicación de este acuerdo.

Puede ingresar la cantidad adeudada en la cuenta corriente número 2017-0091-1000019686 –cuenta de ingresos INSS– que la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social tiene abierta en la Caja del Circulo, y presentar la copia del justificante de ingreso.

En Burgos, a 5 de febrero de 2008. – El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

200801101/1096. – 46,50

La presente notificación la practicamos a don Mohammed Jiouak (N.I.E. X1512179K, con último domicilio conocido por este Centro Directivo en la calle Crucero de San Julián, 41, derecha, bajo, de Burgos.

Esta actuación la efectuamos en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aprobada por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción que da la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14), para notificar la resolución que ha dictado esta Dirección Provincial en el expediente de prestación familiar por hijo a cargo de la persona indicada, que a continuación transcribimos:

Esta Dirección Provincial, después de examinar los documentos presentados y los datos que constan en su poder, ha resuelto denegarle el derecho a la prestación de Protección Familiar por sus hijos Fátima y Abdelanofi Jiouak, por los siguientes motivos:

– No acreditar suficientemente la condición de beneficiario de la prestación (artículo 182 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. del día 29).

Si no está de acuerdo con esta resolución puede presentar una reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

En Burgos, a 4 de febrero de 2008. – El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial de Información Administrativa y Subsidios, Angel Castilla Castilla.

200801102/1097. – 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA N.º 1

Notificación a deudores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31)

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Burgos, a 5 de febrero de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200801133/1099. – 1.440,00

* * *

Relación que se cita: Número remesa 09 01 1 08 000002.

TIPO/DENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO								
07 181026675281	0521	MUHAMMAD SAE	09 01 07 00133509	BD INMACULADA 3 3 IZ	09007	BURGOS	09 01 212 07 002999786	09 01
10 09103034819	0111	HAMAZOR KOZE, S.L. UNIPERSONAL	09 01 07 00167558	CL JUAN RAMON JIMENEZ -PENTASA III- 61	09007	BURGOS	09 01 212 07 003000190	09 01
07 091010952945	0611	BECERRA SANCHEZ JUANA TERESA	09 01 07 00167255	AV CONSTITUCION 7 6 F	09007	BURGOS	09 01 212 07 003000291	09 01
07 341004174552	0611	EL AMRAOUI AZIZ	09 01 07 00164427	CL POLIGONO GAMONAL V 2, CONST. CALI 0	09007	BURGOS	09 01 212 07 003000594	09 01
07 061016286983	0611	KARIMI ABDESSAMAD	09 01 07 00164124	BD JUAN XXIII 21 2 D	09007	BURGOS	09 01 212 07 003000796	09 01
07 031060565919	0611	AMMAR BAKHTI	09 01 07 00171295	CL VITORIA 146 4.º D	09007	BURGOS	09 01 212 07 003000800	09 01
07 081028843300	0521	GUTIERREZ CORREDERA JAVIER	09 01 07 00171804	BD SAN CRISTOBAL 7 3.º D	09007	BURGOS	09 01 212 07 003000901	09 01
07 090024152803	0521	LOPEZ LOPEZ FELIPE ANGEL	09 01 07 00171905	PZ LAVADEROS 4 8.º P.2	09007	BURGOS	09 01 212 07 003001002	09 01
07 40103021869	0521	STEFANOV HRISTOV ILIYAN	09 01 07 00172511	CL VITORIA 163 5.º D	09007	BURGOS	09 01 212 07 003001305	09 01
07 061015537861	0611	AHMED SUDHEER	09 01 07 00174935	CL VITORIA 164 3.º A	09007	BURGOS	09 01 212 07 003001608	09 01
10 09103486675	0111	OULD ALEM BARIKALLA	09 01 07 00175844	CL PEDRO ALFARO 9 6 B	09007	BURGOS	09 01 212 07 003006759	09 01
10 09102412201	1211	PEREZ SAEZ MARIA TRINIDAD	09 01 06 00099732	CL REVILLA 22	09199	ATAPUERCA	09 01 212 07 003240569	09 01
07 090041065458	0521	DE LOS MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 07 00025391	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	09 01 212 07 003240771	09 01
07 470030695429	0521	MUÑOZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 212 07 003240872	09 01
07 090013777136	2300	DELGADO IZQUIERDO MAXIMO	09 01 07 00120573	CL SAMUEL MORSE 59 BJ	09199	ARLANZON	09 01 212 07 003241175	09 01
07 090025732182	0721	ESTEBAN NOGALES JOSE ANTONIO	09 01 07 00153111	CL VIRGEN ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 212 07 003241478	09 01
07 430023117389	0611	FERNANDEZ ESCODA JAIME	09 01 07 00039135	CL HONDOVILLA 16 BAR	09141	UBIERNA	09 01 212 07 003241882	09 01
07 090039411004	0521	DIEZ CARRILLO JOSE ENRIQUE	09 01 06 00101651	MN QUINTANILLA ESCALADA	09145	QUINTANILLA ESCALADA	09 01 212 07 003241983	09 01
07 090034589700	0611	CORPORALES CORREDERA JOSE FLORIAN	09 01 07 00028021	CL REAL 33	09591	MELGOSA	09 01 212 07 003242084	09 01
10 09102095939	0111	SAIZ PEÑA, S.L.	09 01 07 00081167	CL LAS VENTAS 35	09197	SOTRAGERO	09 01 212 07 003242185	09 01
10 09102774939	0111	ANDA YA PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L. UNIPERSONAL	09 01 07 00085918	CL LA PAZ 6 B	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 212 07 003242488	09 01
07 410112754024	0611	MARTINEZ PAULA FRANCISCO ANTON	09 01 07 00118654	CT DE BURGOS CCOP, EL CARMEN	09125	MONTORIO	09 01 212 07 003242589	09 01
07 041027649052	0611	HASNAOUI ABDELHADI	09 01 07 00171400	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 6 4.º B	09006	BURGOS	09 01 212 08 000015296	09 01
07 301037491288	0611	TAYEB MHAMED	09 01 07 00171703	CL PADRE ARAMBURU 2 9 F	09006	BURGOS	09 01 212 08 000015300	09 01
07 091008438221	0521	SALINAS ROSMERY	09 01 07 00176652	AV CASTILLA Y LEON 22 BAR	09006	BURGOS	09 01 212 08 000015502	09 01
07 090034354573	0521	MUÑOZ FERNANDEZ CELSO CIPRIANO	09 01 07 00196153	CL OBDULIO FERNANDEZ 13 06 03 44	09006	BURGOS	09 01 212 08 000016108	09 01
07 090037713403	0521	SAGUILLO MELGOSA JOSE ANTONIO	09 01 07 00196254	CL BAILEN 10 3.º B	09006	BURGOS	09 01 212 08 000016209	09 01
07 090027937217	0521	ALTABLE VICARIO JULIAN	09 01 07 00209186	CL JUAN BRAVO 18 1.º 12.º	09006	BURGOS	09 01 212 08 000016411	09 01
07 461077307908	0611	GHEORGHE LAVINIA MICAELA	09 01 07 00207065	AV CANTABRIA 57 7 D	09006	BURGOS	09 01 212 08 000016512	09 01
10 09103455353	0111	MONTAJES VALDEGOVIA, S.L.	09 01 07 00175743	CL LOPEZ RODO S/N (NAVES PACISA)	09007	BURGOS	09 01 212 08 000016815	09 01
10 09103322078	0111	SOSA MEDINA GREGORIA	09 01 07 00063484	BD JUAN XIII 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 212 08 000017017	09 01
10 09103293988	0111	SOLUCIONES Y COMUNICACIONES MOVILES, S.L. UNIPERSONAL	09 01 07 00090160	CL VICTORIA BALFE- OFICINA 12	09006	BURGOS	09 01 212 08 000017219	09 01
10 09103363710	0111	MICHILENA FRANCO NUMA HUMBERTO	09 01 07 00193224	CL VITORIA 204 2 C	09007	BURGOS	09 01 212 08 000017724	09 01
07 091008613124	0611	CHELIF RABAH	09 01 07 00191810	CL ELADIO PERLADO 29 6.º B	09007	BURGOS	09 01 212 08 000018027	09 01
07 301048011041	0611	EL KHAILI ABDERRACHID	09 01 07 00188978	CL VITORIA 251 2.º A	09007	BURGOS	09 01 212 08 000018835	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 07 00193527	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IDA	09007	BURGOS	09 01 212 08 000019037	09 01
07 091008576647	0521	ALARCON FIALLOS RENATO JAVIER	09 01 07 00199082	CL LOPEZ BRAVO 7	09001	BURGOS	09 01 212 08 000058746	09 01
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 07 00195850	CL NTRA. SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 212 08 000058847	09 01
07 090040078078	0521	TORRIJOS PALACIN JOSE ANGEL	09 01 07 00196355	CL SALAS 4 BJ B	09001	BURGOS	09 01 212 08 000058948	09 01
07 301039276391	0611	ERRACHDI WAHID	09 01 07 00202217	CL ALFAREROS 41 3.º C	09001	BURGOS	09 01 212 08 000059049	09 01
07 091008744274	0521	DIMITROVA PASHOVA VENETA	09 01 07 00208176	CL LEGION ESPAÑOLA 10 4.º B	09001	BURGOS	09 01 212 08 000059251	09 01
07 091012313167	0521	DRAGHICI ALEXANDRU	09 01 07 00219391	CL QUINTANILLAS 16 2.º J	09001	BURGOS	09 01 212 08 000059352	09 01
07 090039728474	0521	GONZALEZ PEREZ JESUS ANGEL	09 01 07 00218179	CM VILLALON 60 3.º A	09001	BURGOS	09 01 212 08 000059453	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091009925654	0521	VALERINOV ILIEV TSVETELIN	09 01 07 00191002	CL CALVARIO 22 1 D	09002	BURGOS	09 01 212 08 000060564	09 01
07 090037997430	0521	MENA REGUEIRA LUIS	09 01 07 00194032	CL CONCEPCION 19 3	09002	BURGOS	09 01 212 08 000061069	09 01
10 09103505065	0111	PADEMA, S.C.	09 01 07 00198779	CL SAN PABLO 41 BJ	09002	BURGOS	09 01 212 08 000061170	09 01
07 301034231684	0611	LARBI LAHLOU	09 01 07 00202318	CL PROGRESO 32 3.º IZD	09002	BURGOS	09 01 212 08 000061372	09 01
07 390031729663	0611	RAMOS MONTES JUAN JOSE	09 01 07 00151390	CL VILLALON 19 4.º	09003	BURGOS	09 01 212 08 000061473	09 01
07 301044099820	0611	BENTOUJMA TAIEB	09 01 07 00167760	CL SAN FRANCISCO 3 2.º G	09003	BURGOS	09 01 212 08 000061675	09 01
10 09004925528	0111	SAEZ MENA IRENE	09 01 07 00181403	CL SANTIAGO 4 2.º B	09007	BURGOS	09 01 212 08 000061776	09 01
07 091007899667	0521	CAMPO DOMER ALYA	09 01 07 00187059	CL DOMINGO HERGUETA 4 3.º A	09003	BURGOS	09 01 212 08 000061978	09 01
10 09103505065	0111	PADEMA, S.C.	09 01 07 00198779	CL SAN PABLO 41 BJ	09002	BURGOS	09 01 212 08 000062180	09 01
07 501026623522	1221	POZO CUMBAL CRISTINA MARIEL	09 01 07 00206560	CL CABESTREROS 1 1 4 H	09003	BURGOS	09 01 212 08 000113613	09 01
07 091001591839	0521	NEDJATI SALMASI FARIBORZ	09 01 07 00198981	CL BARTOLOME ORDÓÑEZ 10 7.º C	09004	BURGOS	09 01 212 08 000115431	09 01
10 09103366134	0111	GRUPO INSA 2006, S.L.	09 01 07 00181807	CL DELICIAS 14 BJ	09005	BURGOS	09 01 212 08 000145036	09 01
07 281058452216	0521	MIRANDA SANZ LUIS	09 01 07 00194234	AV CID CAMPEADOR 46	09005	BURGOS	09 01 212 08 000145541	09 01
07 090024706713	0521	DE LA HERA PEÑA SANTIAGO	09 01 07 00207368	CL FRANCISCO GRANMONTAGNE 23 2 C	09007	BURGOS	09 01 212 08 000153928	09 01
PROCEDIMIENTO: REQUERIMIENTO DE BIENES								
07 041022322136	0611	YAQUB MOHAMMAD	09 01 07 00195648	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 1 C	09007	BURGOS	09 01 218 07 002998271	09 01
07 091009634452	0521	HENRIQUEZ CISNEROS ELLENDIRA	09 01 07 00112186	CL S. JUAN DE ORTEGA -BAR CACIQUE 19 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 07 003077487	09 01
07 090038329553	0521	CARCEDO GARCIA REBECA	09 01 07 00202924	CL PABLO CASALS 27 6.º B	09007	BURGOS	09 01 218 07 003102850	09 01
07 090036976910	0521	GARCIA NUÑEZ MANUEL	09 01 07 00202015	CL LA PAZ 15	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 218 07 003102951	09 01
07 090020535410	0521	MARIN ANTON FERNANDO	09 01 07 00202520	CT MADRID-IRUN, KM.236	09195	VILLAGONZALO PEDERN.	09 01 218 07 003103153	09 01
07 090038329553	0521	CARCEDO GARCIA REBECA	09 01 07 00202924	CL PABLO CASALS 27 6.º B	09007	BURGOS	09 01 218 07 003103658	09 01
07 090036976910	0521	GARCIA NUÑEZ MANUEL	09 01 07 00202015	CL LA PAZ 15	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 218 07 003103860	09 01
07 250036620991	0521	PANO MAYNAR JOAQUIN	09 01 01 00013606	CL GRUPO SAN ROQUE, 6	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 218 07 003109419	09 01
07 090032183894	0521	CATALINA LOPEZ MANUEL FRANCISC	09 01 07 00207570	CL MARQUES DE BERLANGA 7 7.º J	09006	BURGOS	09 01 218 07 003145084	09 01
07 231031572182	0611	DERKAOUI FETHI	09 01 07 00206661	CL VITORIA 146 4 1	09007	BURGOS	09 01 218 07 003145993	09 01
07 461077307908	0611	GHEORGHE LAVINIA MICAELA	09 01 07 00207065	AV CANTABRIA 57 7 D	09006	BURGOS	09 01 218 07 003146094	09 01
07 300094886358	0611	EL GOUAL BOUAMAMA	09 01 07 00208378	PZ SAN BRUNO 9 1.º D	09007	BURGOS	09 01 218 07 003178430	09 01
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 07 00210196	CL ENEBRO 6 3.º D	09007	BURGOS	09 01 218 07 003181561	09 01
07 471005337831	0521	FERNANDEZ DIEZ LORENA	09 01 07 00209590	CL EL RODO 21 BJ	09006	BURGOS	09 01 218 07 003208540	09 01
07 090039477486	0611	PEÑA VILLAGRA IGNACIO	09 01 00 00026814	PP FUENTECILLAS 17 1.º 1.º	09003	BURGOS	09 01 218 07 003219654	09 01
07 090028786773	0611	BARRUL FERNANDEZ BAUDILIO	09 01 91 00021287	CL PROGRESO 14 2	09003	BURGOS	09 01 218 07 003242690	09 01
10 090047609311	0111	UNION LINGUISTICA, S.L.	09 01 96 00014255	AV ELADIO PERLADO 31 EN	09007	BURGOS	09 01 218 07 003242892	09 01
07 010016974874	0521	SANTOS MORENO PABLO	09 01 03 00143295	CL SOMBRERÍA 5 4	09003	BURGOS	09 01 218 07 003242993	09 01
07 091001444420	2300	BORJA DE LA CRUZ ROBERTO	09 01 07 00163619	CL PIZARRO 12 3 DCH	09400	ARANDA DE DUERO	09 01 218 07 003243094	09 01
10 09102965202	0111	CASTRO MENDOZA ENRIQUE	09 01 07 00163720	CL DIEGO POLO 34	09001	BURGOS	09 01 218 07 003243195	09 01
10 09103023604	0111	HISPANIA TRUCKS SERVICE, S.L. UNIPERSONAL	09 01 07 00163821	CL LA BUREBA NAVE SAN MIGUEL 44	09007	BURGOS	09 01 218 07 003243296	09 01
10 09103408671	0111	MIGUENS SANZ JAIME	09 01 07 00165538	CL SANTA CLARA 45 2.º D	09002	BURGOS	09 01 218 07 003243300	09 01
07 280344051112	0611	SANDIN FERNANDEZ IGNACIO JAVIER	09 01 07 00164326	AV VIGEN DEL MANZANO S/N.	09110	CASTROJERIZ	09 01 218 07 003243401	09 01
07 090025180700	0521	MONTROY ORTEGA CASIMIRO	09 01 07 00164528	CL CASTROJERIZ 8 4 A	09001	BURGOS	09 01 218 07 003243502	09 01
07 090033252211	0521	VARELA AMOEDO SUSANA	09 01 07 00164730	CL CONDESA MENCIA 52	09006	BURGOS	09 01 218 07 003243603	09 01
07 090041687167	0521	RAMOS MARTINEZ EUGENIO	09 01 07 00165033	CL CONDESA MENCIA 52	09006	BURGOS	09 01 218 07 003243704	09 01
07 091006359993	0521	SANCHEZ IBARRACHE MAITANE	09 01 07 00165235	CL REY DON PEDRO 54 4.º B	09005	BURGOS	09 01 218 07 003243906	09 01
07 341004174552	0611	EL AMRAOUI AZIZ	09 01 07 00164427	CL POLIGONO GAMONAL V 2 CONST. CALI	09007	BURGOS	09 01 218 07 003244007	09 01
07 061016286983	0611	KARIMI ABDESSAMAD	09 01 07 00164124	BD JUAN XXIII 21 2 D	09007	BURGOS	09 01 218 07 003244108	09 01
10 09101988835	0111	ALBAÑILERIA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S.L.	09 01 07 00167356	CL CONDESA MENCIA 122 2.º A	09006	BURGOS	09 01 218 07 003244209	09 01
10 09103034819	0111	HAMAZOR KOZE, S.L. UNIPERSONAL	09 01 07 00167558	CL JUAN RAMON JIMENEZ -PENTASA III- 61	09007	BURGOS	09 01 218 07 003244310	09 01
07 091010952945	0611	BECERRA SANCHEZ JUANA TERESA	09 01 07 00167255	AV CONSTITUCION 7 6 F	09007	BURGOS	09 01 218 07 003244411	09 01
07 091012166960	0611	CONDORLI CONDORI APOLINAR ADOLFO	09 01 07 00167659	CL REAL 30	09620	SALDAÑA DE BURGOS	09 01 218 07 003244512	09 01
07 091010345885	0521	GADELHA DAMASO CARLOS MANUEL	09 01 05 00084547	CL EL PARRAL-B.º VILLATORO 55	09006	BURGOS	09 01 218 07 003286746	09 01
10 09102907709	0111	DOS REIS DAMASO ROBERTO CARLOS	09 01 05 00189530	AV DE LA PAZ 13 1.º A	09004	BURGOS	09 01 218 07 003311806	09 01
10 09103057754	0111	ROBERTO Y FERRO CONSTRUCCIONES, S.L.	09 01 06 00107311	TR DE LA PAZ 16 BJ	09197	ALFOZ DE QUINTANAD.	09 01 218 07 003311907	09 01
07 091010271824	0521	DOS REIS DAMASO BRUNO MIGUEL	09 01 06 00105792	CT DE ARCOS 116 1.º	09001	BURGOS	09 01 218 07 003312109	09 01
07 091011027515	0521	BORRALHO CONCEIÇÃO DAMASO VERA L.	09 01 07 00028930	CL LAS VIÑAS 29 BJ	09194	CARDEÑADUJO	09 01 218 07 003312210	09 01
07 090025157559	0521	PEREZ ARCE ROSA	09 01 07 00211008	CL FERNANDO ALVAREZ 3 1.º IQD	09003	BURGOS	09 01 218 07 003313725	09 01
07 090038677339	0521	IBAÑEZ ARROYO ANTONIO	09 01 07 00211109	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 3	09007	BURGOS	09 01 218 07 003313826	09 01
10 09103545279	0111	ADMINISTRACION DE SINIESTROS Y SERVICIOS, S.L.	09 01 07 00212826	PZ PARTICULAR VILAFRANCA	09007	BURGOS	09 01 218 07 003314836	09 01
07 091009787531	0521	GEORGIEV DIMOV TINKO	09 01 07 00214240	AV EL VENA 2 4.º	09005	BURGOS	09 01 218 07 003316149	09 01
07 481013714975	0521	AURREKOETXEA GOMEZ MIKEL	09 01 07 00211210	CL MAYOR 21 C BJO	09007	VILAYUDA O LA VENTILLA	09 01 218 07 003316250	09 01
10 09101164133	0111	SAEZ RIO CELESTINO	09 01 99 00005650	CL EL TINTE 13 BJ	09002	BURGOS	09 01 218 07 003334741	09 01
07 090026365918	0521	SAN LAZARO GONZALO FELIX MARIA	09 01 89 00026384	CL VITORIA 249 1 A	09007	BURGOS	09 01 218 07 003334842	09 01
07 091010056404	1221	EL MEKKAOUI AAZIZ	09 01 07 00217674	CT QUINTANADUEÑAS, S/N.	09003	BURGOS	09 01 218 07 003341108	09 01
07 041038021281	0611	GHANMI KHALED	09 01 07 00217977	PP COMUNEROS DE CASTILLA 17 10 C	09006	BURGOS	09 01 218 07 003341310	09 01
10 09103387150	0111	MARTINEZ CORNEJO ISAAC	09 01 07 00211412	CL LLANA DE AFUERA 6 2 IZ	09003	BURGOS	09 01 218 07 003341714	09 01
10 09103460912	0111	VIAIPI, S.C.	09 01 07 00219088	CL LLANA DE ADENTRO 5 BJ	09003	BURGOS	09 01 218 07 003342118	09 01
07 091012313167	0521	DRAGHICI ALEXANDRU	09 01 07 00219391	CL QUINTANILLAS 16 2.º J	09001	BURGOS	09 01 218 07 003342320	09 01
07 281230087248	0521	TOMOIAGA IOAN	09 01 07 00219189	AV EL CID CAMPEADOR 85 3.º A	09005	BURGOS	09 01 218 07 003342421	09 01
07 481024479349	0521	DIAZ ARIAS IGNACIO JAVIER	09 01 07 00219492	CL SAN FRANCISCO 26 3.º IZQ	09005	BURGOS	09 01 218 07 003342522	09 01
10 09101968021	0111	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ANOREXIA Y BULIMIA DE BURGOS	09 01 07 00216563	CL AGRICULTORES 1	09007	BURGOS	09 01 218 07 003342623	09 01
10 09102362485	0111	PROALA	09 01 07 00216664	CL JEREZ 2 4.º B	09006	BURGOS	09 01 218 07 003342724	09 01
07 090041024234	0521	ELIZONDO RUIZ JESUS	09 01 07 00216765	CL CARDENAL AGUIRRE 2 2.º B	09001	BURGOS	09 01 218 07 003354848	09 01
07 091008186930	0521	GALLO HERRERO PATRICIA	09 01 07 00156646	CL LAVADEROS (JUMANJI) 3 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 07 003356767	09 01
10 09101618518	0111	MOBILIARIO FRAMA, S. L.	09 01 07 00220910	CL SAN ZADORIN 14 2 C	09003	BURGOS	09 01 218 07 003357979	09 01
07 090038883867	0521	AYALA SANTAMARIA FERNANDO JAVIER	09 01 07 00220809	CL DOÑA BERENGUELA 1 5.º B	09005	BURGOS	09 01 218 07 003358080	09 01
07 080537353653	0521	GARCIA RIAÑO ROCIO	09 01 07 00222627	CL VITORIA 23 2.º C	09004	BURGOS	09 01 218 07 003364245	09 01
07 091002213649	0521	BARQUIN DEL MORAL FRANCISCO JAVIE	09 01 07 00224243	CL BRIVIESCA 34 BJO	09004	BURGOS	09 01 218 07 000003879	09 01
07 091006247839	0521	MOVILLA ALONSO PAULINO	09 01 07 00224041	CL LAIN CALVO 2 BJ	09003	BURGOS	09 01 218 07 000003980	09 01
10 09102401588	0111	RICA ARRANZ ENRIQUE	09 01 07 00224950	CL SAN VICENTE 11	09195	VILLAGONZALO PEDERN.	09 01 218 07 000020148	09 01
10 09103441815	0111	AQUITANIA HOGAR Y DECORACION S.L.	09 01 07 00225051	CT MADRID-IRUN 243	09007	BURGOS	09 01 218 07 000020249	09 01
07 091012438055	0521	SILVESTRU IEREMCIUC	09 01 07 00225152	CL ALFAREROS 43 EX 3.º B	09001	BURGOS	09 01 218 07 000020350	09 01
07 090037660354	0521	JUEZ PALACIOS GABRIEL	09 01 97 00056924	AV ELADIO PERLADO 33 07 C	09007	BURGOS	09 01 218 07 000036619	09 01
07 090041530856	0521	HERNANDO HERNANDEZ IVAN	09 01 04 00017832	CL ALFAREROS				

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091008196024	0521	URETA PEIROTEN JOSE LUIS	09 01 07 00214139	CL DOCTOR FLEMING 12 5.º B	09002	BURGOS	09 01 218 08 000039043	09 01
07 091008891390	0611	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE	09 01 04 00031471	CL PROGRESO 14 1 D	09002	BURGOS	09 01 218 08 000040255	09 01
07 091008195923	0521	URETA PEIROTEN ISRAEL	09 01 07 00214038	CL DOCTOR FLEMING 12 5.º B	09002	BURGOS	09 01 218 08 000040760	09 01
10 09103541542	0111	BOL GARCIA ALBERTO Y ROMERO IGLESIAS JUAN J.	09 01 07 00218078	AV REYES CATOLICOS 7 10	09004	BURGOS	09 01 218 08 000042376	09 01
07 091006904106	0521	DELICHEVA GEORGIEVA NADEZHDA	09 01 07 00196658	CL SANTA DOROTEA 21 2.º DCH	09001	BURGOS	09 01 218 08 000046723	09 01
07 091008880579	1221	CAICEDO RODRIGUEZ MARLLI LORENA	09 01 03 00145218	CL PEDRO ALFARO 10 7.º A	09007	BURGOS	09 01 218 08 000055312	09 01
10 09102512029	0111	MINGUEZ SANZ JUAN CARLOS	09 01 08 00002180	CL COSTA RICA 65	09001	BURGOS	09 01 218 08 000064608	09 01
10 09102790703	0111	INMOBILIARIA VAOLMI, S.L.	09 01 08 00001170	CL MADRID 1 BJ	09002	BURGOS	09 01 218 08 000064810	09 01
10 09103229324	0111	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	09 01 08 00001271	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	09 01 218 08 000064911	09 01
07 301052595505	0611	ZOUKARI ALI	09 01 08 00001069	AV ALONSO 0 41	09004	BURGOS	09 01 218 08 000065113	09 01
07 091000676504	0521	GIL MARTINEZ RODRIGO	09 01 08 00001372	CL SAN JUAN 6 BAR	09003	BURGOS	09 01 218 08 000065214	09 01
07 091012313369	0521	DRAGHICI CONSTANTIN	09 01 08 00001574	PZ ARAGON 16 4.º D	09001	BURGOS	09 01 218 08 000065315	09 01
07 280403847568	0521	MARIN MONTOYA MARTA	09 01 08 00001675	CL CALZADAS 26	09004	BURGOS	09 01 218 08 000065416	09 01
07 281148233493	1221	RODRIGUEZ YUDELKA	09 01 08 00000968	CL CALZADAS 32 2.º	09004	BURGOS	09 01 218 08 000065517	09 01
10 09103302375	0111	CONTRATAS Y REFORMAS PYRAMID BURGOS, S.L.	09 01 08 00003089	CL VITORIA 171 1 F	09007	BURGOS	09 01 218 08 000067840	09 01
07 091011604865	2300	RODRIGUEZ SIERRA MIGUEL ANGEL	09 01 08 00003594	PZ SAN JUAN LAGOS 11 1 C	09006	BURGOS	09 01 218 08 000068042	09 01
10 09102264374	0111	URBANEJA MECERREYES HIPOLITO	09 01 08 00004608	BD SAN CRISTOBAL 6 3.º A	09007	BURGOS	09 01 218 08 000075015	09 01
10 09103142630	0111	DE LOS MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 08 00005012	AV CASA LA VEGA 35 BJ	09007	BURGOS	09 01 218 08 000075217	09 01
07 090033892007	0521	GONZALEZ CALVO FERMIN	09 01 08 00006123	PZ SAN BRUNO 7 5.º E	09007	BURGOS	09 01 218 08 000077035	09 01
07 091011773506	0521	MLADENOV PETKOV PETKO	09 01 08 00007638	CL LABRADORES 15.º IZD	09007	BURGOS	09 01 218 08 000078853	09 01
07 091012486454	0521	PUSOK EMERIC	09 01 08 00007941	CL ISLAS BALEARES 32 1.º C	09006	BURGOS	09 01 218 08 000079156	09 01
10 09102356021	0111	SAN JOSE RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	09 01 03 00131272	PP LOS PISONES 38 1 IZD	09002	BURGOS	09 01 218 08 000157968	09 01
07 470021217418	0521	ALEGRE GUTIERREZ JUAN CARLOS	09 01 01 00057456	CL VITORIA 183 11	09007	BURGOS	09 01 218 08 000171207	09 01

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO

07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 313 07 002818419	09 01
10 09103165868	0111	NIEVES ORTEGA JOAQUIN	09 01 06 00155710	PZ ANTOLIN TOLEDANO 4 6.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 002819025	09 01
07 090031189949	0521	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	09 01 97 00087135	BD SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	09 01 313 07 002929361	09 01
07 390028518054	0521	BEDOYA GONZALEZ ANGEL	09 01 05 00073332	CL MARIA MOLINER 5 1.º G	09007	BURGOS	09 01 313 07 002930068	09 01
07 091007713448	0521	GOMEZ BEDOYA MARIA LEONOR	09 01 07 00005789	CL PEREZ PLATERO 13 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 002931280	09 01
07 340009541529	0521	ALCONERO GARCIA JOSE LUIS	09 01 07 00007813	CL COMPOSTELA 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 002931381	09 01
10 09103322078	0111	SOSA MEDINA GREGORIA	09 01 07 00063484	BD JUAN XIII 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 002931886	09 01
07 081127113693	0521	AHMED IMRAN	09 01 07 00155131	AV CONSTITUCION ESP. 46 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 002932896	09 01
07 090031919671	0521	FERNANDEZ DIAZ DAVID	09 01 07 00155535	PZ SAN BRUNO 14 6.º C	09007	BURGOS	09 01 313 07 002932900	09 01
07 090036201213	0521	TORRES GORDO MARIA JOSEFA	09 01 07 00180692	CL VITORIA 228 6.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 002933809	09 01
07 091011161089	0611	AHMAD FAROOQ	09 01 07 00024785	AV ELADIO PERLADO 23 10 A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003035556	09 01
07 130035096436	0521	LARA CARMONA LIDIO	09 01 06 00225832	AV CONSTITUCION ESP. 22 3.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003042428	09 01
10 09103165868	0111	NIEVES ORTEGA JOAQUIN	09 01 06 00155710	PZ ANTOLIN TOLEDANO 4 6.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003044044	09 01
07 131009073808	0521	VILLEGAS MURO HUGO	09 01 04 00008637	CL VITORIA 249 8.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003044145	09 01
07 090031008477	0521	ROMERO BRAVO DAVID LAURO	09 01 88 00089611	CL TRUJILLO 8 4 B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003244815	09 01
07 090027143938	0521	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	09 01 88 00162258	AV DEL CID 32 11 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003244916	09 01
10 09004167817	0111	JIMENEZ VILUMBRALES LEANDRO	09 01 88 00430020	CL ERAS 36	09193	CARDEÑAJIMENO	09 01 313 07 003245017	09 01
07 090020541773	0521	GARCIA CAMARERO RUBEN	09 01 90 00053996	CL PLAZA CASTILLA 2 1 IZQ	09193	BURGOS	09 01 313 07 003245219	09 01
07 090029629562	0521	TORRES CUERNO JUAN CARLOS	09 01 92 00079619	CL EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO 20 2 C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003245320	09 01
07 090038737862	0521	ORTEGA PEREZ JESUS	09 01 94 00039964	CL LABRADORES (VILLAYUDA) 7 10 IDA	09007	BURGOS	09 01 313 07 003245522	09 01
07 480045592180	0521	CALVO FERNANDEZ EMILIA	09 01 94 00088161	PASAJE MERCADO 2-1 H	09007	BURGOS	09 01 313 07 003245623	09 01
07 090037299131	0521	CALLEJA CUESTA ROBERTO	09 01 94 00094629	VITORIA 60	09004	BURGOS	09 01 313 07 003245724	09 01
07 090023952638	0521	RODRIGUEZ ANTOLIN JOSE JULIAN	09 01 97 00008323	CL DIEGO POLO 22 2.º IZQ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003245926	09 01
07 090034170980	0521	GOMEZ SAN JOSE JESUS	09 01 97 00048436	CL VISTA ALEGRE 1	09007	BURGOS	09 01 313 07 003246128	09 01
07 080267417104	0521	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	09 01 99 00042026	CL SAN AGUSTIN 9 2.º IZD	09001	BURGOS	09 01 313 07 003246734	09 01
07 090034731661	0521	FERNANDEZ DEL RIO ROSA	09 01 00 00000138	CL SALAMANCA 1 5.º	09004	BURGOS	09 01 313 07 003246835	09 01
07 090025909917	0521	GONZALEZ UBEDA JULIO	09 01 00 00022669	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 1 09 A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003246936	09 01
07 090039921666	0521	CASADO RAMOS ENRIQUE	09 01 00 00023376	CL FCO SALINAS 31 5 S D	09003	BURGOS	09 01 313 07 003247037	09 01
07 090037457361	0521	MILLAN CAMPOS CARLOS JAVIER	09 01 00 00043483	CL HUERTOS DEL REY 8 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003247138	09 01
07 091005667253	0521	IGLESIAS BERRIO ERNESTO	09 01 01 00045938	AV CONSTITUCION ESP. 46 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003247340	09 01
07 090040301178	0521	ESTEBAN PUENTE RICARDO	09 01 01 00049877	CL RODRIGUEZ ARANGO 3 5 DR	09001	BURGOS	09 01 313 07 003247441	09 01
07 090035647606	0521	PAMPLIEGA CASTRILLO MARIA ENCARNACION	09 01 01 00065540	CL SAN FRANCISCO 78 4	09003	BURGOS	09 01 313 07 003247542	09 01
07 091006260165	0611	BORJA HERNANDEZ MARIA CRUZ	09 01 01 001117373	BD BAKIMET 2	09001	BURGOS	09 01 313 07 003247643	09 01
07 090034146328	0521	MARTINEZ MIRANDA PAULINO JESUS	09 01 02 00092748	CL REGINO SAEZ DE LA MAZA 5 4 C	09004	BURGOS	09 01 313 07 003248148	09 01
07 090033818447	0521	DIEZ DIEZ MIGUEL ANGEL	09 01 02 00129326	CL BRIVIESCA 7 1 4	09004	BURGOS	09 01 313 07 003248249	09 01
07 091006258953	0611	BARRUL ESCUDERO RICARDO	09 01 03 00027404	CL VILLADIEGO 1	09001	BURGOS	09 01 313 07 003248350	09 01
07 090039337343	0521	HUMBERTO CARDOSO ROSALIA	09 01 03 00038013	AV DEL CID 19 5 B	09003	BURGOS	09 01 313 07 003248552	09 01
07 091006205403	0611	HERNANDEZ JIMENEZ ALFREDO	09 01 03 00065901	CL SANTA AGUEDA 19 2.º D	09003	BURGOS	09 01 313 07 003248855	09 01
10 09100757541	0111	MACHIN PASCUAL JESUS IGNACIO	09 01 03 00069941	CL CONCEPCION 19	09002	BURGOS	09 01 313 07 003248956	09 01
07 080306668960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL JUAN ALCEDA ROCHA 25 BJO	09192	VILLAFRIA	09 01 313 07 003249057	09 01
07 090030465075	0521	RUIZ MATA LUIS MARIA	09 01 03 00080651	CL VELA ZANETTI 26 1.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003249158	09 01
07 090029584294	0521	RUIZ DIEZ EDUARDO	09 01 03 00095910	CL SAN JUAN DE LOS LAGOS 8 3.º D	09006	BURGOS	09 01 313 07 003249360	09 01
07 391003295206	0521	LO MOUSTAPHA	09 01 03 00104701	CL VILLAFRANCA 15 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003249461	09 01
07 090038136361	0521	BARCENILLA SANTAMARIA FERMIN	09 01 03 00159463	CL VITORIA 168 6.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003249562	09 01
10 09101545968	0111	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO HIDRABASA, S.L.	09 01 04 00004189	CL CARRETERA DEL VASCON KM. 2	09612	PINILLA DE LOS BARRUC	09 01 313 07 003249663	09 01
07 090026747652	0521	ROMANIEGA MARTINEZ JOSE MARI	09 01 04 00011566	CL FEDERICO OLMEDA 1 1.º G	09006	BURGOS	09 01 313 07 003249764	09 01
07 090033016983	0521	RICO ADRADOS APOLINAR	09 01 04 00017529	CL FEDERICO OLMEDA 11 3.º E	09006	BURGOS	09 01 313 07 003249865	09 01
07 090022276962	0521	GONZALEZ FERNANDEZ SANTOS JAVIER	09 01 04 00034707	CT MADRID-IRUN, KM.233N NV-27	09195	VILLAGONZALO PEDERNA	09 01 313 07 003250067	09 01
07 091007031317	0521	CARNERERO SANCHO FRANCISCA	09 01 04 00059056	CL MADRID 35 6.º A	09001	BURGOS	09 01 313 07 003250168	09 01
07 090032993745	0521	RENEADO DEL HOYO ANTONIO	09 01 04 00070473	CL SAN FRANCISCO 2 2.º DCH	09003	BURGOS	09 01 313 07 003250269	09 01
07 091006083040	0611	HERNANDEZ DUAL DAVID	09 01 04 00148376	CL CONDESA MENCIA 129 4 B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003250572	09 01
07 091009987692	0521	MANRIQUE MARTIN NURIA	09 01 04 00157773	PZ ANTONIO JOSE 1 11 B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003250673	09 01
10 09101891027	0111	MARTINELLI MARTINELLI MARIA CELIA	09 01 05 00001489	CL ANSELMO SALVA 4 1 A	09002	BURGOS	09 01 313 07 003250774	09 01
07 301012485702	0521	BENNOUIS JILALI	09 01 05 00017152	CL SAN FRANCISCO 23 4.º 3.º	09003	BURGOS	09 01 313 07 003250875	09 01
10 09101889310	0111	TAMESAL 1001, S.A.	09 01 05 00081214	CL FERNANDO DANCAUSA, NAVE B-4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003251178	09 01
07 090040375142	0521	GONZALEZ RENEADO RODRIGO	09 01 05 00083941	CL SAN NICOLAS 7 2 IZQ	09006	BURGOS	09 01 313 07	

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090035288504	0521	ALBO GONZALEZ ANA YOLANDA	09 01 05 00105866	PS LOS CUBOS 11 1 C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003251481	09 01
07 091010451676	0521	GAVETAS DA CONCEICIAO FERRO SONIA CRISTIN	09 01 05 00132037	CL TRAVESIA DE LA PAZ 16	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 07 003251683	09 01
07 090039573274	0521	JIMENEZ DUVAL DIEGO	09 01 05 00147494	CL CRUCERO SAN JULIAN 19 BJO	09002	BURGOS	09 01 313 07 003251784	09 01
07 061010924806	0521	CHAIR AZEDDINE	09 01 05 00197513	CL PLAZA SOMOVILLA 1 2 C	09500	MEDINA DE POMAR	09 01 313 07 003251986	09 01
07 090032279278	2300	GARCIA DIAZ EFFRAIN	09 01 06 00012028	CL ABAD MALUENDA, 10 4 A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003252188	09 01
07 090037961963	0721	IBAÑEZ CALVO ELIAS	09 01 06 00014351	CL PROGRESO 32 3 DCH	09002	BURGOS	09 01 313 07 003252289	09 01
07 091008794996	0611	JIMENEZ HERNANDEZ VALERIANO	09 01 06 00018391	CL SAN FRANCISCO 139 1.º B	09003	BURGOS	09 01 313 07 003252491	09 01
07 091010202207	0611	MORATINO SILVIO MARIANO	09 01 06 00020920	CL CABESTREROS 12 1	09003	BURGOS	09 01 313 07 003252592	09 01
07 091000091066	2300	MAESTRO MINGUEZ JAVIER	09 01 06 00050626	CL GRANADA	09007	BURGOS	09 01 313 07 003252794	09 01
10 09102850317	0111	RODRIGUEZ PORTUGAL DAVID	09 01 06 00098116	CL PROGRESO 5 5.º IZD	09002	BURGOS	09 01 313 07 003252895	09 01
07 400010149162	0521	JIMENEZ NIETO MATILDE	09 01 06 00100338	CL VITORIA 109 BJ C	09007	BURGOS	09 01 313 07 003252996	09 01
07 400010149162	0521	JIMENEZ NIETO MATILDE	09 01 06 00100338	CL VITORIA 109 BJ C	09007	BURGOS	09 01 313 07 003253000	09 01
07 470018566890	0521	NIETO VILLAR AMANCIO	09 01 06 00108422	PQ EUROPA 4	09001	BURGOS	09 01 313 07 003253101	09 01
07 090041341809	0521	GARCIA IBAÑEZ MARIA LUZ	09 01 06 00113775	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERN	09 01 313 07 003253202	09 01
10 09103111813	1211	ABDESSADOK BRAHIM	09 01 06 00119839	AV DEL CID 46 1 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003253303	09 01
10 09103136364	0111	PROYECTOS Y ENCOFRADOS JR, S.L.	09 01 06 00140249	CL SAN FRANCISCO 70 2 A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003253404	09 01
10 09102711180	0111	DEL PRADO GONZALEZ ANGEL LUIS	09 01 06 00153787	AV CASTILLA Y LEON 16 3.º C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003253606	09 01
10 09103054724	1211	ALBARRACIN RODRIGUEZ SYSY DEL CARM.	09 01 06 00155104	CL SAN PEDRO CARDEÑA 26 7 B	09002	BURGOS	09 01 313 07 003253707	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 07 003253908	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 07 003253909	09 01
07 091002052789	0521	DELGADO CARBAJO JOSE MANUEL	09 01 06 00156619	CL POZANOS 3 6.º C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003254010	09 01
10 09101901030	0111	PROYECTOS Y PROMOCIONES UNIBUR, S.L.	09 01 06 00157023	PZ ALONSO MARTINEZ 7 1.º 12	09003	BURGOS	09 01 313 07 003254111	09 01
07 480078031206	2300	MERINO INFANTE ANGEL	09 01 06 00177130	CL CONDESA MENCIA, 106 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003254414	09 01
07 091004845076	0521	GONZALEZ ARNAIZ ARANZAZU	09 01 06 00185820	AV EL ARLANZON 60 BJ A	09004	BURGOS	09 01 313 07 003254515	09 01
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 313 07 003254616	09 01
07 091003753424	0521	FICHTE SEBASTIAN	09 01 06 00187638	PP FUENTE CILLAS 92 1.º D	09001	BURGOS	09 01 313 07 003254717	09 01
07 090041551266	0521	GONZALEZ DE LA CAMARA ALBERTO	09 01 06 00189355	CL ALMIRANTE BONIFAZ 8 BJO	09003	BURGOS	09 01 313 07 003254919	09 01
07 090030109209	0521	GOMEZ VAL MIGUEL ANGEL	09 01 06 00203301	CL FEDERICO GARCIA LORCA 7 8.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003255020	09 01
07 090039413226	0521	MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 06 00221990	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	09 01 313 07 003255626	09 01
07 421002189556	0521	MARTINEZ GALLEGO SILVIA MARIA	09 01 07 00002759	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE 12 2.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003256030	09 01
10 09102775646	0111	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL	09 01 07 00019129	CL PARQUE SAN FRANCISCO 3 4D B	09003	BURGOS	09 01 313 07 003256131	09 01
07 090041669080	0521	HERRANZ PEREZ ALEJANDRO	09 01 07 00028627	CL SANTA AGUEDA 3	09194	CARDEÑADAJIO	09 01 313 07 003256333	09 01
07 470030695429	0521	NUÑEZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 313 07 003256535	09 01
07 470030695429	0521	NUÑEZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 313 07 003256636	09 01
07 091002194451	0521	REY SANTISO DAVID	09 01 07 00045401	PZ SAN JUAN LAGOS 10 4.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003256737	09 01
10 09103252764	0111	C.J.V. CANALON DE ALUMINIO, S.L.	09 01 07 00050855	CL SAN PEDRO 18	09195	VILLARIEZO	09 01 313 07 003257040	09 01
10 09103322078	0111	SOSA MEDINA GREGORIA	09 01 07 00063484	BD JUAN XIII 6 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003257141	09 01
07 090033892007	0521	GONZALEZ CALVO FERMIN	09 01 07 00071063	PZ SAN BRUNO 7 5.º E	09007	BURGOS	09 01 313 07 003257444	09 01
07 090033892007	0521	GONZALEZ CALVO FERMIN	09 01 07 00071063	PZ SAN BRUNO 7 5.º E	09007	BURGOS	09 01 313 07 003257545	09 01
10 09103017742	0111	ZHN SHOES & ACCESORIES, S.L.	09 01 07 00074905	CL SOMBRERERIA 5	09003	BURGOS	09 01 313 07 003257646	09 01
07 090031827826	0521	IBAÑEZ CAMARGO MARIA PALOMA	09 01 07 00076319	CL LUIS ALBERDI 26 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003257747	09 01
10 09101311350	0111	PROCONARCE, S.L.	09 01 07 00080965	AV CASTILLA Y LEON 56 BJ	09006	BURGOS	09 01 313 07 003257949	09 01
10 09102095939	0111	SAIZ PEÑA, S.L.	09 01 07 00081167	CL LAS VENTAS 35	09197	SOTRAGERO	09 01 313 07 003258050	09 01
07 471002398731	0521	GONZALEZ MARTINEZ CAROLINA	09 01 07 00083086	CL COMPOSTELA 6 5.º B.	09007	BURGOS	09 01 313 07 003258252	09 01
07 281034727733	0521	GRAJAL MARINO SANTIAGO	09 01 07 00096426	AV REYES CATORICOS 8 1.º	09120	VILLADIEGO	09 01 313 07 003258858	09 01
07 041037656927	0611	BOUAGAD RACHID	09 01 07 00098042	CL CALVARIO 8 2 D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003258959	09 01
07 091002660758	0521	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	09 01 07 00099153	PZ CADIZ 5 4.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003259060	09 01
07 091011393384	0611	BORJA ESCUDERO RUBEN	09 01 07 00102082	CL ARANDA DE DUERO 3 2 B	09002	BURGOS	09 01 313 07 003259262	09 01
07 471012904639	0521	GEORGIEVA DIMITROVA RUMYANA	09 01 07 00103803	CL POZO SECO 9 BJ IZD	09003	BURGOS	09 01 313 07 003259565	09 01
07 471012904639	0521	GEORGIEVA DIMITROVA RUMYANA	09 01 07 00103803	CL POZO SECO 9 BJ IZD	09003	BURGOS	09 01 313 07 003259666	09 01
07 091003601658	0521	ESTEBAN LARRALDE MONICA	09 01 07 00105217	AV CONSTITUCION 62 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003259969	09 01
07 091006816095	0521	URRUCHI CENTENO MIGUEL ANGEL	09 01 07 00105419	CL FRANCISCO SALINAS 51 2.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003260070	09 01
10 09103280450	0111	HUSSAIN NAZAR	09 01 07 00109055	BO VILLAFRIA, CALLE EL SEXTIL 2 2.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003260171	09 01
07 091010212917	0521	ATANASOVA SOFIYA IVANOVA	09 01 07 00112287	CL CAJA AHORROS MUNICIPAL 1 1.º 1	09001	BURGOS	09 01 313 07 003260373	09 01
07 091002039453	0521	VILLAR GUTIERREZ RAUL	09 01 07 00112893	CL SANTA AGUEDA 38 3.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003260575	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003260777	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003260878	09 01
07 010016596069	0611	ALONSO PORTABALES JESUS	09 01 07 00118250	PZ SAN AGUSTIN S/N	09001	BURGOS	09 01 313 07 003260979	09 01
07 240054782042	0521	HUERGA CALVO FRANCISCO	09 01 07 00119058	CL VITORIA 109 6 C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003261080	09 01
07 390033506278	2300	DIAZ RUIZ MARGARITA	09 01 07 00119260	AV ELADIO PERLADO 16 8.º	09007	BURGOS	09 01 313 07 003261181	09 01
10 09103452121	0111	IQBAL AMJAD	09 01 07 00123607	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO 11 1B G	09007	BURGOS	09 01 313 07 003261585	09 01
07 091009101861	0521	TOMOV SAVOV SAVA	09 01 07 00124920	CL LA CAMPOSA 14	09005	BURGOS	09 01 313 07 003261787	09 01
07 091007273211	0611	GABARRI LOZANO DAMANTINO SALVA	09 01 07 00130778	CL ANTONIO MACHADO 18 8 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003261888	09 01
07 091003959851	0521	ARNAIZ GARCIA MARIA CONCEPCIO	09 01 07 00136034	CL JESUS MARIA ORDOÑO 7 BJ BAR	09004	BURGOS	09 01 313 07 003262191	09 01
07 010012477916	0521	BREA GARCIA GONZALO	09 01 07 00140175	AV BURGOS,	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003262494	09 01
07 010012477916	0521	BREA GARCIA GONZALO	09 01 07 00140175	AV BURGOS,	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003262595	09 01
07 010012477916	0521	BREA GARCIA GONZALO	09 01 07 00140175	AV BURGOS,	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003262696	09 01
07 090038914381	0521	SOTO RUBIO JOSE LUIS	09 01 07 00140377	CL VITORIA 164 BS 21.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003262700	09 01
07 091002386128	0611	SAEZ GONZALO ALBERTO	09 01 07 00141892	CL SAN MIGUEL 28 1.º E	09195	ARCOS	09 01 313 07 003262902	09 01
10 09102875777	0111	NIETO JIMENEZ JESUS ANGEL	09 01 07 00154121	CL VITORIA 109 3 C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003263407	09 01
10 09102875777	0111	NIETO JIMENEZ JESUS ANGEL	09 01 07 00154121	CL VITORIA 109 3 C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003263508	09 01
07 390050046596	0521	MONCALAN CASTILLO MARIA ANGELES	09 01 07 00157151	CL ROSA CHACEL 7 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 313 07 003263811	09 01
10 09102264475	0111	ANTUÑA BERRIO LUIS JESUS	09 01 07 00157656	BD INMACULADA, BLOQUE F 7 3.º IZQ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003263912	09 01
07 090030709090	0521	DIEZ DIEZ JESUS	09 01 06 00027894	AV REYES CATORICOS 39 2 A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003264013	09 01
07 091004466372	0521	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANTONIO	09 01 06 00073900	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003264114	09 01
10 09101124424	0111	FERNANDEZ EZQUERRA ANA MARIA	09 01 03 00114502	CL EMILIO PRADOS 10	09007	BURGOS	09 01 313 07 003264417	09 01
07 390028518054	0521	BEDOYA GONZALEZ ANGEL	09 01 05 00073332	CL MARIA MOLINER 5 1.º G	09007	BURGOS	09 01 313 07 003264518	09 01
07 091003269737	0611	ESCUDERO BORJA JUANA	09 01 06 00017684	CM LANTADILLA S/N	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003264720	09 01
10 09102593467	0111	VARELA AMOEDO FRANCISCO JAVIE	09 01 06 00088618	CL SAN PEDRO 12	09195	VILLARIEZO	09 01 313 07 003264821	09 01
07 280232154639	0521	DE FEDERICO GARCIA WENCESLAO	09 01 06 00166218	CL SAGRADA FAMILIA 18 1.º C	09006	BURGOS	09 01 313	

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090032500661	0521	BOU MATARO FRANCISCO JAVIE	09 01 96 00075283	CL ROSALIA DE CASTRO 1 BA	09001	BURGOS	09 01 313 07 003265730	09 01
07 091006056970	0521	ARNAIZ MENA AITOR	09 01 00 00092084	QUINTANALOMA	09142	QUINTANALOMA	09 01 313 07 003265932	09 01
07 091003590039	0521	MUÑOZ GONZALEZ SERGIO	09 01 04 00008334	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 9 6 D	09006	BURGOS	09 01 313 07 003266235	09 01
07 091002728759	0521	ROJAS PEREZ JUAN JOSE	09 01 06 00045269	AV CASTILLA Y LEON (CENTRO COMERCIAL 10)	09006	BURGOS	09 01 313 07 003266336	09 01
07 091002768670	0521	ALONSO GARCIA SILVIA	09 01 06 00137522	CL EMPERADOR 17 5.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003266538	09 01
07 091007713448	0521	GOMEZ BEDOYA MARIA LEONOR	09 01 07 00005789	CL PEREZ PLATERO 13 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003266740	09 01
07 091007713448	0521	GOMEZ BEDOYA MARIA LEONOR	09 01 07 00005789	CL PEREZ PLATERO 13 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003266841	09 01
07 091008413565	1221	MATEI STELA	09 01 07 00027819	CL ALFONSO X EL SABIO 30 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 07 003267245	09 01
10 09101311350	0111	PROCONARCE, S.L.	09 01 07 00080965	AV CASTILLA Y LEON 56 BJ	09006	BURGOS	09 01 313 07 003267346	09 01
07 090039111112	0521	SANZ IBAÑEZ IGNACIO	09 01 07 00158161	BD JUAN XXIII,4 - C/VITORIA 151 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003267548	09 01
10 09004167817	0111	JIMENEZ VILUMBRALES LEANDRO	09 01 88 00430020	CL ERAS 36	09193	CARDENAJIMENO	09 01 313 07 003343229	09 01
07 090033524316	0521	REYERO ALVAREZ JOSE PAULINO	09 01 94 00119180	CL CADENA Y ELETA 1 3	09003	BURGOS	09 01 313 07 003343330	09 01
10 09101224757	0111	MARCOS QUINTANILLA MARIA DOLORES	09 01 99 00026161	CL EL CENTRO 5 3 D	09199	BURGOS	09 01 313 07 003343633	09 01
07 090039158093	0521	RAMOS ARRIBAS M REYES	09 01 99 00042834	BD JUAN XXIII, 10 8.º 4.º	09007	BURGOS	09 01 313 07 003343734	09 01
07 090032705573	0521	HERNANDO JUANA JOSE ANTONIO	09 01 00 00044796	CL LEGION ESPAÑOLA 8 1	09002	BURGOS	09 01 313 07 003343835	09 01
10 09101693387	0111	PEREZ CARCEDO MIGUEL ANGEL	09 01 01 00067358	CL VICTORIA BALFE 23	09006	BURGOS	09 01 313 07 003344037	09 01
07 09003286612	0521	SANTAMARIA VILLANUEVA JESUS ALBERTO	09 01 02 00107603	CL FEDERICO OLMEDA 17 1.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003344138	09 01
07 091007120536	1221	ESPITIA BUENO MARIA PATRICIA	09 01 03 00132383	CL PABLO CASALS 25 6.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003344340	09 01
07 091008196832	0611	GIMENEZ BARRUL MARIA SOLEDAD	09 01 04 00106546	CL CERVANTES 24 4.º D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003344441	09 01
07 091007179645	0611	TOLEDO PISA RAUL	09 01 04 00129784	CL VILLADIEGO 12	09001	BURGOS	09 01 313 07 003344643	09 01
07 211023682276	0611	WOTRA ALASAN	09 01 06 00014957	CL LEGION ESPAÑOLA 19 5.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 003344845	09 01
10 09102606403	0111	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HUMI, S.L.	09 01 06 00074268	CL VITORIA 204 2 C	09007	BURGOS	09 01 313 07 003344946	09 01
07 141023779800	0521	BENALI NGADI	09 01 07 00007611	CL ROSA DE LIMA MANZANO 11 4.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003345047	09 01
10 09102775646	0111	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL	09 01 07 00019129	CL CALZADAS 32	09130	TARDAJOS	09 01 313 07 003345148	09 01
07 090039759493	0521	CAMARA SANTOS RODRIGO	09 01 07 00124516	CL SAN JUAN DE ORTEGA 15 1 D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003345653	09 01
10 09102462216	0111	NIÑO DIAZ JOSE CARLOS	09 01 07 00150885	PZ MAYOR 5	09195	VILLARIEZO	09 01 313 07 003345855	09 01
07 170066538391	0521	BOUCHLAGHAM ABDASLAM MOHAMADHI	09 01 07 00174329	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 17 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003345956	09 01
10 09103324607	0111	O.I.A. GOLF, S.L.	09 01 07 00183524	CL MALATOS 7 BJ D	09003	BURGOS	09 01 313 07 003346259	09 01
07 311002362825	0611	GOMEZ AMIGOT NADIA	09 01 07 00189281	CL VITORIA 89 BJ	09199	RUBENA	09 01 313 07 003346461	09 01
07 091008744274	0521	DIMITROVA PASHOVA VENETA	09 01 07 00208176	CL LEGION ESPAÑOLA 10 4.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 003346966	09 01
07 090027937217	0521	ALTABLE VICARIO JULIAN	09 01 07 00209186	CL JUAN BRAVO 18 1.º 12.º	09006	BURGOS	09 01 313 07 003347067	09 01
07 090021530264	0521	GIL PEREZ PEDRO	09 01 88 00040808	CL SAN FRANCISCO 19 1 C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003364548	09 01
07 010014952628	0521	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO	09 01 88 00044646	AV ELADIO LOMEDA 21 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003364649	09 01
10 09004888849	0111	ROGEL GONZALEZ ALBINO	09 01 88 00088803	CL PADRE ARREGUI 17 5 C	09007	BURGOS	09 01 313 07 003364750	09 01
10 09004695960	0111	TOME GONZALEZ ELADIO	09 01 88 00170948	CL SAN PEDRO GARDENA 132 1.º D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003364851	09 01
10 09004695960	0111	TOME GONZALEZ ELADIO	09 01 88 00170948	CL SAN PEDRO CARDEÑA 132 1.º D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003364952	09 01
07 090031899867	0521	MARTIN GONZALEZ JESUS	09 01 88 00205607	AV REYES CATORCICOS 45 2.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003365053	09 01
07 280232546881	0521	VIELVA JUEZ MARIA CARMEN	09 01 89 00083069	AV EL CID CAMPEADOR 56 5.º B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003365356	09 01
07 090039217610	0521	DIEZ ARNAIZ GUILLERMO	09 01 90 00031465	LLANA DE AFUERA N.º 19	09003	BURGOS	09 01 313 07 003365457	09 01
07 090028786773	0611	ESCUDERO GIMENEZ ASCENSION	09 01 91 00021287	VILLADIEGO 1	09001	BURGOS	09 01 313 07 003365659	09 01
10 09005276950	0111	ARCE PARDO MARIA ISABEL	09 01 91 00045135	CL GONZALO DE BERCEO 21 1 B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003365861	09 01
10 09005432150	0111	REVILLA RODRIGUEZ MARIA ANGELES	09 01 92 00019904	CL APARICIO RUIZ 6 E	09003	BURGOS	09 01 313 07 003365962	09 01
07 200029342262	0521	HINOJAL CITORES EUSEBIO	09 01 94 00091494	CL CRUZ S/N	09109	PADILLA DE ABAJO	09 01 313 07 003366285	09 01
07 090037299131	0521	CALLEJA CUESTA ROBERTO	09 01 94 00094629	VITORIA 60	09004	BURGOS	09 01 313 07 003366366	09 01
07 090029827909	0521	CUELLAR ALONSO FELIX	09 01 94 00100891	CTRA. POZA 16	09007	BURGOS	09 01 313 07 003366467	09 01
07 340013569150	0521	CALVO PEREZ ENRIQUE	09 01 94 00105844	BDA. SAN CRISTOBAL 22 3-D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003366568	09 01
07 2000293980961	0521	HERNANDO MUÑOZ SALVADOR	09 01 96 00022541	CL MARIA ZAMBRANO 8	09220	COJOBAR	09 01 313 07 003366770	09 01
07 090040505787	0521	ALONSO DIEZ ROBERTO ISAIAS	09 01 96 00085488	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA 48 BAR	09007	BURGOS	09 01 313 07 003367073	09 01
07 090023952638	0521	RODRIGUEZ ANTOLIN JOSE JULIAN	09 01 97 00008323	CL DIEGO POLO 22 2.º IZQ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003367174	09 01
07 090038514661	0521	COVARRUBIAS HORTIGÜELA M LUCIA	09 01 98 00043716	FDCO. GARCIA LORCA 3 BAJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003367982	09 01
10 09101224757	0111	MARCOS QUINTANILLA MARIA DOLORES	09 01 99 00026161	CL EL CENTRO 5 3 D	09199	BURGOS	09 01 313 07 003368184	09 01
07 090034731661	0521	FERNANDEZ DEL RIO ROSA	09 01 00 00000138	CL SALAMANCA 1 5.º	09004	BURGOS	09 01 313 07 003368285	09 01
07 090038737256	0521	MARIA GARCIA ESTEBAN JOSE	09 01 00 00003067	CL ROMANCEROS 18 BJO	09002	BURGOS	09 01 313 07 003368386	09 01
07 090039114748	0521	BARTOLOME PORRAS SANTIAGO	09 01 00 00016205	PQ SAN FRANCISCO 2 2.º 3.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003368487	09 01
07 090025909917	0521	GONZALEZ UBEDA JULIO	09 01 00 00022669	CL BARTOLOME ORDÓÑEZ 1 09 A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003368588	09 01
07 090039921666	0521	CASADO RAMOS ENRIQUE	09 01 00 00023376	CL FCO SALINAS 31 5 D	09003	BURGOS	09 01 313 07 003368689	09 01
07 090037457361	0521	MILLAN CAMPOS CARLOS JAVIER	09 01 00 00043483	CL HUERTO DEL REY 8 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003368891	09 01
07 091004466372	0521	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANTONIO	09 01 00 00073900	AV VIRGEN DE ZORITA 2	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003369194	09 01
07 090031676565	0521	CHOCERO VARGAS MARIA ANTONIA	09 01 00 00087135	CL GUIOMAR FERNANDEZ 4 7.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003369295	09 01
10 09005003734	0111	CAGIGAL MUÑOZ JOSE FRANCISCO	09 01 00 00089660	CL SAN JUAN 26 3 B	09004	BURGOS	09 01 313 07 003369396	09 01
07 091005667253	0521	IGLESIAS BERRIO ERNESTO	09 01 01 00045938	AV CONSTITUCION ESP. 46 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003369602	09 01
07 090040301178	0521	ESTEBAN PUENTE RICARDO	09 01 01 00049877	CL RODRIGUEZ ARANGO 3 5 DR	09001	BURGOS	09 01 313 07 003369703	09 01
10 09101845355	0111	MUÑOZ GONZALEZ JERONIMO	09 01 01 00114242	CL SANTIAGO 4 5.º B	09350	CABAÑES DE ESGUEVA	09 01 313 07 003369804	09 01
07 091006260165	0611	BORJA HERNANDEZ MARIA CRUZ	09 01 01 00117373	BD BAKIMET 2	09001	BURGOS	09 01 313 07 003369905	09 01
07 090036535356	0521	IBAÑEZ GONZALEZ MARIA YOLANDA	09 01 02 00053847	CL SAN PEDRO Y SAN FELICES 55 1 D	09001	BURGOS	09 01 313 07 003370309	09 01
07 090036485442	0521	MANOVEL MORENO JOSE MARIA	09 01 02 00068294	CL JUAN VAZQUEZ 14	09006	BURGOS	09 01 313 07 003370410	09 01
07 130034973568	0521	MARTINEZ AIZPURU MARIA AZUCENA	09 01 02 00083755	CL PROGRESO 32 4 17	09002	BURGOS	09 01 313 07 003370713	09 01
07 130034973568	0521	MARTINEZ AIZPURU MARIA AZUCENA	09 01 02 00083755	CL PROGRESO 32 4 17	09002	BURGOS	09 01 313 07 003370814	09 01
10 09102149085	0111	CARTON DE LA HUERTA JESUS MANUEL	09 01 02 00089617	CL LUIS CERNUDA 3 5.º IZD	09006	BURGOS	09 01 313 07 003370915	09 01
07 090034146328	0521	MARTINEZ MIRANDA PAULINO JESUS	09 01 02 00092748	CL REGINO SAEZ DE LA MAZA 5 4 C	09004	BURGOS	09 01 313 07 003371016	09 01
07 090033818447	0521	DIEZ DIEZ MIGUEL ANGEL	09 01 02 00129326	CL BRIVIESCA 7 1 4	09004	BURGOS	09 01 313 07 003371218	09 01
07 091002673690	2300	MARIA CRISTINA FACHAL CASADO	09 01 03 00002546	CL SANTIAGO APOSTOL 20 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003371319	09 01
07 091007055262	0521	GOMEZ LOPEZ GOMEZ MARIA PILAR	09 01 01 03 00002748	CL SAN CARLOS 4 2.º 1.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003371420	09 01
07 091006258953	0611	BARRUL ESCUDERO RICARDO	09 01 03 00027404	CL VILLADIEGO 1	09001	BURGOS	09 01 313 07 003371622	09 01
07 091006260266	0611	BORJA DUAL MARIA FELISA	09 01 03 00027707	CL VITORIA 181 1 D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003371723	09 01
07 091006259155	0611	BORJA HERNANDEZ JOSE IGNACIO	09 01 03 00029727	CL ARANDA DE DUERO 3 2.º DCH	09002	BURGOS	09 01 313 07 003371824	09 01
07 091006259155	0611	ESCUDERO JIMENEZ ROSARIO	09 01 03 00029727	CL ARANDA DE DUERO 3 2.º DCH	09002	BURGOS	09 01 313 07 003371925	09 01
07 090039337343	0521	HUMBERTO CARDOSO ROSALIA	09 01 03 00038013	AV DEL CID 19 5 B	09003	BURGOS	09 01 313 07 003372026	09 01
07 090031568148	0521	HERRERA CARRASCO JESUS	09 01 03 00074082	CL SANTIAGO 58 2.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003372834	09 01
07 080306668960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL JUAN ALCEDA ROCHA 25 BJO				

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 091007120536	1221	ESPITIA BUENO MARIA PATRICIA	09 01 03 00132383	CL PABLO CASALS 25 6.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003373541	09 01
07 091006579659	1221	PERALTA BUSTOS HILDA GRACIELA	09 01 03 00139962	CL BURGENSE 4 4.º A	09002	BURGOS	09 01 313 07 003373642	09 01
07 090033901505	2300	GALVAN SANCHEZ ANGELES	09 01 03 00156938	POZANOS N.º 11	09006	BURGOS	09 01 313 07 003373945	09 01
07 090034564034	0521	MARTINEZ MARTINEZ ELOY	09 01 04 00008233	CL LUIS CERNUDA 1 2.º IZQ	09006	BURGOS	09 01 313 07 003374046	09 01
07 090041206817	0521	PRIETO SANTOS FRANCISCO MARIO	09 01 04 00011768	CL VITORIA 257	09007	BURGOS	09 01 313 07 003374349	09 01
07 091000572228	0611	ROYO SANCHO MARIA ISABEL	09 01 04 00032279	CL LAIN CALVO 29 2 DCH	09003	BURGOS	09 01 313 07 003374551	09 01
07 091008076893	0611	ESCUDERO JIMENEZ DOLORES	09 01 04 00033491	CL PROGRESO 14 1 DCH	09002	BURGOS	09 01 313 07 003374652	09 01
07 091008405784	0611	FERNANDEZ PEREZ JESUS MIGUEL	09 01 04 00039959	CL MELCHOR PRIETO 11 1 E	09005	BURGOS	09 01 313 07 003374854	09 01
07 091008405784	0611	FERNANDEZ PEREZ JESUS MIGUEL	09 01 04 00039959	CL MELCHOR PRIETO 11 1 E	09005	BURGOS	09 01 313 07 003374955	09 01
07 091008291408	0611	AIT BIHI BRAHIM	09 01 04 00043700	AV CANTABRIA 11 2 IZD	09006	BURGOS	09 01 313 07 003375056	09 01
07 091006274414	0521	MONTES IGLESIAS JOSE MARIA	09 01 04 00045821	CL LAS HUERTAS 22	09230	BUNIEL	09 01 313 07 003375157	09 01
07 090032993745	0521	RENEO DEL HOYO ANTONIO	09 01 04 00070473	CL SAN FRANCISCO 2 2.º DCH	09003	BURGOS	09 01 313 07 003375460	09 01
07 280815483135	0521	YELA MORAL MARIA BEGOÑA	09 01 04 00079668	CL PEDRO ALFARO 3 7.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003375662	09 01
07 280815483135	0521	YELA MORAL MARIA BEGOÑA	09 01 04 00079668	CL PEDRO ALFARO 3 7.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003375763	09 01
07 091001437043	0521	LEZCANO ARCONADA DIEGO	09 01 04 00089469	CL SAN JUAN 29 1 A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003375965	09 01
07 091005740308	0611	JIMENEZ JIMENEZ LUIS	09 01 04 00105233	CL CABESTREROS 3 1 D	09003	BURGOS	09 01 313 07 003376066	09 01
07 091008196832	0611	GIMENEZ BARRUL MARIA SOLEDAD	09 01 04 00106546	CL CERVANTES 24 4.º D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003376369	09 01
10 09102612665	0111	GARCIA ROMERO DAVID	09 01 04 00121805	CL LUIS CERNUDA 9 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003376874	09 01
07 091008232295	1221	STOYANOVA UZUNOVA YORDANKA	09 01 04 00123724	BD JUAN XXIII 15 6.º 4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003377076	09 01
07 091008232295	1221	STOYANOVA UZUNOVA YORDANKA	09 01 04 00123724	BD JUAN XXIII 15 6.º 4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003377177	09 01
07 091007179645	0611	TOLEDO PISA RAUL	09 01 04 00129784	CL VILLADIEGO 12	09001	BURGOS	09 01 313 07 003377278	09 01
07 241012580071	0611	ESCUDERO HERNANDEZ SORAYA	09 01 04 00136252	CM LANTADILLA 0	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003377379	09 01
07 091008324649	0611	BORJA HERNANDEZ MARIA PIEDAD	09 01 04 00145043	CL VILLADIEGO 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003377682	09 01
07 091006083040	0611	HERNANDEZ DUAL DAVID	09 01 04 00148376	CL CONDESA MENCIA 129 4 B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003377884	09 01
07 091006242078	0521	NIEVES ORTEGA VANESA	09 01 04 00152521	CL SEVERO OCHOA 57 12 A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003378288	09 01
07 090039891253	0521	GONZALEZ RENEO ALVARO	09 01 04 00152925	CL SAN NICOLAS 7 2.º IZD	09006	BURGOS	09 01 313 07 003378389	09 01
07 090036481806	0521	AIZPURU MARTINEZ RAFAEL	09 01 05 00017657	CL CALZADAS 5 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 07 003378692	09 01
07 091000040647	0521	PASCUAL SANCHEZ MARIA CARMEN	09 01 05 00026347	CL VITORIA 235 7.º E	09007	BURGOS	09 01 313 07 003378793	09 01
07 091001163928	2300	CARRASCOSA ENCINAS, OSCAR	09 01 05 00059184	POZANOS BLOQUE 2 N.º 7 8.º A	09001	BURGOS	09 01 313 07 003379100	09 01
07 091010451676	0521	GAVETAS DA CONCEICIAO FERRO SONIA CRISTIN	09 01 05 00132037	CL TRAVESIA DE LA PAZ 16	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 07 003379403	09 01
07 111000228046	0521	HABBOUB FOUZIA	09 01 05 00153457	CL CAUCE MOLINAR- VILLAYUDA 8	09007	BURGOS	09 01 313 07 003379706	09 01
10 09102754529	0111	METALURGICA TOGAR, S.L.	09 01 05 00158006	PG EL CALVILLO CT. VILLARIEZO NAVE 35	09195	VILLARIEZO	09 01 313 07 003379807	09 01
07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 00193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003380009	09 01
07 091009899281	0521	DE LA CRUZ RODRIGUEZ VICTORIA	09 01 05 00193570	CL SAN FRANCISCO 131 4 A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003380110	09 01
07 091005909854	0111	AHUMADA BAZAN GABRIELA	09 01 05 00000416	CL EMPERADOR, 5 BIS 4.º DCH	09001	BURGOS	09 01 313 07 003380211	09 01
07 091001915676	0521	LOA MARTINEZ ALFONSO	09 01 06 00011523	CL LA HOZ BAR	09120	VILLADIEGO	09 01 313 07 003380413	09 01
07 090032279278	2300	GARCIA DIAZ EFRAIN	09 01 06 00012028	CL ABAD MALUENDA, 10 4 A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003380514	09 01
07 091005778502	0611	RAMOS ALONSO MARGARITA	09 01 06 00014755	AV CASTILLA Y LEON 19 4 C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003380615	09 01
07 471001631623	0611	BORJA HERNANDEZ RAUL	09 01 06 00015260	CL SAN AMARO 10	09001	BURGOS	09 01 313 07 003380716	09 01
07 011009496158	0611	JIMENEZ JIMENEZ CAROLINA	09 01 06 00015361	CL ROSA LIMA MANZANO 3 B 3.º 1	09003	BURGOS	09 01 313 07 003380817	09 01
07 091008794996	0611	JIMENEZ HERNANDEZ VALERIANO	09 01 06 00018391	CL SAN FRANCISCO 139 1.º B	09003	BURGOS	09 01 313 07 003381120	09 01
07 211023106542	0611	KADDOURI BELKACEM	09 01 06 00018694	CL CLUNIA 15 6.º A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003381221	09 01
07 091002728759	0521	ROJAS PEREZ JUAN JOSE	09 01 06 00045269	AV CASTLLA Y LEON (CENTRO COMERCIAL 10)	09006	BURGOS	09 01 313 07 003381524	09 01
07 091000910666	2300	MAESTRO MINGUEZ JAVIER	09 01 06 00050626	CL GRANADA	09007	BURGOS	09 01 313 07 003381726	09 01
07 091000740057	0521	VICARIO GARCIA CESAR	09 01 06 00054565	PZ SAN JUAN LAGOS 10 1.º D	09006	BURGOS	09 01 313 07 003381827	09 01
10 09102850317	0111	RODRIGUEZ PORTUGAL DAVID	09 01 06 00098116	CL PROGRESO 5 5.º IZD	09002	BURGOS	09 01 313 07 003381928	09 01
10 09103082410	0111	IBAÑEZ ARNAIZ ANDRES AVELINO	09 01 06 00106503	CL VITORIA 103 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 07 003382231	09 01
10 09103111813	1211	ABDESSADOK BRAHIM	09 01 06 00119839	AV DEL CID 46 1 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003382332	09 01
10 09103136364	0111	PROYECTOS Y ENCOFRADOS JR, S.L.	09 01 06 00140249	CL SAN FRANCISCO 70 2 A	09005	BURGOS	09 01 313 07 003382534	09 01
10 09103054724	1211	BORJA HERNANDEZ BERNARDO	09 01 06 00155104	CL LUIS ALBERDI 22 1.º C.	09007	BURGOS	09 01 313 07 003382736	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 07 003382837	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 07 003382938	09 01
07 090035879190	0521	PALMERO RODRIGUEZ ALFONSO ABEL	09 01 06 00156417	CL ANTONIO MACHADO 6 2 B	09004	BURGOS	09 01 313 07 003383039	09 01
07 091002052789	0521	DELGADO CARBAJO JOSE MANUEL	09 01 06 00156619	CL POZANOS 3 6.º C	09006	BURGOS	09 01 313 07 003383140	09 01
10 09101901030	0111	PROYECTOS Y PROMOCIONES UNIBUR, S.L.	09 01 06 00157023	PZ ALONSO MARTINEZ 7 1.º 12	09003	BURGOS	09 01 313 07 003383241	09 01
07 480078031206	2300	MERINO INFANTE ANGEL	09 01 06 00177130	CL CONDESA MENCIA, 106 1.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003383746	09 01
07 091000053074	0521	AGUADO TAPIA ISMAEL	09 01 06 00188648	PZ ANTONIO JOSE 3 3.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003384049	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 07 003384453	09 01
07 090037414824	0521	ARECHAVALA SANCHEZ PRUDENCIA	09 01 06 00218960	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IZD	09007	BURGOS	09 01 313 07 003384554	09 01
07 090039413226	0521	MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 06 00221990	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	09 01 313 07 003384756	09 01
07 090039413226	0521	MOZOS DELGADO MARIA JESUS	09 01 06 00221990	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	09 01 313 07 003384857	09 01
07 090024301030	0521	VICARIO BUSTO DESIDERIO	09 01 06 00231589	CL SAN JUAN DE LOS LAGOS 10 1 D	09006	BURGOS	09 01 313 07 003384958	09 01
07 091007718805	1221	DIMITROVA SALIM BINKA	09 01 06 00232195	CL SAN ESTEBAN 17 1.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003385059	09 01
07 421002189556	0521	MARTINEZ GALLEGO SILVIA MARIA	09 01 07 00002759	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE 12 2.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003385261	09 01
07 141023779800	0521	BENALI NGADI	09 01 07 00007611	CL ROSA DE LIMA MANZANO 11 4.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003385362	09 01
07 091007629885	0521	MIGUEL HURTADO MARIA VANESA	09 01 07 00022866	AV COSTA RICA 72	09001	BURGOS	09 01 313 07 003385463	09 01
07 091007629885	0521	MIGUEL HURTADO MARIA VANESA	09 01 07 00022866	AV COSTA RICA 72	09001	BURGOS	09 01 313 07 003385564	09 01
07 091007378695	1221	MUNERA SOSA FRANCISNED	09 01 07 00027617	CL FCO.GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003385665	09 01
07 091007378695	1221	MUNERA SOSA FRANCISNED	09 01 07 00027617	CL FCO.GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003385766	09 01
07 090034589700	0611	CORPORALES CORREDERA JOSE FLORIAN	09 01 07 00028021	CL REAL 33	09591	MELGOSA	09 01 313 07 003385867	09 01
07 090021936755	0521	DOMINGO PEREZ GREGORIO	09 01 07 00038832	CL SAN JUAN 23	09004	BURGOS	09 01 313 07 003385968	09 01
07 430023117389	0611	FERNANDEZ ESCODA JAIME	09 01 07 00039135	CL HONDODILLA 16 BAR	09141	UBIERNA	09 01 313 07 003386069	09 01
07 470030695429	0521	NUNEZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 313 07 003386271	09 01
07 090038898527	0521	SAINZ PEREDA ROSA BEATRIZ	09 01 07 00043276	CL SANTA DOROTEA 32 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003386372	09 01
07 091002194451	0521	REY SANTISO DAVID	09 01 07 00045401	PZ SAN JUAN LAGOS 10 4.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003386473	09 01
10 09103255188	0111	TRUSKY MENSAJEROS, S. L.	09 01 07 00047421	CL LOPEZ BRAVO, 26, NAVE 1	09001	BURGOS	09 01 313 07 003386574	09 01
10 09103017742	0111	ZHN SHOES & ACCESORIES, S.L.	09 01 07 00074905	CL SOMBRERERIA 5	09003	BURGOS	09 01 313 07 003387281	09 01
07 090031827826	0521	IBAÑEZ CAMARGO MARIA PALOMA	09 01 07 00076319	CL LUIS ALBERDI 26 1.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003387382	09 01
10 09103051084	0111	ROBERTOS EDIFICACION ES Y PUENTES, S.L.	09 01 07 00085514	CL CAJA DE AHORROS MUNICIPAL 2 7.º 27	09001	BURGOS	09 01 313 07 003388190	09 01
07 090030282290	0521	VARONA TERAN JOSE LUIS	09 0					

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
10 09103367043	0111	MARTINEZ CASTAÑEDA VERONICA	09 01 07 00094507	CL SAN ISIDRO 25-27 1.º C	09001	BURGOS	09 01 313 07 003386895	09 01
07 041037656927	0611	BOUAGAD RACHID	09 01 07 00098042	CL CALVARIO 8 2 D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003388800	09 01
07 041037656927	0611	BOUAGAD RACHID	09 01 07 00098042	CL CALVARIO 8 2 D	09002	BURGOS	09 01 313 07 003388801	09 01
10 09102531934	0111	MOLLEDO DUEÑAS JESUS ALBERTO	09 01 07 00101577	PO REGINO SAINZ DE LA MAZA 3 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 07 003389002	09 01
10 09102531934	0111	MOLLEDO DUEÑAS JESUS ALBERTO	09 01 07 00101577	PO REGINO SAINZ DE LA MAZA 3 BJ	09004	BURGOS	09 01 313 07 003389103	09 01
07 091011393384	0611	BORJA ESCUDERO RUBEN	09 01 07 00102082	CL ARANDA DE DUERO 3 2 B	09002	BURGOS	09 01 313 07 003389305	09 01
07 471012904639	0521	GEORGIEVA DIMITROVA RUMYANA	09 01 07 00103803	CL POZO SECO 9 BJ IZD	09003	BURGOS	09 01 313 07 003389709	09 01
07 010025562206	0521	CANTABRANA PUENTE JESUS ANGEL	09 01 07 00112792	CL REAL 2	09126	TRASHAEDO	09 01 313 07 003390820	09 01
07 09102039453	0521	VILLAR GUTIERREZ RAUL	09 01 07 00112893	CL SANTA AGUEDA 38 3.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003390921	09 01
07 091001827770	0521	RUIZ BLANCO JESUS IGNACIO	09 01 07 00114917	CL VITORIA 257 3.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003391022	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003391123	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 313 07 003391224	09 01
07 410112754024	0611	MARTINEZ PAULA FRANCISCO ANTON	09 01 07 00118654	CT DE BURGOS CCOP, EL CARMEN	09125	MONTORIO	09 01 313 07 003391325	09 01
07 390033506278	2300	DIAZ RUIZ MARGARITA	09 01 07 00119260	AV ELADIO PERLADO 16 8.º	09007	BURGOS	09 01 313 07 003391527	09 01
07 091011732076	0611	SALI SALI RAMADAN	09 01 07 00119361	CL SALDAÑA 1	09003	BURGOS	09 01 313 07 003391628	09 01
07 091004603788	0121	HAMID EL AZIFI MOHCINE	09 01 07 00123405	CL SANTA CLARA 57 4 IZQ	09002	BURGOS	09 01 313 07 003392032	09 01
07 091007273211	0611	GABARRI LOZANO DAMANTINO SALVA	09 01 07 00130778	CL ANTONIO MACHADO 18 8 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003392436	09 01
07 091007273211	0611	GABARRI LOZANO DAMANTINO SALVA	09 01 07 00130778	CL ANTONIO MACHADO 18 8 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003392537	09 01
07 010012477916	0521	BREA GARCIA GONZALO	09 01 07 00140175	AV BURGOS,	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003392941	09 01
07 010012477916	0521	BREA GARCIA GONZALO	09 01 07 00140175	AV BURGOS,	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003393042	09 01
07 391009898989	0611	HALLLOUMI MOHAMED	09 01 07 00142300	MN TORREPADIERNE 0	09226	TORREPADIERNE	09 01 313 07 003393345	09 01
07 091004484358	0521	GONZALEZ SEBASTIAN JOSE MANUEL	09 01 07 00143512	CL SAN ZADORNIL 14 2.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003393446	09 01
07 091010129455	0521	HERNANDEZ HERNANDEZ JOEL	09 01 07 00156949	PP LOS PISONES 30 3.º D	09001	BURGOS	09 01 313 07 003394254	09 01
07 091001598004	0521	ALONSO MARTINEZ JESUS MANUEL	09 01 07 00160181	AV DEL CID 8 1.º 2-3	09005	BURGOS	09 01 313 07 003394658	09 01
10 09100204237	0111	CANAL BURGOS, S.A.	09 01 07 00160484	CL EDUARDO MARTINEZ DEL CAMPO 12	09003	BURGOS	09 01 313 07 003394759	09 01
07 090033252211	0521	VARELA AMOEDO SUSANA	09 01 07 00164730	CL CONDE LUCANOR 125	09006	BURGOS	09 01 313 07 003394860	09 01
07 090041687167	0521	RAMOS MARTINEZ EUGENIO	09 01 07 00165033	CL CONDE LUCANOR 125	09006	BURGOS	09 01 313 07 003394961	09 01
07 091001937908	0521	GUILLEN TEÑINO MANUEL JOSE	09 01 07 00165134	CL TERESA JORNET 10 BJO	09007	BURGOS	09 01 313 07 003395062	09 01
10 09101988835	0111	ALBAÑILERIA Y ESTRUCTURAS ALBEXA, S.L.	09 01 07 00167356	CL CONDESA MENCIA 122 2.º A	09006	BURGOS	09 01 313 07 003395466	09 01
07 301044099820	0611	BENTOUJMA TAIEB	09 01 07 00167760	CL SAN FRANCISCO 3 2.º G	09003	BURGOS	09 01 313 07 003395567	09 01
07 301044099820	0611	BENTOUJMA TAIEB	09 01 07 00167760	CL SAN FRANCISCO 3 2.º G	09003	BURGOS	09 01 313 07 003395668	09 01
10 09103343401	0111	RESTAURACIONES Y PIEDRAS LUTOS, S.L.U.	09 01 07 00169881	VILLALBILLA DE BURGOS	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	09 01 313 07 003395769	09 01
07 091011353877	1221	TALPOS CRINA VIOLETA	09 01 07 00170790	CL VERACRUZ 32	09320	VALDORROS	09 01 313 07 003395971	09 01
07 041027649052	0611	HASNAOUI ABDELHADI	09 01 07 00171400	PZ SAN JUAN DE LOS LAGOS 6 4.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003396072	09 01
07 301037491288	0611	TAYEB MHAMED	09 01 07 00171703	CL PADRE ARAMBURU 2 9 F	09006	BURGOS	09 01 313 07 003396173	09 01
07 090024152803	0521	LOPEZ LOPEZ FELIPE ANGEL	09 01 07 00171905	PZ LAVADEROS 4 8.º P 2	09007	BURGOS	09 01 313 07 003396274	09 01
07 091007652218	0521	MARINOV DIMITROV DIMITRE	09 01 07 00173218	CL POZANOS 3 BJ BAR	09007	BURGOS	09 01 313 07 003396375	09 01
10 09102923873	1211	GUTIERREZ CRESPO SECUNDINA	09 01 07 00173521	PZ EMILIO JIMENEZ 12 7.º A	09002	BURGOS	09 01 313 07 003396476	09 01
07 480049399533	0521	DIEZ FERNANDEZ LUIS GONZALO	09 01 07 00173723	CL ARRIBA 6	09141	GREDILLA LA POLERA	09 01 313 07 003396577	09 01
07 480049399533	0521	DIEZ FERNANDEZ LUIS GONZALO	09 01 07 00173723	CL ARRIBA 6	09141	GREDILLA LA POLERA	09 01 313 07 003396678	09 01
07 480049399533	0521	DIEZ FERNANDEZ LUIS GONZALO	09 01 07 00173723	CL ARRIBA 6	09141	GREDILLA LA POLERA	09 01 313 07 003396779	09 01
07 480049399533	0521	DIEZ FERNANDEZ LUIS GONZALO	09 01 07 00173723	CL ARRIBA 6	09141	GREDILLA LA POLERA	09 01 313 07 003396880	09 01
07 170066538391	0521	BOUCHLAGHAM ABDASLAM MOHAMADHI	09 01 07 00174329	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 17 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003397183	09 01
07 170066538391	0521	BOUCHLAGHAM ABDASLAM MOHAMADHI	09 01 07 00174329	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 17 1 A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003397284	09 01
07 091008438221	0521	SALINAS ROSMERY	09 01 07 00176652	AV CASTILLA Y LEON 22 BAR	09006	BURGOS	09 01 313 07 003398395	09 01
07 211019809552	0611	OUADJA MOHAMED	09 01 07 00178975	CL LEGION ESPAÑOLA 6 6.º A	09001	BURGOS	09 01 313 07 003399207	09 01
10 09103366134	0111	GRUPO INSA 2006, S.L.	09 01 07 00181807	CL DELICIAS 14 BJ	09005	BURGOS	09 01 313 07 003399510	09 01
07 090037273566	0521	PENAS ARIAS LUCITA	09 01 07 00183928	CL AQUILINO PUERTA 5	09292	MONASTERIO DE RODILLA	09 01 313 07 003399611	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003399914	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003400015	09 01
07 101012176341	0611	TAIK RACHID	09 01 07 00186049	CL CALLEJA Y ZURITA 14 3.º D	09001	BURGOS	09 01 313 07 003400419	09 01
07 091007899667	0521	CAMPO DOMER ALYA	09 01 07 00187059	CL DOMINGO HERGUETA 4 3.º A	09003	BURGOS	09 01 313 07 003400722	09 01
07 091010941629	0611	EL HINANI BOUZEKRI	09 01 07 00188170	MN REBOLLEDO DE LA TORRE	34492	REBOLLEDO DE LA TORRE	09 01 313 07 003400823	09 01
07 280253416534	0521	TORRECILLA ORTIZ ARMANDO HILARIO	09 01 07 00191103	CL REAL 31	09230	VILLANUEVA DE ARGAÑO	09 01 313 07 003402237	09 01
07 091006578750	0521	SAEZ GARCIA LORENA	09 01 07 00191406	CL CALLEJA Y ZURITA 5 1.º A	09001	BURGOS	09 01 313 07 003402641	09 01
07 091008613124	0611	CHELIF RABAH	09 01 07 00191810	CL ELADIO PERLADO 29 6.º B	09007	BURGOS	09 01 313 07 003403045	09 01
07 091011427033	0521	DRAGHICI FLORENTIN	09 01 07 00193022	CL QUINTANILLAS 16	09001	BURGOS	09 01 313 07 003403550	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 07 00193527	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IDA	09007	BURGOS	09 01 313 07 003403651	09 01
07 090030907942	0521	MORAL DIEZ JOSE ANTONIO	09 01 07 00193527	AV ELADIO PERLADO 46 6.º IDA	09007	BURGOS	09 01 313 07 003403752	09 01
07 090037997430	0521	MENA REGUEIRA LUIS	09 01 07 00194032	CL CONCEPCION 19 3	09002	BURGOS	09 01 313 07 003403853	09 01
07 281058452216	0521	MIRANDA SANZ LUIS	09 01 07 00194234	AV CID CAMPEADOR 46	09005	BURGOS	09 01 313 07 003404156	09 01
07 041022322136	0611	YAQUB MOHAMMAD	09 01 07 00195648	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE 12 1 C	09007	BURGOS	09 01 313 07 003404257	09 01
07 041038011985	0611	EL MANSOURI ABDERRAHMANE	09 01 07 00195749	CL FUENTECILLAS 6 4.º IZD	09001	BURGOS	09 01 313 07 003404358	09 01
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 07 00195850	CL NTRA. SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 003404459	09 01
07 090025643872	0611	PARDO PEREZ DOMINGO	09 01 07 00195850	CL NTRA. SEÑORA DE BELEN 6 3.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 003404560	09 01
07 090034354573	0521	MUÑOZ FERNANDEZ CELSO CIPRIANO	09 01 07 00196153	CL OBULLIO FERNANDEZ 13 6 3 44	09006	BURGOS	09 01 313 07 003404661	09 01
07 090037713403	0521	SAGUILLO MELGOSA JOSE ANTONIO	09 01 07 00196254	CL BAILEN 10 3.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003404762	09 01
07 090037713403	0521	SAGUILLO MELGOSA JOSE ANTONIO	09 01 07 00196254	CL BAILEN 10 3.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003404863	09 01
07 090044000808	0521	UGUETO REYES JUAN CARLOS	09 01 07 00196456	CL ALFONSO X EL SABIO 16 1.º B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003404964	09 01
07 091006904106	0521	DELACHEVA GEORGIEVA NADEZHDA	09 01 07 00196658	CL SANTA DOROTEA 21 2.º DCH	09001	BURGOS	09 01 313 07 003405065	09 01
07 27101119067	0521	GONZALEZ PENAS JOSE ANTONIO	09 01 07 00196860	CL POLVORIN DE LA REBOLLEDA 9 5.º C	09003	BURGOS	09 01 313 07 003405166	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003405267	09 01
07 340017149662	0521	QUIJADA MUÑOZ MARTIN	09 01 07 00197062	CL LUIS ALBERDI 1 2.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003405368	09 01
07 480050863526	0521	MARTINEZ REDA JOSE ANTONIO	09 01 07 00197264	CL FRANCISCO SALINAS 32 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003405469	09 01
10 09103120200	0111	PONS ARCE DAVID	09 01 07 00197365	CL VITORIA 142 2.º A	09007	BURGOS	09 01 313 07 003405570	09 01
07 091008576647	0521	ALARCON FIALLOS RENATO JAVIER	09 01 07 00199082	CL LOPEZ BRAVO 7	09001	BURGOS	09 01 313 07 003405974	09 01
07 090036976910	0521	GARCIA NUÑEZ MANUEL	09 01 07 00202015	CL LA PAZ 15	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 07 003406277	09 01
07 090036976910	0521	GARCIA NUÑEZ MANUEL	09 01 07 00202015	CL LA PAZ 15	09197	QUINTANADUEÑAS	09 01 313 07 003406378	09 01
07 091010865140	1221	GEMIL ADALET LEILA	09 01 07 00202116	CL LAS VENTAS 37	09197	SOTRAGERO	09 01 313 07 003406479	09 01
07 090020535410	0521	MARIN ANTON FERNANDO	09 01 07 00202520	CT MADRID-IRUN, KM.236	091			

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 090027937217	0521	ALTABLE VICARIO JULIAN	09 01 07 00209186	CL JUAN BRAVO 18 1.º 12.ª	09006	BURGOS	09 01 313 07 003407691	09 01
07 090027937217	0521	ALTABLE VICARIO JULIAN	09 01 07 00209186	CL JUAN BRAVO 18 1.º 12.ª	09006	BURGOS	09 01 313 07 003407792	09 01
07 090041068993	0521	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	09 01 07 00210196	CL ENEBRO 6 3.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003407893	09 01
07 090031393548	0521	ORTIZ GONZALEZ ISIDORO	09 01 07 00212018	CL ENDRINAL (VILLATORO) 37	09006	VILLATORO	09 01 313 07 003407994	09 01
07 090041024234	0521	ELIZONDO RUIZ JESUS	09 01 07 00216765	CL CARDENAL AGUIRRE 2 2.º B	09001	BURGOS	09 01 313 07 003408402	09 01
07 090039728474	0521	GONZALEZ PEREZ JESUS ANGEL	09 01 07 00218179	CM VILLALON 60 3.º A	09001	BURGOS	09 01 313 07 003408705	09 01
07 101008054144	0521	IGLESIAS ESPADA BEATRIZ	09 01 07 00220102	CL SANTANDER 8 2.º OF1	09004	BURGOS	09 01 313 07 003409513	09 01
07 101008054144	0521	IGLESIAS ESPADA BEATRIZ	09 01 07 00220102	CL SANTANDER 8 2.º OF1	09004	BURGOS	09 01 313 07 003409614	09 01
07 090027143938	0521	LABRADO MARTIN MANUEL ANDRES	09 01 88 00162258	AV DEL CID 32 11 B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003435579	09 01
07 090031899867	0521	MARTIN GONZALEZ JESUS	09 01 88 00205607	AV REYES CATOLICOS 45 2.º B	09006	BURGOS	09 01 313 07 003435680	09 01
10 09101124424	0111	FERNANDEZ EZQUERRA ANA MARIA	09 01 03 00114502	CL EMILIO PRADOS 10	09007	BURGOS	09 01 313 07 003436286	09 01
07 090035918701	0521	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPCIO	09 01 03 00152086	CL RAFAEL NUÑEZ ROSAEZ 2 BJ	09007	BURGOS	09 01 313 07 003436387	09 01
07 091003269737	0611	ESCUADERO BORJA JUANA	09 01 06 00017684	CM LANTADILLA S/N	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	09 01 313 07 003436690	09 01
07 091009788743	0521	DA SILVA NOBRE PEREIRA SILVIA	09 01 06 00120546	CL ARANDA DUERO 11	09230	BUNIEL	09 01 313 07 003436892	09 01
07 470030695429	0521	NUÑEZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 313 07 003437094	09 01
07 150080447429	0521	VARELA VARELA JOSE	09 01 07 00065912	CL HUELVA 1 1.º F	09007	BURGOS	09 01 313 07 003437296	09 01
07 280406886294	0521	LEON PALOMINO PEDRO ANTONIO	09 01 07 00130172	AV CANTABRIA 31 BJO	09006	BURGOS	09 01 313 07 003437502	09 01
07 280406886294	0521	LEON PALOMINO PEDRO ANTONIO	09 01 07 00130172	AV CANTABRIA 31 BJO	09006	BURGOS	09 01 313 07 003437603	09 01
10 09102743516	0111	OCIVERSIA, S.L.	09 01 07 00138256	CL BURGENSE 12	09002	BURGOS	09 01 313 07 003437805	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003437906	09 01
07 300094896358	0611	EL GOJAL BOUAMAMA	09 01 07 00208378	PZ SAN BRUNO 9 1.º D	09007	BURGOS	09 01 313 07 003438512	09 01
07 101008054144	0521	IGLESIAS ESPADA BEATRIZ	09 01 07 00220102	CL SANTANDER 8 2.º OF1	09004	BURGOS	09 01 313 07 003438815	09 01
07 280232546881	0521	VIELVA JUEZ MARIA CARMEN	09 01 89 00083069	AV EL CID CAMPEADOR 56 5.º B	09005	BURGOS	09 01 313 07 003453565	09 01
10 09101063291	0111	MARTIN MARTIN JOSE LUIS	09 01 97 00053385	BD INMACULADA.C-11.º	09007	BURGOS	09 01 313 07 003453767	09 01
10 09100176652	0111	RINCON MIGUEL MARIA ISABEL	09 01 02 00125080	CL LAIN CALVO 3 2.º B	09003	BURGOS	09 01 313 07 003454171	09 01
10 09005196317	0111	GARCIA SIMON EMELINA	09 01 07 00097840	CL SANTANDER 27 3.º PLQ	09004	BURGOS	09 01 313 07 003454979	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 313 07 003455787	09 01
07 281058452216	0521	MIRANDA SANZ LUIS	09 01 07 00194234	AV CID CAMPEADOR 46	09005	BURGOS	09 01 313 07 003455888	09 01

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION LEVANTAMIENTO EMBARGO CUENTAS C. Y A.

07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 315 07 002929159	09 01
07 091011577987	0611	MAATOUCH MUSTAPHA	09 01 07 00130879	CL LABRADORES 5 7 IZD	09007	BURGOS	09 01 315 07 002996554	09 01
07 091003838704	0521	PEREZ VIRTUS VERONICA	09 01 06 00216738	AV ELADIO PERLADO 59 7.º A	09007	BURGOS	09 01 315 07 003012015	09 01
07 081127113693	0521	AHMED IMRAN	09 01 07 00155131	AV CONSTITUCION ESP. 46 1.º A	09007	BURGOS	09 01 315 07 003061525	09 01
07 090041341809	0521	GARCIA IBANEZ MARIA LUZ	09 01 06 00113775	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERN	09 01 315 07 003267851	09 01
07 090041341809	0521	GARCIA IBANEZ MARIA LUZ	09 01 06 00113775	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO PEDERN	09 01 315 07 003267952	09 01
07 470030695429	0521	NUÑEZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 315 08 000007216	09 01
07 170066538391	0521	BOUCHLAGHAM ABDASLAM MOHAMADHI	09 01 07 00174329	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 17 1 A	09007	BURGOS	09 01 315 08 000007620	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 315 08 000007721	09 01
10 09103451010	1211	CUERO NARVAEZ MELBA HEYDA	09 01 07 00185948	BD SAN CRISTOBAL 18 BJ C	09007	BURGOS	09 01 315 08 000007822	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 315 08 000023380	09 01
07 090038405032	0521	JUARROS BARCENILLA ARTURO	09 01 07 00117139	BD JUAN XXIII 25 1 4	09007	BURGOS	09 01 315 08 000023481	09 01
07 101008054144	0521	IGLESIAS ESPADA BEATRIZ	09 01 07 00220102	CL SANTANDER 8 2.º OF1	09004	BURGOS	09 01 315 08 000024087	09 01
07 101008054144	0521	IGLESIAS ESPADA BEATRIZ	09 01 07 00220102	CL SANTANDER 8 2.º OF1	09004	BURGOS	09 01 315 08 000024188	09 01
07 101008054144	0521	IGLESIAS ESPADA BEATRIZ	09 01 07 00220102	CL SANTANDER 8 2.º OF1	09004	BURGOS	09 01 315 08 000024289	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 315 08 000069759	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 315 08 000069860	09 01

PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA EMBARGO DE VEHICULOS

10 09102875777	0111	NIETO JIMENEZ JESUS ANGEL	09 01 07 00154121	CL VITORIA 109 3 C	09006	BURGOS	09 01 333 07 003270174	09 01
----------------	------	---------------------------	-------------------	--------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION DEUDOR LEVANTAMIENTO PARCIAL EMBARGO CUENTAS

07 081127113693	0521	AHMED IMRAN	09 01 07 00155131	AV CONSTITUCION ESP. 46 1.º A	09007	BURGOS	09 01 350 07 002955633	09 01
07 081127113693	0521	AHMED IMRAN	09 01 07 00155131	AV CONSTITUCION ESP. 46 1.º A	09007	BURGOS	09 01 350 07 003061323	09 01
07 141023779800	0521	BENALI NGADI	09 01 07 00007611	CL ROSA DE LIMA MANZANO 11 4.º A	09003	BURGOS	09 01 350 08 000004687	09 01
07 091007378695	1221	MUNERA SOSA FRANCISNED	09 01 07 00027617	CL FCO.GRANDMONTAGNE 21 5.º A	09007	BURGOS	09 01 350 08 000004788	09 01
07 470030695429	0521	NUÑEZ CASADO JULIAN	09 01 07 00040044	CL SAMUEL MORSE 30 BJ BAR	09198	SAN MILLAN DE JUARROS	09 01 350 08 000004990	09 01
07 141023779800	0521	BENALI NGADI	09 01 07 00007611	CL ROSA DE LIMA MANZANO 11 4.º A	09003	BURGOS	09 01 350 08 000020956	09 01
07 141023779800	0521	BENALI NGADI	09 01 07 00007611	CL ROSA DE LIMA MANZANO 11 4.º A	09003	BURGOS	09 01 350 08 000021057	09 01
10 09103451010	1211	CUERO NARVAEZ MELBA HEYDA	09 01 07 00185948	BD SAN CRISTOBAL 18 BJ C	09007	BURGOS	09 01 350 08 000021360	09 01
10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 350 08 000052985	09 01
07 141023779800	0521	BENALI NGADI	09 01 07 00007611	CL ROSA DE LIMA MANZANO 11 4.º A	09003	BURGOS	09 01 350 08 000068951	09 01

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.

07 081028843300	0521	GUTIERREZ CORREDERA JAVIER	09 01 07 00171804	BD SAN CRISTOBAL 7 3.º D	09007	BURGOS	09 01 351 07 002984834	09 01
07 261006484496	0611	ANWAR MUHAMMAD	09 01 07 00124011	CL VITORIA 175 11 C	09007	BURGOS	09 01 351 07 003295933	09 01
07 401003021869	0521	STEFANOV HRISTOV ILIYAN	09 01 07 00172511	CL VITORIA 163 5.º D	09007	BURGOS	09 01 351 07 003112752	09 01
07 090038329553	0521	CARCEDO GARCIA REBECA	09 01 07 000202924	CL PABLO CASALS 27 6.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003128011	09 01
07 091010345885	0521	GADELHA DAMASO CARLOS MANUEL	09 01 05 00084547	CL EL PARRAL-B.º VILLATORO 55	09006	BURGOS	09 01 351 07 003148825	09 01
07 091006422136	2300	CANIBANO MINGUEZ AITOR	09 01 06 00202691	CL VITORIA, 182 4 B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003149229	09 01
07 261006499856	0521	SHARIF IMTIAZ RASOOL	09 01 07 00131990	PZ LAVADEROS 5 3.º 3.ª	09007	BURGOS	09 01 351 07 003150542	09 01
10 09102923873	1211	GUTIERREZ CRESPO SECUNDINA	09 01 07 00173521	PZ EMILIO JIMENEZ 12 7.º A	09007	BURGOS	09 01 351 07 003177319	09 01
07 08030668960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL JUAN ALCEDA ROCHA 25 BJO	09192	VILLAFRIA	09 01 351 07 003192372	09 01
07 090014765425	0521	MARINA MONEO RAMIRO	09 01 97 00040352	CL PABLO CASALS 29 6.º A	09007	BURGOS	09 01 351 07 003203082	09 01
07 090039477486	0611	PEÑA VILLAGRA IGNACIO	09 01 00 00026814	PP FUENTECILLAS 17 1.º 1.ª	09003	BURGOS	09 01 351 07 003203890	09 01
07 421002189556	0521	MARTINEZ GALLEGO SILVIA MARIA	09 01 07 00002759	CL MANUEL ALTOLAGUIRRE 12 2.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003204193	09 01
07 091002533143	0521	GONZALEZ PONS SERGIO	09 01 07 00062777	CL SAN ESTEBAN 7 1.º IZQ	09003	BURGOS	09 01 351 07 003205005	09 01
07 091007576638	0521	RUIZ HERNANDEZ LUZ MARINA	09 01 07 00105722	CL SANTIAGO APOSTOL 12 6.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003206217	09 01
07 410112754024	0611	MARTINEZ PAULA FRANCISCO ANTON	09 01 07 00118654	CT DE BURGOS CCOP. EL CARMEN	09125	MONTORIO	09 01 351 07 003206520	09 01
07 090037862034	0611	SAIZ SAIZ IGNACIO	09 01 07 00139670	PP FUENTECILLAS 23 1.º IZD	09001	BURGOS	09 01 351 07 003206823	09 01
07 211019809552	0611	OUADJA MOHAMED	09 01 07 00178975	CL LEGION ESPAÑOLA 6 6.º A	09001	BURGOS	09 01 351 07 003207732	09 01
07 090031919671	0521	FERNANDEZ DIAZ DAVID	09 01 07 00155535	PZ SAN BRUNO 14 6.º C	09007	BURGOS	09 01 351 07 003228546	09 01
07 091008744274	0521	DIMITROVA PASHOVA VENETA	09 01 07 00208176	CL LEGION ESPAÑOLA 10 4.º B	09001	BURGOS	09 01 351 07 003231374	09 01
07 041038011985	0611	EL MANSOURI ABDERRAHMANE	09 01 07 00195749	CL FUENTECILLAS 6 4.º IZD	09001	BURGOS	09 01 351 07 003232687	09 01

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	N.º DOCUMENTO	URE
07 301048011041	0611	EL KHAILI ABDERRACHID	09 01 07 00188978	CL VITORIA 251 2.º A	09007	BURGOS	09 01 351 07 003232990	09 01
07 091010941629	0611	EL HINANI BOUZEKRI	09 01 07 00188170	MN REBOLLEDO DE LA TORRE	34492	REBOLLEDO DE LA TORRE	09 01 351 07 003233293	09 01
07 501021590737	0611	DOS SANTOS DINIS AUGUSTO	09 01 07 00186150	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN DE LOS INF.	09 01 351 07 003233600	09 01
07 090025909917	0521	GONZALEZ UBEDA JULIO	09 01 00 00022669	CL BARTOLOME ORDOÑEZ 1 09 A	09006	BURGOS	09 01 351 07 003270275	09 01
07 480045592180	0521	CALVO FERNANDEZ EMILIA	09 01 94 00088161	PASAJE MERCADO 2-1 H	09007	BURGOS	09 01 351 07 003270376	09 01
07 091008197135	0611	BARRUL ESCUDERO ISRAEL	09 01 04 00105536	CL VILLADIEGO 1 BJ	09001	BURGOS	09 01 351 07 003270477	09 01
07 091006672408	0611	MIGUEL ELARRALDE JOSE ANTONIO	09 01 04 00155248	CT DE POZA 8 3.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003270578	09 01
07 090031008477	0521	ROMERO BRAVO DAVID LAURO	09 01 88 00089611	CL TRUJILLO 8 4 B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003270881	09 01
07 090039921666	0521	CASADO RAMOS ENRIQUE	09 01 00 00023376	CL FCO SALINAS 31 S 5 D	09003	BURGOS	09 01 351 07 003270982	09 01
07 091006258953	0611	BARRUL ESCUDERO RICARDO	09 01 03 00027404	CL VILLADIEGO 1	09001	BURGOS	09 01 351 07 003271083	09 01
07 080306689960	0521	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ASUNCION	09 01 03 00075702	CL JUAN ALCEDA ROCHA 25 BJO	09192	VILLAFRIA	09 01 351 07 003271184	09 01
07 391003295206	0521	LO MOUSTAPHA	09 01 03 00104701	CL VILLAFRANCA 15 2.º D	09007	BURGOS	09 01 351 07 003271285	09 01
07 091000091066	2300	MAESTRO MINGUEZ JAVIER	09 01 06 00050626	CL GRANADA	09007	BURGOS	09 01 351 07 003271891	09 01
07 090036481806	0521	AIZPURU MARTINEZ RAFAEL	09 01 05 00017657	CL CALZADAS 5 BJ	09004	BURGOS	09 01 351 07 003307863	09 01
07 09100075205	0521	KANE FALLOU	09 01 94 00024911	LG CTRA. VALLADOLID KM.4,200	09001	BURGOS	09 01 351 07 003308166	09 01
07 091001880314	0521	GONZALEZ CANTERO JOSE LUIS	09 01 07 00194133	AV EL CID CAMPEADOR 6 1.º C	09005	BURGOS	09 01 351 07 003310489	09 01
07 500066855649	0521	MEDEL MEDEL LUCIA	09 01 03 00162695	CL CALZADAS (INMOBILIARIA) 33 BJ	09004	BURGOS	09 01 351 07 003322314	09 01
10 09102667734	0111	HERNANDO CUESTA OLGA	09 01 06 00216536	CL MARIA ZAMBRANO 8	09620	COJOBAR	09 01 351 07 003332216	09 01
07 501030649729	0611	KAIDI NACER	09 01 07 00027166	CL LAS PASTIZAS 15 5 B	09003	BURGOS	09 01 351 07 003338276	09 01
07 090032176319	0521	SARRALDE ABASOLO JAVIER	09 01 98 00066247	CL VITORIA 247 5.º C	09007	BURGOS	09 01 351 07 003441542	09 01
07 091006660794	0521	VILLAR GRELA RUBEN	09 01 06 00105691	CL FEDERICO GARCIA LORCA 29 8.º B	09007	BURGOS	09 01 351 07 003441845	09 01
10 09005469738	0111	FERNANDEZ PRUSIEL CARLOS	09 01 06 00186325	CL LUIS CERNUDA 11 5 IZ	09006	BURGOS	09 01 351 07 003442148	09 01
07 501026623522	1221	POZO CUMBAL CRISTINA MARIEL	09 01 07 00206560	CL CABESTREROS 1 1 4 H	09003	BURGOS	09 01 351 07 003443966	09 01
10 09102775646	0111	ESTRELLA ESPIN FERNANDO DANIEL	09 01 07 00019129	CL CALZADAS 32	09130	TARDAJOS	09 01 351 08 000013074	09 01
10 09103192847	1211	ABBAS MOHSIN	09 01 06 00193803	CL RAFAEL CALLEJA 1 4	09240	BRIVIESCA	09 01 351 08 000016916	09 01
07 090041530856	0521	HERNANDO HERNANDEZ IVAN	09 01 04 00017832	CL ALFAREROS 63 1	09001	BURGOS	09 01 351 08 000036518	09 01
07 090037660354	0521	JUEZ PALACIOS GABRIEL	09 01 97 00056924	AV ELADIO PERLADO 33 7 C	09007	BURGOS	09 01 351 08 000038942	09 01
07 091008891390	0611	HERNANDEZ JIMENEZ JOSE	09 01 04 00031471	CL PROGRESO 14 1 D	09002	BURGOS	09 01 351 08 000039952	09 01
07 091008890579	1221	CAICEDO RODRIGUEZ MARLLI LORENA	09 01 03 00145218	CL PEDRO ALFARO 10 7.º A	09007	BURGOS	09 01 351 08 000057534	09 01
07 071011961878	0611	NAJAH SAID	09 01 06 00193496	CL LASTRAS DE LA TORRE 5	09510	LASTRAS DE LA TORRE	09 01 351 08 000084210	09 01
07 091011759358	0521	NOBRE PEREIRA SILVA DA SILVA	09 01 07 00126637	AV LA PAZ 13 1.º A	09004	BURGOS	09 01 351 08 000085927	09 01
07 301048011041	0611	EL KHAILI ABDERRACHID	09 01 07 00188978	CL VITORIA 251 2.º A	09007	BURGOS	09 01 351 08 000136952	09 01
10 09102356021	0111	SAN JOSE RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	09 01 03 00131272	PP LOS PISONES 38 1 IZD	09002	BURGOS	09 01 351 08 000157160	09 01
07 090026749167	0521	SANCHEZ GIL JOSE ANTONIO	09 01 91 00106163	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO 27	09007	BURGOS	09 01 351 08 000161709	09 01

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT

10 09101380159	1211	CANO MARTINEZ ELENA	09 01 07 00185746	AV PALENCIA 2 BJ	09001	BURGOS	09 01 366 07 003353333	09 01
----------------	------	---------------------	-------------------	------------------	-------	--------	------------------------	-------

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION

07 471012904639	0521	DIMITROV MIROSLAV KAMEROV	09 01 07 00103803	CL POZO SECO 9 BJ IZQ	09003	BURGOS	09 01 380 07 003272396	09 01
07 090036903855	0521	ROBLES PONCE ANA	09 01 07 00157959	CT SALAS KM 5,6 APTDO 385	09400	BURGOS	09 01 380 07 003311200	09 01

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION DEUDOR EMBARG. SALARIO CONYUGE

07 091002318935	0521	HERRANZ CASADO RUBEN	09 01 05 000193166	BD DE LA INMACULADA BLOQUE C 2 2 IZQ	09007	BURGOS	09 01 381 07 002805180	09 01
07 471012904639	0521	GEORGIEVA DIMITROVA RUMYANA	09 01 07 00103803	CL POZO SECO 9 BJ IZD	09003	BURGOS	09 01 381 07 003272400	09 01
07 090036903855	0521	ESGUEVA ABAD JUAN CARLOS	09 01 07 00157959	CT SALAS KM 5,6 APDO 385	09400	ARANDA DE DUERO	09 01 381 07 003311301	09 01

PROCEDIMIENTO: NOTIFICACION DEUDOR VALORACION BIENES INMUEBLES EMBARG.

10 09103328647	0111	VILLAINVEST MEDITERRANEA, S.L	09 01 07 00052572	LG MUNICIPIO	09127	QUINTANAS DE VALDELUC.	09 01 503 08 000070870	09 01
07 091003959851	0521	ARNAIZ GARCIA MARIA CONCEPCIO	09 01 07 00136034	CL SALDAÑA 8	09003	BURGOS	09 01 503 08 000073904	09 01
07 080537353653	0521	GARCIA RIAÑO ROCIO	09 01 07 00095517	BD JUAN XIII 16 6.º 2.º	09007	BURGOS	09 01 503 08 000147157	09 01

COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.

07 090041341809	0521	GARCIA IBAÑEZ MARIA LUZ	62 09 07 00011089	CL SAN VICENTE 11 1.º D	09195	VILLAGONZALO-PEDERN	09 01 855 07 003272501	09 01
-----------------	------	-------------------------	-------------------	-------------------------	-------	---------------------	------------------------	-------

* * *

ANEXO I

NUM. REMESA: 09 01 1 08 000002

URE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006	BURGOS	947 0245190	947 0245191

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de

Trabajo y Seguridad Social, Sección de Sanciones sita en la Avenida La Paz, 24 C, 09004 de Burgos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago e interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Empresa/trabajador	N.º Acta Inf.	Importe
Pub Chiqui, S.C.	40.983/07	1.878 euros
S.I.J. Llorente Nores y J. A. Llorente Nores	42.300/07	626 euros
Manuela Rodríguez Casco	316/07	1.878 euros
Ye Feicheng	37.246/07	626 euros
Obras y Servicios Sekinah, S.L.	303/07	626 euros

Burgos, a 31 de enero de 2008. – La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Don Eutimio Parra Calvo (12.954.155A), don Pedro Parra Cilla (13.673.363R), doña María Basilia Parra Cilla (71.254.468P), don Francisco Parra Cilla (71.244.878D) y don Sebastián Parra Cilla (71.257.536V), con domicilio a efectos de notificación en la Plaza Mayor, número 14, 09370 Gumiel de Izán (Burgos), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo de 50 m. de profundidad y 215 mm. de diámetro, situado en la parcela 17.263, del polígono 536, paraje de Val de la Zarza, en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego por goteo de una superficie de 0,718 Ha., destinadas a viñedo y distribuidas en las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia	Superf. parc. riego
17.263	536	Gumiel de Izán	Burgos	0,1073 Ha.
17.264	536	Gumiel de Izán	Burgos	0,3757 Ha.
17.261	536	Gumiel de Izán	Burgos	0,0559 Ha.
17.259	536	Gumiel de Izán	Burgos	0,0958 Ha.
17.262	536	Gumiel de Izán	Burgos	0,0832 Ha.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,042 l/s. y el volumen máximo anual solicitado de 3.948,45 m.³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1,5 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar el acuífero 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Gumiel de Izán (Burgos), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-5010/2007-BU (Alberca-INY).

Valladolid, a 21 de enero de 2008. – El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otero.

200800918/1031. – 54,00

Ayuntamiento de Humada

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2008

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Humada para el ejercicio de 2008, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar

las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Humada, a 1 de febrero de 2008. – El Alcalde-Presidente, Saturnino Ortega García.

200800983/1006. – 34,00

Ayuntamiento de Sasamón

El Pleno del Ayuntamiento de Sasamón, en sesión celebrada el día 28 de diciembre y 25 de enero, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sasamón, a 28 de enero de 2008. – El Alcalde, José María Marín Pérez.

200800978/1003. – 34,00

Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón

El Pleno del Ayuntamiento de Sasamón, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Olmillos de Sasamón, a 4 de febrero de 2008. – El Alcalde Pedáneo, José Ortega Rodríguez.

200800979/1004. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Apertura de información pública

Solicitada licencia ambiental a favor de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para «Apertura de instalación de oficina de Caja de Ahorros» en local sito en Plaza Mayor 5, bajos, de Quintanar de la Sierra (Burgos), en cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Quintanar de la Sierra, 5 de febrero de 2008. – El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200801012/1135. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.490.

Características:

Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen y final en empalmes a realizar en la línea Condado de Treviño, de la subestación transformadora Quintanadueñas, entre la propia subestación y el centro de transformación Merindad de Valdeporres, con entrada y salida en el centro de seccionamiento y transformación propiedad de Santaolalla e Hijos, de 124 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV. de 240 mm.² de sección, para alimentación a centro de transformación de Santaolalla e Hijos en calle Merindad de Valdeporres de Burgos.

Presupuesto: 2.950 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Burgos, a 24 de enero de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200800971/1343. – 104,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Villagonzalo Pedernales. Expediente: AT/27.464.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 28 de noviembre de 2007 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 2 de enero de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 28 de diciembre de 2007.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Modificación de las líneas Sur-1 y Sur-2 de 45 kV., de la subestación transformadora Burgos consistente en: Línea subterránea de alta tensión, doble circuito Sur-1 y Sur-2, con origen en el nuevo apoyo n.º 19.925, y final en el nuevo apoyo n.º 19.926, que consta de dos tramos: Primer tramo, línea Sur-1 de 536 m. de longitud, conductor HEPRZ1 26/45 kV., de 3 (1 x 500) mm.² de sección de aluminio; segundo tramo, línea Sur-2 de 1.072 m. de longitud, conductor HEPRZ1 26/45 kV. de 3 (1 x 500) + 3 (1 x 500) mm.² de sección de aluminio.

– Desguace de un tramo de línea aérea de alta tensión, de 290 m. de longitud, conductores LA-180 y LA-250 y de los apoyos n.º 94 y 95 en Villagonzalo Pedernales.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolu-

ción, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Burgos, a 25 de enero de 2008. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200800969/1376. – 268,00

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

**Demarcación de Carreteras del Estado
en Castilla y León Oriental**

Anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Villalbilla de Burgos – Quintanadueñas».

– Clave del proyecto: 43-BU-3940.

Términos municipales de: Alfoz de Quintanadueñas, Burgos, San Mamés de Burgos y Villalbilla de Burgos.

Provincia de Burgos.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de octubre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asis-

tan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Burgos.

Lugar: Teatro Principal - Paseo del Espolón, s/n.

Día y hora: 31 de marzo de 2008, de 10.30 a 13.30 y de 16.00 a 17.00 horas.

Término municipal: Alfoz de Quintanadueñas.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

Día y hora: 1 de abril de 2008, de 9.30 a 13.30 y de 16.00 a 18.00 horas.

Término municipal: Villalbilla de Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Día y hora: 2 de abril de 2008, de 9.30 a 13.30 y de 16.00 a 18.00 horas.

Término municipal: San Mamés de Burgos.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos.

Día y hora: 3 de abril de 2008 de 10.00 a 12.00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios Diario de Burgos y El Correo de Burgos, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 Burgos).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

En Burgos, a 18 de febrero de 2008. – El Jefe de la Demarcación, por ausencia, Rafael Rodríguez Domínguez.

200801385/1377. – 1.608,00

* * *

RELACION DE AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

OBRA: CIRCUNVALACION DE BURGOS BU-30. TRAMO: VILLALBILLA DE BURGOS-QUINTANADUEÑAS

N.º	DATOS CATASTRALES			SUPERFICIE AFECTADA M.²					
	ORDEN	POLIG.	PARCELA	TITULAR	EXPROPIACION	SERVIDUMBRE	OCUPACION	CLASIFICACION URBANISTICA	
					ACUEDUCTO	TEMPORAL	USO O CULTIVO		
001	7	308	RENUNCIO GARCIA SARA		2.750 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secoano	Suelo Rústico
002	7	309	RENUNCIO SAEZ BASILIA		3.218 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secoano	Suelo Rústico
003	7	307	DESCONOCIDO		8.025 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secoano	Suelo Rústico
004	7	303	RENUNCIO SAEZ BASILIA		3.134 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secoano	Suelo Rústico
005	7	15.304	MARTINEZ ALVAREZ AMPARO		976 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secoano	Suelo Rústico
006	7	300	MARTINEZ TRASCASA EMILIO		4.077 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secoano	Suelo Rústico

N.º	DATOS CATASTRALES			SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA	
	ORDEN	POLIG.	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE				OCUPACION
					EXPROPIACION	ACUEDUCTO	TEMPORAL		
007	7	313	RENUNCIO GARCIA JOSE MANUEL	609 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
008	7	402	RENUNCIO SAEZ ROSA	3.163 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
009	7	403	RENUNCIO SAEZ ROSA	522 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
010	7	299	MARTINEZ TRASCASA FELIX	5.309 m.²	0 m.²	2.767 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
011	7	298	MARTINEZ TRASCASA JAIME	698 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
012	7	296	ALONSO Y BASILIO	5.703 m.²	0 m.²	3.549 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
013	7	292	MARTINEZ TRASCASA RAFAEL	5.379 m.²	0 m.²	4.714 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
014	7	291	DE LA IGLESIA ROGEL TEODORA	939 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
015	7	323	RENUNCIO GARCIA JOSE MANUEL	0 m.²	0 m.²	1.944 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
016	7	324	AYTO. ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	0 m.²	0 m.²	2.429 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
017	7	326	GARCIA DE LA IGLESIA M DEL MAR	285 m.²	0 m.²	2.881 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
018	7	325	MARTINEZ TRASCASA RAFAEL	467 m.²	0 m.²	1.919 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
019	7	288	MARTINEZ TRASCASA PILAR	5.146 m.²	0 m.²	875 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
020	7	327	ALONSO PEREZ MARIANO	929 m.²	0 m.²	2.475 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
021	7	332	IGLESIA ROGEL ISABEL DE LA	0 m.²	0 m.²	3.847 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
022	7	287	MARTINEZ TRASCASA RAFAEL	5.013 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
023	7	329	TRASCASA MARTINEZ CONRADO	0 m.²	0 m.²	3.881 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
024	7	328	ALONSO PEREZ FELIX	1.767 m.²	0 m.²	1.898 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
025	7	333	IGLESIA ROGEL ISABEL DE LA	0 m.²	0 m.²	5.477 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
026	7	284	RENUNCIO GARCIA VICENTE	1.262 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
027	7	331	ALONSO MARTINEZ AUGUSTO	135 m.²	0 m.²	4.340 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
028	7	330	MARTINEZ TERAN MIGUEL	4.320 m.²	0 m.²	100 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
029	7	283	AYTO. ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	37 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
030	7	336	RENUNCIO GARCIA VICENTE	0 m.²	0 m.²	4.021 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
031	7	281	RENUNCIO GARCIA VICENTE	203 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
032	7	280	RENUNCIO GARCIA VICENTE	7.173 m.²	0 m.²	2.280 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
033	7	5.282	RENUNCIO GARCIA ELEUTERIO	11 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
034	7	279	GARCIA IGLESIA M DEL MAR	2.836 m.²	0 m.²	1.360 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
035	7	278	RENUNCIO GARCIA VICENTE	4.457 m.²	0 m.²	79 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
036	7	277	RENUNCIO GARCIA VICENTE	1.766 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
037	7	337	RENUNCIO SAEZ ROSA	0 m.²	0 m.²	2.744 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
038	7	338	RENUNCIO GARCIA ELEUTERIO	2.096 m.²	0 m.²	6.142 m.²	Pastos	Suelo Rústico	
039	7	271	PEREZ BERNAL JESUS MARIA	8.107 m.²	0 m.²	5.481 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
040	7	339	RENUNCIO TOBAR ISABEL	2.024 m.²	0 m.²	5.956 m.²	Pastizal	Suelo Rústico	
041	7	272	PEREZ BERNAL JESUS MARIA	300 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
042	7	340	RENUNCIO SAEZ TEODORA	569 m.²	0 m.²	8.918 m.²	Pastizal	Suelo Rústico	
043	7	270	RENUNCIO GARCIA PEDRO	2.283 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
043-1	7	15.269	RENUNCIO GARCIA PEDRO	108 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
044	7	267	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	3.754 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
045	7	265	NEBREDIA CALLEJA JOSE	743 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
046	7	266	NEBREDIA CALLEJA JOSE	1.900 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
048	7	259	ALONSO MARTINEZ NATIVIDAD	1.501 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
049	7	257	NEBREDIA IGLESIA FELIX	1.375 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
050	7	260	ALONSO MARTINEZ NATIVIDAD	86 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
051	7	256	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	561 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
052	7	253	ALONSO ACERO PAULINA	1.203 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
053	7	258	NEBREDIA IGLESIA FELIX	138 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
054	7	252	MARTINEZ BERNAL PAULINA	569 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
055	7	255	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	225 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
056	7	254	ALONSO ACERO PAULINA	274 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
057	7	250	ALONSO ACERO HELIODORO	768 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
058	7	246	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	122 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
059	7	247	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	295 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
060	7	251	VELASCO CASTRILLO DEMETRIO	1.546 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
061	7	375	ALONSO LOZANO JOSE EMETERIO	210 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
062	7	243	ALONSO LOZANO JOSE EMETERIO	137 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
063	7	249	ALONSO ACERO HELIODORO	1.135 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
064	7	248	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	675 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
065	7	241	MARTINEZ TERAN MIGUEL	76 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
066	7	376	ALONSO LOZANO JOSE EMETERIO	546 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
067	7	244	ALONSO LOZANO JOSE EMETERIO	569 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
068	7	245	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	1.172 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
069	7	240	MARTINEZ TERAN MIGUEL	729 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
070	8	216	GUILARTE RODRIGUEZ MANUELA	677 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	

N.º	DATOS CATASTRALES			SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA	
	ORDEN	POLIG.	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE				OCUPACION
					EXPROPIACION	ACUEDUCTO	TEMPORAL		
071	7	238	BARRIO PEREZ ALFREDO	1.043 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
072	7	235	ALONSO ACERO AVELINO	2.224 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
073	7	239	BARRIO PEREZ ALFREDO	1.227 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
074	7	233	VIUDA PEREDA LUIS ANGEL DE LA	2.154 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
075	7	232	CALLEJA DEL RIO JOSEFA	394 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
076	8	165	VIUDA PEREDA LUIS ANGEL DE LA	1.882 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
077	8	169	GUILARTE RODRIGUEZ DOROTEO	1.094 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
078	8	164	ALONSO TRASCASA MIGUEL	4.863 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
079	8	166	SANTAMARIA PEREZ JULIANA	2.880 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
080	8	163	ALONSO TRASCASA MIGUEL	130 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
081	8	162	VIVAR ALONSO TEOFILO	676 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
082	8	161	VIVAR ALONSO TEOFILO	165 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
083	8	167	CALLEJA MARCOS JULIA	6.999 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
084	8	128	GARCIA VELASCO ELOINA	134 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
085	8	129	PEREZ PARDO MARIA PAZ	276 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
086	8	222	MARTINEZ BERNAL PAULINA	1.285 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
087	8	130	TRASCASA MARTINEZ RUFINA	279 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
088	8	131	ALONSO PEREZ EUSEBIO	839 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
089	8	227	PEREZ CALLEJA ROSARIO	4.957 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
090	8	160	CALLEJA MARCOS EUGENIO	112 m.²	0 m.²	3.246 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
091	8	159	TRASCASA MARTINEZ M DOLORES	61 m.²	0 m.²	4.700 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
092	8	132	MARTINEZ ALVAREZ AMPARO	185 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
093	8	133	ACERO NEBREDAS ILLUMINADA	283 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
094	8	134	TRASCASA ALONSO FAUSTINA	430 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
095	8	157	MARTINEZ BERNAL PAULINA	0 m.²	0 m.²	3.913 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
096	8	158	ALONSO VILLALAIN TERESA	3 m.²	0 m.²	3.017 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
097	8	155	UBIENA NEBREDAS CASILDA	0 m.²	0 m.²	1.448 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
098	8	123	AYTO. ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	157 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
099	8	135	TRASCASA RAMIREZ MARIA TERESA	486 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
100	8	137	DE LA IGLESIA ROGEL TEODORA	2.417 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
101	8	156	NEBREDAS CALLEJA ROSARIO	9 m.²	0 m.²	4.062 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
102	8	168	PEREZ CALLEJA ROSARIO	2.120 m.²	0 m.²	1.204 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
103	8	136	ALONSO MARTINEZ NATIVIDAD	192 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
104	8	138	NEBREDAS LOPEZ FERMIN	4.354 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
105	8	153	GARCIA TORDABLE JERONIMO	0 m.²	0 m.²	19.996 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
105-1	8	154	VIVAR TERAN AMELIA	0 m.²	0 m.²	1.029 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
106	8	141	MARTINEZ BERNAL VISITACION	1.089 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
107	8	142	PEREZ GUTIERREZ LUIS	1.154 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
108	8	139	GUILARTE RODRIGUEZ MANUELA	456 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
109	8	143	ALONSO ACERO FIDEL	1.003 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
110	8	64	PEREZ PARDO MARIA NATIVIDAD	4.643 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
111	8	228	NEBREDAS CALLEJA JOSE	210 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
112	8	68	VELASCO CASTRILLO DEMETRIO	148 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
113	8	65	NEBREDAS CALLEJA JOSE	2.181 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
114	8	69	NEBREDAS CALLEJA M TERESA	162 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
115	8	66	PEREZ PARDO MERCEDES	1.656 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
116	8	70	ALONSO ACERO DIONISIO	29 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
117	8	67	NEBREDAS CALLEJA JOSE	2.032 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
118	8	71	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	1.381 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
119	8	90	NEBREDAS CALLEJA JOSE	301 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
120	8	89	NEBREDAS CALLEJA JOSE	446 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
121	8	88	BARRIO PEREZ LAURENTINO	593 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
122	8	75	ALONSO PEREZ FELIX	2.395 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
123	8	87	GARCIA GUTIERREZ LEONISA	753 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
124	8	86	NEBREDAS CALLEJA JOSE	1.028 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
125	8	85	GARCIA TRASCASA M ANUNCIACION	1.834 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
126	8	82	VIUDA MARIJUAN MANUEL	5.526 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
127	01233	01	SANTILLANA MATA JULIO	16.950 m.²	1.092 m.²	0 m.²	Terreno industrial	Suelo Urbanizable Area Industrial	
128	03202	04	PROMOTORA BURGALESA DOS SA	0 m.²	573 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Urbanizable Area Industrial	
129	03202	05	CYP PGF SL	0 m.²	169 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Urbanizable Area Industrial	
130	03202	06	BARRIO ANGEL	0 m.²	468 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Urbanizable Area Industrial	
131	03202	07	CYP PGF SL	49 m.²	543 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Urbanizable Area Industrial	
132	03202	08	HOSTELERIA QUINTANADUEÑAS SL	0 m.²	208 m.²	0 m.²	Jardín	Suelo Urbanizable Area Industrial	
133	03202	17	AYTO. ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	0 m.²	190 m.²	0 m.²	Jardín	Suelo Urbanizable Area Industrial	

N.º	DATOS CATASTRALES			SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA	
	ORDEN	POLIG.	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE				OCUPACION
					EXPROPIACION	ACUEDUCTO	TEMPORAL		
134	03202	14	HOSTELERIA QUINTANADUEÑAS SL		0 m.²	356 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Urbanizable Area Industrial
135	05205	01	NEBREDA LOPEZ MIGUEL		345 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Urbanizable Area Industrial
136	05205	02	ORTIZ DIEZ VICENTE		485 m.²	0 m.²	0 m.²	Terreno industrial	Suelo Urbano
TERMINO MUNICIPAL DE BURGOS									
001	54	25.360	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		6.584 m.²	0 m.²	0 m.²	Chopera	Suelo Rústico
002	54	237	CASTRILLO IGLESIA GUADALUPE		564 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
003	54	236	NOGAL MARTINEZ VALENTINA		716 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
004	54	238	CASTRILLO IGLESIA GUADALUPE		133 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
005	54	235	NOGAL MARTINEZ VALENTINA		1.180 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
006	54	234	TRASCASA CASTRILLO JULIA		81 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
007	54	233	FRANCO MAYORAL HIGINIO		1.001 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
008	54	232	CALVO RENUNCIIO MARIA		2.079 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
009	54	231	CASTRILLO IGLESIA GUADALUPE		186 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
010	54	220	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		2.705 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
011	54	227	VENERO LOMILLO ASCENSION		189 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
012	54	219	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		1.210 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
013	54	226	MAYORAL LOMILLO LUCIO		285 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
014	54	218	PAMPLIEGA SANTAMARIA MARIA CONSOLACION		2.147 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
015	54	225	BERNAL PAMPLIEGA MARIA ASCENSION		749 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
016	54	224	SANTAMARIA PAMPLIEGA M CONCEPCION		972 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
017	54	25.217	JALON FELISA		665 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
018	54	15.217	JALON FELISA		1.404 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
019	54	223	MARTINEZ TRASCASA ESTEBAN		32 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
020	54	222	MIR DIAZ DE VELASCO FAUSTINO		1.158 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
021	54	216	BERNAL FRANCO AMELIA		1.399 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
022	54	221	BERNAL FRANCO AMELIA		742 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
023	54	215	GUTIERREZ MORAL TOMAS		556 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
024	54	527	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO		1.936 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
025	54	25.367	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		15.982 m.²	0 m.²	0 m.²	Pinar	Suelo Rústico
026	54	35.367	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		24.311 m.²	160 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
027	54	15.246	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		4.543 m.²	0 m.²	0 m.²	Chopera	Suelo Rústico
028	54	15.352	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		1.949 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
029	54	354	MARTINEZ TRASCASA GUILLERMO		1.671 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
030	54	356	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		364 m.²	44 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
031	54	525	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO		582 m.²	186 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
032	54	357	MARTINEZ TRASCASA GUILLERMO		1.258 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
033	54	382	RENUNCIIO SAEZ TEODORA		1.885 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
034	54	383	PAMPLIEGA TORRE FELISA		2.992 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
035	54	359	GONZALEZ TRASCASA DARIO		915 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
036	54	358	IGLESIA ROGEL DOMINICA		2.382 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
037	54	528	CASTRILLO CASTRILLO CIPRIANO		3.428 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano y pasto	Suelo Rústico
038	54	15.521	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		624 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
039	54	25.521	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		2.168 m.²	101 m.²	0 m.²	Estación Depuradora	Suelo Rústico
040	54	526	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO		1.103 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
041	54	368	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		7.840 m.²	0 m.²	0 m.²	Pinar	Suelo Rústico
042	55	170	RENUNCIIO SAEZ TEODORA		2.023 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
043	55	185	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		19.796 m.²	0 m.²	0 m.²	Pinar	Suelo Rústico
044	55	171	GUTIERREZ GOMEZ NICOLAS		1.912 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
045	55	169	CASTRILLO CASTRILLO CANDIDO		3.944 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
046	55	168	PAMPLIEGA TOBAR FELICITAS		3.372 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
047	55	121	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		0 m.²	0 m.²	2.507 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
048	55	120	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		0 m.²	0 m.²	1.786 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
049	55	119	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		0 m.²	0 m.²	974 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
050	55	118	IGLESIA IGLESIA MARCIAL		0 m.²	0 m.²	2.737 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
051	55	117	MARTINEZ PARDO VICTORIANO		0 m.²	0 m.²	1.221 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
052	55	116	MARTINEZ PARDO MATIAS		0 m.²	0 m.²	5.006 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico
053	55	35.185	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		2.491 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico
054	55	15.185	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		35.403 m.²	0 m.²	0 m.²	Pinar	Suelo Rústico
055	55	175	ALONSO MURO CARMEN		1.960 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
055-1	55	9.014	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		104 m.²	0 m.²	0 m.²	Erial	Suelo Rústico
055-2	55	9.031	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		603 m.²	0 m.²	0 m.²	Erial	Suelo Rústico
055-3	55	9.030	AYUNTAMIENTO DE BURGOS		1.816 m.²	0 m.²	0 m.²	Erial	Suelo Rústico
056	55	176	TAJADURA GARCIA ELIAS		810 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
057	55	174	MARTINEZ CASADO TEOFILA		884 m.²	0 m.²	0 m.²	Frutales	Suelo Rústico
058	55	173	TRASCASA CASTRILLO JULIA		5.648 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico

N.º	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA	
	ORDEN	POLIG. PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE		OCUPACION		
				EXPROPIACION	ACUEDUCTO			TEMPORAL
059	55	172	CASTRILLO IGLESIA VICTORINA	2.086 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
060	55	182	MARTINEZ PARDO VICTORIANO	2.727 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
061	55	181	RAMIREZ TRASCASA MONTSERRAT	1.999 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
062	55	180	MARTINEZ MARTINEZ PETRA	4.051 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
063	55	25.185	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	3.740 m.²	0 m.²	0 m.²	Pinar	Suelo Rústico
064	55	179	IGLESIA MARTIN ADELA	1.352 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
065	55	178	ALONSO MURO CARMEN	836 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
066	55	177	RENUNCIO GARCIA JOSE MANUEL	621 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
067	55	183	TRASCASA CASTRILLO SANTIAGO	3.210 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
068	55	400	MARTINEZ PARDO VICTORIANO	0 m.²	0 m.²	4.412 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico
069	55	140	MARTINEZ TRASCASA RAFAEL	0 m.²	0 m.²	16.449 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico
070	55	142	MARTINEZ TRASCASA GUILLERMO	0 m.²	0 m.²	6.175 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico
071	55	402	RENUNCIO SAEZ ROSA	0 m.²	0 m.²	5.246 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico
072	55	401	MARTINEZ TRASCASA GUILLERMO	0 m.²	0 m.²	4.149 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico
073	55	143	GONZALEZ TRASCASA DARIO	0 m.²	0 m.²	5.974 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico
074	57	167	PEREZ GUTIERREZ MAXIMO	3.393 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
075	57	169	MARTINEZ CALLEJA LUIS	1.602 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
076	57	173	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	1.234 m.²	495 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
077	57	171	ALONSO LOZANO PILAR	128 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
078	57	181	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	10.924 m.²	0 m.²	75 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
079	57	178	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	764 m.²	0 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
080	57	193	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	3.039 m.²	0 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
081	57	179	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	842 m.²	0 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
082	57	180	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	1.733 m.²	0 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
083	99214	01	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	0 m.²	364 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Urbano
084	57	196	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	1.673 m.²	1.304 m.²	67 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
085	57	195	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	1.902 m.²	0 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
086	57	194	GONZALEZ ARCOS FERNANDO	2.939 m.²	0 m.²	0 m.²	Picadero de caballos	Suelo Rústico
TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBILLA DE BURGOS								
001-1501	58	FUENTE LOPEZ HIPOLITO DE LA	788 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
001-2	501	52 LOPEZ DE LA FUENTE FERNANDO	1.385 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
001-3	501	51 MARISCAL LOPEZ GABRIEL	186 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
001	3	5.096 TOBAR TORNADIJO ANASTASIA	114 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
002	3	82 IGLESIA MARTINEZ ALEJANDRO	161 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
003	3	15.072 ROGEL IGLESIA FELIPE	279 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
004	3	78 MARTINEZ TOBAR MARIA ANGELES	75 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
005	3	70 NOGAL MARTINEZ VALENTINA	145 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
006	3	55.073 ALVAREZ PUENTE CLEMENTINA	281 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
007	3	69 ROGEL IGLESIA FELIPE	152 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
008	3	15.073 HERRERA FUENTE ENRIQUE	449 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
009	3	299 AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	340 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
010	3	65.073 CASTAÑEDA MARTIN SANTIAGO	328 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
011	3	62 LOMILLO CASTRILLO CIPRIANO	667 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
012	3	63 MAYORAL LOMILLO MARIA MILAGROS	926 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
013	3	61 FUENTE MARTINEZ MONTSERRAT	1.508 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
014	2	117 BERNAL SALDAÑA JUSTO	423 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
015	2	110 CASTRILLO MARDONES CARLOS FELIPE	436 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
016	2	5.115 ARZOBISPADO DE BURGOS	843 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
016-2	2	9.012 AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	264 m.²	0 m.²	0 m.²	Erial	Suelo Rústico	
016-1	2	15.227 FRANCO MELGOSA AMALIA	424 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
017	2	104 TOBAR PEREZ JESUS	0 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
018	2	108 FUENTE PAMPLIEGA ANTONINO	0 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
019	2	5.100 TOBAR FERNANDEZ CIPRIANO	826 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
020	2	94 MELGOSA MARTINEZ DIONISIA	234 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
021	2	5.096 GUTIERREZ OTEGUI MARIA CORO	324 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
022	2	103 PEREZ SAEZ AMANCIO	0 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
023	2	15.207 MAYORAL LOMILLO TOMASA	0 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
024-1	2	67 GALLO DELGADO LEONCIO	404 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
024	2	76 GUTIERREZ OTEGUI MARIA CORO	1.721 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
024-2	2	9.001 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	404 m.²	0 m.²	0 m.²	Erial	Suelo Rústico	
025	2	74 FUENTE PAMPLIEGA FELICITAS	768 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
026	2	75 PEREZ SAEZ AMANCIO	451 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
027	1	126 MARTINEZ LOPEZ EMILIANA	23 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico	
028	1	127 AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	2.173 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico	
029	1	129 MARTINEZ FERNANDEZ VALENTIN	353 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadio	Suelo Rústico	

N.º	DATOS CATASTRALES			SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA	
	ORDEN	POLIG.	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE				OCUPACION
					EXPROPIACION	ACUEDUCTO	TEMPORAL		
030	1	122	VENERO LOMILLO PURIFICACION	554 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
031	1	5.123	PAMPLIEGA BERNAL VICENTE	869 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
032	1	15.124	MARTINEZ LOPEZ EMILIANA	511 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
033	1	15.123	PAMPLIEGA BERNAL VICENTE	269 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
034	1	15.131	MAYORAL LOMILLO TOMASA	324 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
035	1	5.124	MARTINEZ LOPEZ EMILIANA	536 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
036	1	25.131	MARTINEZ TOBAR ANTONINO	338 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
037	1	177	FRANCO MELGOSA FERNANDO	1.035 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
038	1	120	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	774 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
039	1	121	MIRANDA MARTINEZ JUANA	629 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
040	1	135	ROGEL PARDO BEATRIZ	101 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
041-1	1	121	MIRANDA MARTINEZ JUANA	193 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
041	1	5.131	ROGEL PARDO SANTIAGO	196 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
042	1	104	MARTINEZ TOBAR IRENE	108 m.²	123 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
043	1	105	GONZALEZ MAYORAL PURIFICACION	29 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
044	1	102	PAMPLIEGA BERNAL VICENTE	584 m.²	82 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
045	1	103	SANTAMARIA PAMPLIEGA M CONCEPCION	429 m.²	121 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
046	1	113	TOBAR PEREZ JESUS	225 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
047	1	114	TRASCASA CASTRILLO JULIA	954 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
048	1	115	MAYORAL BERNAL INOCENCIA	1.259 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
049	1	116	MAYORAL BERNAL INOCENCIA	995 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
050	1	171	MAYORAL LOMILLO BENITA	575 m.²	94 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
051	1	172	MARTINEZ TOBAR IRENE	328 m.²	38 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
052	1	100	BERNAL PAMPLIEGA CASILDA	2.472 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
053	1	101	VENERO LOMILLO PURIFICACION	1.039 m.²	79 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
054	1	99	TOBAR PEREZ MARIA CARMEN	1.953 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
055	1	169	SANTAMARIA PAMPLIEGA LUCIA	895 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
056	1	46	PAMPLIEGA BERNAL ANA MARIA	1.470 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
057	1	32	MARTINEZ LARBURU JOSE IGNACIO	1.793 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
058	1	178	MIRANDA MARTINEZ JOSE ANTONIO	924 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
059	1	33	PAMPLIEGA BERNAL ANA MARIA	1.467 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
060	1	47	ROGEL PARDO SANTIAGO	776 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
061	1	28	GARCIA ALONSO VISITACION	2.977 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
062	1	36	TOBAR FERNANDEZ CIPRIANO	1.382 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
063	1	26	GREGORIO MATE PEDRO	243 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
064	1	15.162	MARTINEZ ALCALDE FRANCISCO JAVIER	1.091 m.²	0 m.²	0 m.²	Huerta	Suelo Rústico	
065	1	37	GUTIERREZ OTEGUI INMACULADA	964 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
066	1	163	MAYORAL LOMILLO BENITA	1.216 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
067	1	25	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	1.792 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
068	1	27	GREGORIO MATE PEDRO	1.363 m.²	0 m.²	0 m.²	Jardín	Suelo Rústico	
069	1	164	VENERO LOMILLO ASCENSION	1.197 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
070	1	14	TOBAR PEREZ MARIA CARMEN	70 m.²	52 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
071	1	29	LOMILLO MARTINEZ FELIX	3.461 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
072	1	17	ROGEL PARDO RAFAEL	1.708 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
073	1	45	TOBAR PEREZ MARIA CARMEN	2.125 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
074	1	35	BERNAL PAMPLIEGA BONIFACIO	3.042 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
075	1	22	NOGAL MARTINEZ VALENTINA	1.396 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
076	1	15	VENERO ALCALDE SEVERINO	50 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
077	1	18	SANTIAGO HERRERA LUCINIA	1.041 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
078	1	5.034	FUENTE MARTINEZ JOSE IGNACIO DE LA	923 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
079	1	31	FUENTE PAMPLIEGA ANTONINO	2.004 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
080	1	19	PEREZ REGUERO MARIA CRISTINA	967 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
081	1	15.034	FUENTE PAMPLIEGA ANTONINO	961 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
082	1	16	BERNAL SALDAÑA CLAUDIO	932 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
083	1	30	MIRANDA MARTINEZ FLORENCIA	2.061 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
084	1	20	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	1.144 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
085	1	23	MAYORAL LOMILLO CLARA	895 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
086	4	89	PAMPLIEGA BERNAL LIDIA	157 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
087	4	91	ROGEL PARDO RAFAEL	3.700 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
088	4	15.495	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	399 m.²	0 m.²	0 m.²	Chopera	Suelo Rústico	
089	4	5.495	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	2.050 m.²	0 m.²	0 m.²	Chopera	Suelo Rústico	
090	4	83	BERNAL FRANCO AMELIA	2.782 m.²	75 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
091	1	5.063	AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS	164 m.²	0 m.²	0 m.²	Pastizal	Suelo Rústico	
092	1	38	TOBAR TOBAR JOSE LUIS	2.337 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	

N.º	DATOS CATASTRALES			SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA	
	ORDEN	POLIG.	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE				OCUPACION
					EXPROPIACION	ACUEDUCTO	TEMPORAL		
093	1	41	SANTAMARIA PAMPLIEGA M CONCEPCION	1.471 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
094	1	15.051	TABARES FUENTE JOSE LUIS	1.987 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
095	1	39	BERNAL FRANCO AMELIA	5.780 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
096	1	44	MARTINEZ TOBAR MARIA ANGELES	1.539 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
097	4	153	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	0 m.²	0 m.²	851 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
098	4	5.146	MARTINEZ TOBAR IRENE	1.446 m.²	0 m.²	2.185 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
099	4	144	MARTINEZ TOBAR GERMAN	1.479 m.²	0 m.²	138 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
100	4	15.146	MAYORAL LOMILLO DIONISIA	0 m.²	0 m.²	1.634 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
101	4	138	ALVAREZ BOHORQUEZ SILVA MAURICIO	12.675 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
102	4	145	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	744 m.²	0 m.²	1.328 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
103	4	25.146	AVENDAÑO VENERO JUAN CARLOS	0 m.²	0 m.²	1.923 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
104	4	116	NOGAL MARTINEZ BLAS	76 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
105	4	115	BERNAL SALDAÑA JUSTO	484 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
106	4	110	VENERO LOMILLO BERNARDINO	893 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
108	4	112	PEREZ REGUERO MARIA CRISTINA	2.323 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
109	4	104	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	73 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
110-1	4	119	ALVAREZ BOHORQUEZ SILVA MAURICIO	18 m.²	40 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
110	4	114	NOGAL MARTINEZ VALENTINA	845 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
111	4	105	MARTINEZ TOBAR MARIA ANGELES	377 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
112	4	113	PEREZ SAEZ AMANCIO	855 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
113	4	111	GONZALEZ MAYORAL PURIFICACION	1.745 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
114	4	108	FRANCO MELGOSA ANGEL	494 m.²	84 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
115	4	157	MARTINEZ CASADO SANTIAGO	1.114 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
116	4	156	SALDAÑA TOBAR ANGEL	1.321 m.²	0 m.²	206 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
117	4	15.162	FUENTE MARTINEZ ANGEL	61 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
118	4	155	SANTAMARIA PAMPLIEGA LUCIA	273 m.²	0 m.²	1.498 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
119	4	507	MAYORAL LOMILLO CLARA	0 m.²	0 m.²	2.026 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
120	4	15.161	FUENTE MARTINEZ ANGEL	196 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
121	4	506	BERNAL PAMPLIEGA BONIFACIO	0 m.²	0 m.²	1.858 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
122	4	142	TABARES DE LA FUENTE ANA ISABEL	2.034 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
123	4	141	IGLESIA ROGEL JORJA	1.440 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
124	4	508	MAYORAL MARCOS AGRIPINO	0 m.²	0 m.²	1.848 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
125	4	154	BERNAL PAMPLIEGA BONIFACIO	0 m.²	0 m.²	1.012 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
126	4	143	RUYALES ALVAREZ VICTORINA	817 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
127	4	198	MIRANDA MARTINEZ FLORENCIA	979 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
128	4	5.166	MARTINEZ LOPEZ BASILIA	2.522 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
129	4	165	TOBAR TOBAR MARIA PILAR	1.130 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
130	4	164	TOBAR FERNANDEZ CIPRIANO	1.217 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
131	4	163	FUENTE MARTINEZ ANGEL	2.424 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
132	4	158	PARDO PAMPLIEGA JULIO	823 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
133	4	159	RENUNCIO SAEZ ROSA	1.384 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
134	4	167	TOBAR PEREZ MARIA CARMEN	12 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
135	4	160	PARDO PAMPLIEGA JULIO	2.306 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
136	4	5.161	MANSO ALBILLOS JULIAN	1.465 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
137	4	5.162	FUENTE MARTINEZ ANGEL	2.502 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
138	4	195	MARTINEZ TRASCASA ESTEBAN	1.504 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
139	4	5.196	MARTINEZ TOBAR ANTONINO	2.637 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
140	4	15.196	TOBAR BERNAL LUCIA	1.168 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
141	4	15.185	PARDO PAMPLIEGA JULIO	683 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
142	4	5.185	IGLESIA IGLESIA MARCIAL	1.150 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
143	4	186	BARQUIN TAJADURA ALEJANDRO	3.505 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
144	4	187	VENERO ALCALDE ESTHER	238 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
145	4	189	MIRANDA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	1.242 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
146	4	194	MARTINEZ TOBAR GERMAN	3.447 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
147	4	181	FRANCO MELGOSA FERNANDO	77 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
148	4	183	MARTINEZ TRASCASA GUILLERMO	1.371 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de regadío	Suelo Rústico	
TERMINO MUNICIPAL DE SAN MAMES DE BURGOS									
001	1	90	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS	251 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
002	1	124	AYUNTAMIENTO DE SAN MAMES DE BURGOS	47 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
003	1	92	CIA JESUS PROVIDENCIA CASTILLA	1.101 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
004	1	532	FUENTE TOBAR FERNANDO	252 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	
005	1	533	HERRERA BARCENA ELOY	251 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico	

N.º	DATOS CATASTRALES		TITULAR	SUPERFICIE AFECTADA M.²				CLASIFICACION URBANISTICA
				SERVIDUMBRE		OCUPACION		
	ORDEN	POLIG.		PARCELA	EXPROPIACION	ACUEDUCTO	TEMPORAL	
006	1	534	ALVAREZ PUENTE DIONISIO	195 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
007	1	535	ARROYO DEL SAUCE SL	200 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
008	1	530	ALVAREZ PUENTE DIONISIO	784 m.²	0 m.²	1.228 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
009	1	531	HERRERA BARCENA ELOY	1.976 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
010	1	526	MATEO ORTEGA ANGEL	895 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
011	1	78	SANTIAGO HERRERA PLACIDO	575 m.²	0 m.²	531 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
012	1	79	SANTIAGO HERRERA PLACIDO	491 m.²	0 m.²	562 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
013	1	529	HERRERA SANTIAGO MARCIANO	759 m.²	0 m.²	921 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
014	1	522	FUENTE TOBAR IGNACIO JESUS	121 m.²	0 m.²	6.452 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
015	1	525	HERRERA BARCENA DANIEL	2.255 m.²	75 m.²	950 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
016	1	521	MARTINEZ DELGADO EVILASIO	0 m.²	196 m.²	2.603 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
017	1	527	BARCENA FUENTE BEATRIZ	628 m.²	98 m.²	1.382 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
018	1	528	FUENTE TOBAR FERNANDO	0 m.²	312 m.²	5.507 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
019	1	520	GOMEZ GARCIA PEDRO	0 m.²	271 m.²	11.653 m.²	Labor de secano	Suelo Urbanizable
020	1	72	MARTINEZ LOPEZ FELICIA	2.463 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
021	1	74	MARTINEZ LOPEZ FELICIA	1.946 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
022	1	75	MARTINEZ LOMILLO LORENZO	357 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
023	1	523	BARCENA FUENTE BEATRIZ	327 m.²	0 m.²	857 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
024	1	524	HERRERA SANTIAGO MARCIANO	2.697 m.²	0 m.²	762 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
025	1	63	MARTINEZ ANTONINO	2.363 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
026	1	62	FUENTE TOBAR BERNARDINO	874 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
027	1	61	MAYORAL LOMILLO ANASTASIO	603 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
028	1	516	ALVAREZ PUENTE DIONISIO	21 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
029	1	60	DELGADO VELASCO ESTEBAN	250 m.²	8 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
030	1	59	VELASCO NOGAL EMILIO	82 m.²	42 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
031	1	50	MARTINEZ FERNANDEZ VALENTIN	344 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
032	1	49	MARTINEZ FERNANDEZ VALENTIN	374 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
033	1	48	FUENTE TOBAR FELICIANO	1.144 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
034	1	47	BARCENA FUENTE BEATRIZ	604 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
035	1	46	FUENTE TOBAR FELICIANO	33 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
036	1	44	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS	187 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico
037	1	66	ARZOBISPADO DE BURGOS	1.690 m.²	0 m.²	0 m.²	Labor de secano	Suelo Rústico

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de luminarias destinadas a sustituir las existentes en Barrios Allendeduero, Centro y Santa Catalina de Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación) Secretaría. Expte.: N.º 1663/07.

2. – *Objeto de licitación:* Adquisición de luminarias destinadas a sustituir las existentes en Barrios Allendeduero, Centro y Santa Catalina de Aranda de Duero.

Plazo de entrega: Un (1) mes.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación:* 102.985,00 euros, I.V.A. incluido.

5. – *Garantía provisional:* 2% del importe de licitación.

6. – *Obtención de documentación e información:* Papelería Repro. C/ Sol de las Moreras, n.º 12, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono: 947 50 67 52.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, Pza. Mayor, n.º 13. Teléfono 947 50 79 78.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1. 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

9. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y memoria valorada, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario con un importe máximo de 180 euros.

Aranda de Duero, a 18 de febrero de 2008. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

Ayuntamiento de Belorado

En sesión de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 31 de enero de 2008 se aprobó el proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús Mínguez Algarra para la ejecución de la obra «Proyecto de acondicionamiento de la mina “El Comienzo”, en Puras de Villafranca», por importe de ciento veintisiete mil doscientos quince euros con sesenta céntimos (127.215,60 euros).

Se somete el proyecto citado a información pública durante el plazo de quince días naturales para que los interesados puedan consultarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes. A tales efectos el proyecto se encuentra depositado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, n.º 1-1.º, de Belorado.

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 13 de febrero de 2008 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación por procedimiento abierto, forma concurso, tramitación urgente del contrato para la adjudicación de la obra de «Acondicionamiento de la mina “El Comienzo”, en Puras de Villafranca (Burgos)». Simultáneamente se anuncia la pública licitación la cual se aplazaría en el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones cuyas prescripciones son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Belorado, Plaza Mayor, número 1, 09250 Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.

2. – *Objeto del contrato*: Ejecución de obras de «Acondicionamiento de mina “El Comienzo”», según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jesús Mínguez Algarra.

3. – *Plazo de ejecución*: Siete meses a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5. – *Presupuesto base de la licitación*: Ciento veintisiete mil doscientos quince euros con sesenta céntimos (127.215,60 euros).

6. – *Garantías*:

a) Garantía provisional: La garantía será del 2% del precio del tipo de licitación, dos mil quinientos cuarenta y cuatro euros con treinta y un céntimos (2.544,31 euros).

b) Garantía definitiva: La garantía definitiva será del 6% del precio de adjudicación.

7. – *Obtención de documentación e información*:

Entidad: Ayuntamiento de Belorado.

Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

C.P. y localidad: 09250 Belorado.

Horario: Lunes a viernes, de 9.00 a 15.00 horas.

Una copia del pliego de condiciones y el proyecto de obras citado se encuentran depositados en Copistería Amábar, sita en Avda. del Arlanzón, n.º 15, de Burgos.

8. – *Presentación de ofertas*: Dentro de los trece días naturales a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar las ofertas con la documentación especificada en el pliego de condiciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Belo-

rado o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 38.4 de la LRJPAC 30/92.

9. – *Apertura de plicas*: A las 13 horas del día hábil posterior al undécimo día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas en las oficinas municipales sitas en Plaza Mayor, n.º 1, de Belorado.

10. – *Requisitos «especiales» de los licitadores*: La clasificación exigida a los contratistas será la siguiente:

Grupo 1: Instalaciones eléctricas.

Subgrupo 1: Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos.

Categoría C.

En Belorado, a 13 de febrero de 2008. – El Alcalde Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200801368/1346. – 232,00

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Aprobado por la Corporación Municipal, con fecha de 25 de enero de 2008, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante concurso, de la de construcción de las obras de urbanización de la zona verde en Cardeñajimeno, según proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Gonzalo de Luis Moreno, se expone al público durante ocho días, y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse, se convoca simultáneamente el siguiente concurso:

– *Objeto*: Construcción de las obras de urbanización de la zona verde en Cardeñajimeno (Burgos), conforme al proyecto redactado por el Arquitecto D. Gonzalo de Luis Moreno.

– *Duración*: Seis meses, comenzando a contarse al día siguiente de la realización del replanteo.

– *Tipo de licitación*: Trescientos noventa mil doscientos noventa y un euros y setenta y ocho céntimos de euro (390.291,78 euros), a la baja. En este importe está incluido el IVA, los gastos generales y el beneficio industrial.

– *Garantías*:

Provisional: El 2% del tipo de licitación.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

– *Pliego de condiciones y proyecto técnico*: En la Copistería Amábar, Avda. del Arlanzón.

– *Presentación de proposiciones*: Durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Apertura de plicas*: El martes hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas, en el Ayuntamiento de Cardeñajimeno.

En Cardeñajimeno, a 15 de febrero de 2008. – El Alcalde, José Antonio Hernando Rodríguez.

200801363/1345. – 96,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

SECRETARIA

Exposición pública del expediente de enajenación de bien inmueble sobrante de vía pública sito en Polígono Industrial

Aprobado por acuerdo de Pleno Municipal celebrado en sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2008, expediente de enajenación del bien inmueble sobrante de vía pública de 242 m.² sito en el Polígono Industrial de Navas, a favor de Hermanos Ruiz-Bravo, S.L., colindantes con citado terreno.

Se expone el mismo durante el plazo de veinte días para que pueda examinarse por las personas interesadas y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Pomar, a 15 de febrero de 2008. – El Alcalde-Presidente, José Antonio López Maraño.

200801387/1387. – 68,00

Ayuntamiento de Quemada

Presupuesto general del ejercicio de 2008

La Corporación Municipal en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 13 de enero de 2008, aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio 2008 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169, número 1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Asamblea de Concejales.

La Corporación Municipal en sesión de Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 169, número 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 169, número 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Quemada, en horario de Oficina, sita en el municipio de Quemada (Burgos).

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Quemada, a 13 de febrero de 2008. – El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200801401/1384. – 68,00

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día a 13 de febrero de 2008, acordó aprobar el proyecto de ampliación de pavimentación de la Plaza Mayor, por importe de 56.900 euros, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2008 de la Diputación Provincial de Burgos.

Se expone al público el mencionado proyecto:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Quemada, en horario de oficina o en los medios admitidos legalmente.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Quemada, a 13 de febrero de 2008. – El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200801402/1385. – 68,00

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Licitación de obra de II fase del Dispensario Médico

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Avda. Páramo del Arroyo, n.º 4. Quintanadueñas (Burgos). Teléfono y fax: 947 29 25 00.

2. – *Objeto del contrato*: Obras de la segunda fase del proyecto básico y de ejecución del Dispensario Médico en Quintanadueñas redactado por el Arquitecto D. Angel Gil García.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*: Ordinaria, procedimiento abierto y subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 188.259,35 euros.

5. – *Garantía provisional*: 3.765,18 euros. Definitiva 4% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación*: Ver punto 1 y en Copistería Amabardos, Avda. Arlanzón, n.º 15, Burgos.

7. – *Requisitos específicos de los contratistas*: Los señalados en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

8. – *Clasificación de empresa*: 3. Certificado acreditativo de encontrarse inscrito en el Registro Oficial de Empresas clasificadas en Grupo C, Edificaciones; Subgrupo 2, Estructura y fábrica de hormigón; Categoría C.

9. – *Presentación de proposiciones*: En El Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (punto 1), de 9 a 14 horas, durante los veintiséis días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

10. – *Apertura de ofertas*: En el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Si la documentación administrativa fuera conforme a las 12 horas del primer día siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en caso contrario, se pospondrá al siguiente tercer día posterior a la fecha límite del plazo de presentación de proposiciones (si este fuera festivo o no hábil, la apertura tendrá lugar en el día siguiente hábil).

11. – *Gastos de anuncios*: Adjudicatario.

12. – *Reclamaciones contra pliego de cláusulas económico-administrativas*: En el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación cuando resulte necesario.

Quintanadueñas, a 19 de febrero de 2008. – El Alcalde, Gerardo Bilbao León.

200801423/1389. – 116,00

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Doña Patricia Teresa Rodríguez Arroyo, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Miranda de Ebro (Burgos), en su condición de Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General y Real Decreto 33/2008, de 14 de enero.

Hace saber: Que la Junta Electoral Provincial, ha tenido por renunciada a doña Montserrat Cantera Martínez como Vocal no Judicial de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro, y tiene por nombrado Vocal no Judicial a don Miguel Angel Adrián Gutiérrez, en nombre del Partido Socialista Obrero Español.

Lo que se pone en conocimiento para la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Miranda de Ebro, a 21 de enero de 2008. – La Presidenta, Patricia Teresa Rodríguez Arroyo.

200801504/1454. – 68,00